

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Código: FP-F-058
	<b>Publicación Estados Financieros</b>	Código: 1
		Vigente a partir de: 23 de agosto de 2019

## PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FHARIT NEY QUINTERO PADILLA, PROFESIONAL DE DEFENSA CON FUNCIONES DE CONTADOR GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCIÓN No. 356 de 2022 EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR LA CUAL INCORPORA EN LOS PROCEDIMIENTOS TRANSVERSALES DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA, EL PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES, QUE DEBAN PUBLICARSE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 37 DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 1952 DE 2019, PROCEDE A PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, LA CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023, HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.



---

**FHARIT NEY QUINTERO PADILLA**  
Contador General Ministerio de Defensa Nacional  
C.C. 79.616.245  
T.P. 94357-T

 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> República de Colombia	<b>FORMATO</b>	Página: 1 de 1
	<b>CERTIFICACIÓN PARA PERIODOS INTERMEDIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS MDN</b>	Código: GF-F-073
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 09 de marzo de 2023

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública la estructura del Marco Normativo para entidades de gobierno, la Resolución 156 de 2018 por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación y la Resolución No. 356 de 2022 por la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse de conformidad con el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

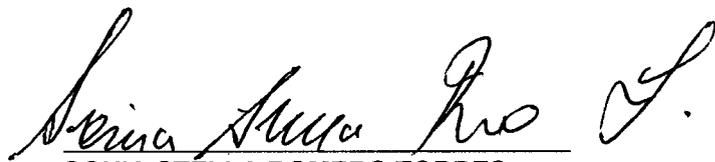
El suscrito Representante Legal y el Coordinador del Grupo de Contabilidad General

**CERTIFICAN:**

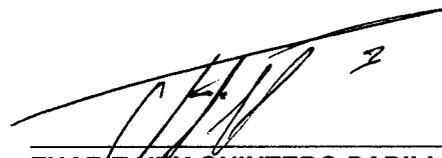
Sobre la información de los Estados Financieros con corte a 30 de Septiembre 2023 del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, que a) los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna el estado de situación financiera y el estado de resultados del mes de Septiembre de 2023 de la entidad; y d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos, la cual fue validada y transmitida a través del CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PÚBLICA – CHIP.

Que se realizó la eliminación de la totalidad de operaciones internas entre unidades o centros de responsabilidad, en cumplimiento al artículo 2º de la Resolución 620 de 2015, las cuales se encuentran debidamente soportadas y detalladas por los responsables de las centrales contables de cada Unidad Ejecutora.

Bogotá D.C., a los nueve (27) días del mes de octubre de 2023.



**SONIA STELLA ROMERO TORRES**  
 Secretaria General del Ministerio de Defensa Nacional<sup>1</sup>  
 C.C. 51.850.459



**FHARITNEY QUINTERO PADILLA**  
 Coordinador Grupo Contabilidad General  
 del Ministerio de Defensa Nacional  
 C.C. 79.616.245  
 T.P. 94357-T

<sup>1</sup> Delegado según Resolución No. 6636 de fecha 16 de diciembre de 2019 por el Ministro de Defensa Nacional.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 30 DE SEPTIEMBRE 2023

(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior
			sep-23	jun-23
<b>ACTIVO</b>			<b>61,366,897,432,696.91</b>	<b>43,364,574,301,662.12</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>6,383,662,346,951.84</b>	<b>6,600,276,278,727.93</b>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	110,100,691,450,24	123,759,373,278,55
1105	CAJA		94,948,050.00	69,852,170.00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		105,717,043,542.69	119,126,370,978.00
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		4,288,699,857.55	4,563,150,130.55
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(2)	45,519,773,51	45,101,164,97
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABL		0,00	0,00
1222	INVERSIONES DE ADMIN. DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CA		22,807,464.54	22,388,856.00
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTAB. MÉTODO PARTIC. PATRIMONIAL		22,712,308.97	22,712,308.97
13	CUENTAS POR COBRAR	(3)	653,731,405,734,80	586,580,124,025,25
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		29,864,646,790.28	25,377,728,991.88
1316	VENTA DE BIENES		0,00	0,00
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		379,783,727.00	195,126,058.62
1319	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		11,421,301.00	3,788,279.00
1322	ADMINISTRACIÓN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		70,895,518,549.93	57,363,353,467.93
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		390,906,243,026.47	397,165,849,442.58
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA F		20,990,547,606.59	16,714,353,698.60
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		139,909,607,191,19	81,557,159,749.43
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		2,459,502,287.45	28,588,190,318.20
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-1,685,864,745,11	-20,385,425,980.99
14	PRESTAMOS POR COBRAR	(4)	6,638,601,116,68	6,638,601,116,68
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		6,638,601,116,68	6,638,601,116,68
15	INVENTARIOS	(5)	3,304,187,091,912,20	3,312,045,739,380,75
1505	BIENES PRODUCIDOS		17,037,988,537,71	14,598,618,243,99
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		2,590,968,746,56	1,405,879,508,72
1511	PRESTADORES DE SERVICIOS		391,735,313,02	61,044,839,78
1512	MATERIAS PRIMAS		22,197,245,650,23	27,248,916,035,80
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,258,475,748,175,22	3,264,057,973,313,22
1525	EN TRÁNSITO		2,717,936,193,07	1,289,149,559,22
1530	EN PODER DE TERCEROS		775,469,296,39	3,384,157,880,02
19	OTROS ACTIVOS	(7)	2,288,339,036,564,21	2,571,201,339,761,31
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		9,969,238,121,68	9,369,718,231,92
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		412,925,205,185,63	905,818,453,149,70
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		39,239,932,554,42	36,142,271,770,75
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		1,047,827,744,389,06	844,828,553,897,39
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		78,752,890,43	78,752,890,43
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO		752,123,464,979,27	758,482,051,041,86
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		38,762,894,925,08	38,706,037,735,44
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-22,866,737,587,36	-22,224,498,956,19
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		10,278,541,106,00	0,00
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>27,603,811,096,336,27</b>	<b>36,764,304,022,934,99</b>
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(2)	91,917,109,224,19	95,006,165,775,98
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		1,000,000,000,00	1,000,000,000,00
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PA		91,917,109,224,19	95,006,165,775,98
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)		-1,000,000,000,00	-1,000,000,000,00
13	CUENTAS POR COBRAR	(3)	20,125,773,019,48	11,974,479,111,95
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		13,213,428,72	13,213,428,72
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA F		0,00	0,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		8,125,248,18	5,425,248,18
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		80,001,308,687,62	53,489,501,526,72
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-59,896,874,345,04	-41,533,661,091,67
14	PRESTAMOS POR COBRAR	(4)	0,00	0,00
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		0,00	0,00
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(6)	36,044,894,539,140,49	36,058,727,743,164,77
1605	TERRENOS		17,214,651,121,062,75	17,263,338,320,629,62
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS		26,290,454,367,98	26,440,730,083,51
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO		316,738,143,365,11	287,820,121,084,59
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE		249,832,352,608,86	129,400,577,973,55
1625	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO		0,00	0,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		86,009,139,849,59	168,731,344,941,68
1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		3,295,266,024,060,29	3,266,874,021,937,91

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 30 DE SEPTIEMBRE 2023

(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior
			sep-23	jun-23
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		1.772.883.100.451,62	1.727.129.891.902,90
1640	EDIFICACIONES		7.981.721.541.370,65	7.986.096.908.815,05
1642	RESPUESTOS		0,00	0,00
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		178.212.517.630,07	177.990.895.522,58
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES		273.382.286.476,48	269.055.681.012,87
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		8.391.021.093.186,44	8.392.954.387.532,97
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		188.086.322.462,51	190.808.389.891,10
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		367.514.575.231,48	359.153.471.371,43
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		2.123.954.965.956,78	2.081.369.072.655,63
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		1.691.687.102.166,84	1.641.047.412.443,70
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		62.325.207.617,90	62.852.803.231,33
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA		26.173.526.927,23	22.791.000.008,33
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-8.170.442.688.987,32	-7.964.715.041.209,21
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-30.412.246.664,77	-30.412.246.664,77
<b>17</b>	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>(17)</b>	<b>69.922.880.003,02</b>	<b>69.643.577.593,05</b>
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN		60.898.842.009,10	60.579.393.237,12
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		7.614.426.660,68	7.614.426.660,68
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		1.904.749.798,00	1.904.749.798,00
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO		-495.138.464,76	-454.992.102,75
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>(8)</b>	<b>776.954.784.948,09</b>	<b>518.952.057.288,84</b>
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		0,00	0,00
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		538.611.087.287,06	277.240.990.656,74
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		27.947.258.645,74	28.624.473.934,30
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		250.000.000,00	0,00
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		33.287.177.896,73	32.984.998.959,33
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO		14.350.850.146,00	14.350.850.146,00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		307.242.489.127,71	307.123.092.287,05
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-144.734.078.155,15	-141.372.348.694,58
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>43.268.887.432.886,91</b>	<b>43.354.574.301.682,12</b>
<b>PASIVO</b>			<b>92.791.884.173.340,34</b>	<b>82.828.334.472.126,98</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			<b>6.214.824.138.688,99</b>	<b>7.811.092.655.706,31</b>
<b>23</b>	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	<b>(9)</b>	<b>551.476.868.334,16</b>	<b>1.102.953.736.668,92</b>
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		551.476.868.334,16	1.102.953.736.668,92
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>(10)</b>	<b>4.320.268.269.230,56</b>	<b>3.913.518.107.858,79</b>
2401	ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		164.951.807.397,43	130.334.820.312,63
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR		0,00	3.841.208.044,00
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		0,00	0,00
2406	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR		19.111.067.846,87	12.531.883.599,27
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		7.019.396.800,99	3.491.052.823,29
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		35.133.200.090,56	25.876.599.390,57
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS		0,00	0,00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO TIMBRE		10.672.727.140,40	6.641.512.350,37
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		8.474.040.789,00	7.010.319.202,00
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		779.254.621,87	1.344.516.387,16
2460	CRÉDITOS JUDICIALES		3.550.658.819.029,20	3.345.390.311.541,07
2470	RECURSOS RECIB. SISTEMA GRAL PENSIONES Y RIESGOS LABORALES		0,00	0,00
2481	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		352.930.483.072,66	280.512.737.128,58
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		170.537.472.441,58	96.543.147.079,85
<b>25</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>(11)</b>	<b>1.317.295.320.255,81</b>	<b>2.872.105.168.138,84</b>
2511	BENEFICIOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		542.782.906.302,34	568.338.907.282,56
2512	BENEFICIOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		334.222.676.605,79	641.445.023.886,21
2513	BENEFICIOS POR TERMIN. VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL		0,00	0,00
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		439.889.737.347,68	20.301.731.195,43
2515	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO		400.000.000,00	1.642.019.505.774,64
<b>27</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>(12)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		0,00	0,00
2732	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD		0,00	0,00
2790	PROVISIONES DIVERSAS		0,00	0,00

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A 30 DE SEPTIEMBRE 2023**

(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior
			sep-23	jun-23
29	<b>OTROS PASIVOS</b>	(13)	25.783.681.868,46	26.515.643.131,76
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		514.754.588,71	869.016.725,89
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		24.806.472.706,42	24.984.503.823,75
2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		28.443.239,19	28.443.239,19
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		434.011.334,14	633.679.342,93
2919	BONOS PENSIONALES		0,00	0,00
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>55.077.000.030.881,29</b>	<b>54.611.841.516.228,84</b>
23	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	(9)	2.070.001.950.456,58	2.380.207.688.894,82
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		2.070.001.950.456,58	2.380.207.688.894,82
24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	(10)	0,00	0,00
2460	CRÉDITOS JUDICIALES		0,00	0,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		0,00	0,00
25	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	(11)	41.105.265.981.052,42	40.308.104.927.908,28
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		0,00	0,00
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		3.933.044.915.330,39	3.950.170.875.643,37
2513	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		0,00	99.415.944,00
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		35.556.465.542.117,47	36.357.834.636.320,91
2515	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO		1.615.755.523.604,56	0,00
27	<b>PROVISIONES</b>	(12)	13.311.792.102.142,25	11.923.529.199.525,54
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		13.141.003.147.477,97	11.828.130.115.391,46
2732	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD		911.155.753,00	800.534.125,00
2790	PROVISIONES DIVERSAS		169.877.798.911,28	94.598.550.009,08
29	<b>OTROS PASIVOS</b>	(13)	0,00	0,00
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		0,00	0,00
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		0,00	0,00
2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		0,00	0,00
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		0,00	0,00
<b>PATRIMONIO</b>			<b>-18.338.026.740.453,33</b>	<b>-18.177.368.178.854,83</b>
31	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	(14)	<b>-18.338.026.740.453,33</b>	<b>-18.177.368.178.854,83</b>
3105	CAPITAL FISCAL		331.568.047.473,14	331.568.047.473,14
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-16.514.003.321.770,24	-16.592.420.323.808,02
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		997.114.831.984,18	1.238.198.822.619,00
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN NUEVO MARCO DE REGULACIÓN		0,00	0,00
3146	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE M		-6.532.185,24	-6.950.793,78
3148	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONI.		682.361.252,79	682.361.252,79
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO		-4.150.382.127.207,96	-4.150.382.127.207,96
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>43.366.857.432.886,91</b>	<b>43.394.574.301.682,12</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
81	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	(18)	763.849.583.375,82	777.656.421.287,92
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERN. DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		243.320.392.653,17	245.468.926.209,17
8130	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		502.024.958,57	555.456.553,57
8190	OTROS DERECHOS CONTINGENTES		520.027.165.764,08	531.632.038.525,18
83	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	(19)	813.556.629.306,12	827.217.552.886,67
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA		86.680.699,14	82.673.350,00
8312	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		3.059.566.798,00	2.982.833.798,00
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		271.998.885.082,18	243.930.874.069,70
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		409.324.272.901,16	443.183.537.699,16
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		4.611.807.548,45	4.611.807.548,45
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO		119.673.053.071,70	127.564.897.715,87
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		4.802.363.205,49	4.860.928.705,49
89	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>		-1.577.406.212.681,94	-1.604.873.974.174,59
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		-763.849.583.375,82	-777.656.421.287,92
8915	DEUDORAS DE CONTRA POR CONTRA (DB)		-813.556.629.306,12	-827.217.552.886,67

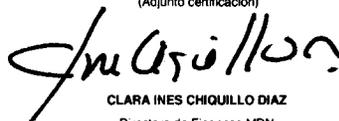
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
A 30 DE SEPTIEMBRE 2023

(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior
			sep-23	jun-23
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
91	PASIVOS CONTINGENTES	(20)	8.320.752.085.208,80	9.690.409.619.516,73
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERN. DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		8.317.329.849.847,80	9.686.987.384.155,73
9190	OTROS PASIVOS CONTINGENTES		3.422.235.361,00	3.422.235.361,00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	(21)	105.312.310.333,99	62.997.966.392,94
9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		2.080.626.094,48	1.945.489.501,34
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		27.690.870.707,70	24.422.629.127,66
9308	REC. ADMINISTRADOS EN NOMBRE TERCEROS		36.798.502.296,43	4.464.927.296,43
9325	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		4.822.214.066,12	4.830.592.366,12
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		33.920.097.169,26	27.334.328.101,39
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-8.426.064.395.542,79	-9.753.407.585.909,67
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-8.320.752.085.208,80	-9.690.409.619.516,73
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-105.312.310.333,99	-62.997.966.392,94



SONIA STELLA ROMERO TORRES  
Secretaria General MDN  
C.C. 51.850.459  
(Adjunto certificación)



CLARA INES CHIQUILLO DIAZ  
Directora de Finanzas MDN  
C.C. 51.967.321



FHARIT REY QUINTERO PADILLA  
Comandante General MDN  
C.C. 79.616.245  
T.P. No. 94357-T

\*Delegado según Resolución No. 6636 de fecha 16 de diciembre de 2019 por el Ministro de Defensa Nacional.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

(Cifras pesos)

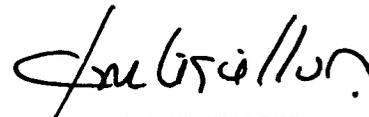
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
			sep-23	sep-22
<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>				
<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION</b>			<b>16.119.864.548.933,54</b>	<b>15.836.969.749.056,06</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			<b>16.119.864.548.933,54</b>	<b>15.836.969.749.056,06</b>
41	INGRESOS FISCALES		177.343.406.407,95	144.824.453.638,12
4110	NO TRIBUTARIOS		177.398.235.739,95	145.049.083.082,99
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		-54.829.332,00	-224.629.444,87
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		494.802.510.914,12	413.415.490.703,44
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		494.802.510.914,12	413.415.490.703,44
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		13.237.325.537.784,95	13.624.672.730.963,85
4705	FONDOS RECIBIDOS		12.274.385.579.973,03	13.554.744.698.619,15
4720	OPERACIONES DE ENLACE		40.131.396,72	17.406.601,95
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		962.899.826.415,20	69.910.625.742,75
48	OTROS INGRESOS		2.210.393.093.726,52	1.654.057.073.750,65
4802	FINANCIEROS		24.442.400.265,01	14.667.521.051,04
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		35.555.452.202,01	65.976.072.848,02
4808	INGRESOS DIVERSOS		560.544.061.296,22	1.559.258.631.201,60
4811	PARTICIPACION		0,00	14.136.276.842,22
4812	PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS		0,00	1.089.667,30
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		385.022.268,20	17.482.140,47
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES		1.589.466.157.695,08	0,00
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			<b>14.978.111.665.062,30</b>	<b>15.329.589.760.964,11</b>
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		9.870.932.828.649,90	9.064.284.080.790,99
5101	SUELDOS Y SALARIOS		3.884.747.407.339,60	3.544.384.403.226,34
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		590.091.689.337,82	576.233.058.152,39
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		389.846.546.177,00	351.023.122.445,70
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		183.074.206.175,36	160.938.522.979,83
5107	PRESTACIONES SOCIALES		2.441.916.933.760,16	2.205.379.726.526,73
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		108.747.497.506,03	36.032.304.355,82
5111	GENERALES		2.216.595.047.492,96	2.139.676.071.347,75
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		55.913.500.860,97	50.616.871.756,43
53	PROVISIONES		4.671.400.218.737,42	2.467.870.339.215,23
5346	DETERIORO DE INVERSIONES		11.000,00	10.000,00
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		0,00	0,00
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		0,00	0,00
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	0,00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		749.007.800.257,24	764.462.949.564,95
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		120.439.086,02	120.439.086,02
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		15.148.188.416,18	16.865.697.348,69
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		3.295.548.836.483,37	1.237.963.250.796,34
5372	PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD		594.381.992.585,13	428.482.206.150,05
5373	PROVISIONES DIVERSAS		17.192.950.909,48	19.975.786.269,18
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		296.493.272.919,67	80.724.650.697,32
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		231.363.814.025,67	34.248.227.132,90
5424	SUBVENCIONES		65.129.458.894,00	46.476.423.564,42
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL		9.366.555.029,82	8.479.346.507,56
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS		9.366.555.029,82	8.479.346.507,56
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		129.918.789.725,49	3.707.230.343.753,01
5705	FONDOS ENTREGADOS		0,00	3.960.345.000,00
5720	OPERACIONES DE ENLACE		127.484.661.325,79	53.223.446.751,68
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		2.434.128.399,70	3.650.046.552.001,33
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>			<b>1.141.752.893.771,24</b>	<b>508.380.988.091,98</b>
<b>INGRESOS CON CONTRAPRESTACION</b>			<b>937.021.547.729,72</b>	<b>771.572.009.371,09</b>
42	VENTA DE BIENES		0,00	0,00
4210	BIENES COMERCIALIZADOS		0,00	0,00
43	VENTA DE SERVICIOS		916.024.477.594,91	752.598.127.157,38
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		80.137.193.229,14	69.846.682.163,15
4311	SALUD		895.322.764.150,40	737.774.582.168,65
4312	SERVICIOS DE SALUD		2.649.739.282,25	942.377.685,71
4330	SERVICIOS DE TRANSPORTE		7.517.316.169,00	5.895.472.859,00
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN		3.531.745.440,55	3.631.674.885,83
4390	OTROS SERVICIOS		17.666.308.350,68	18.335.143.305,95
4395	(UB)		-90.800.589.027,11	-83.827.805.910,91

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

(Cifras pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
			sep-23	sep-22
48	OTROS INGRESOS		20.997.070.134,81	18.973.882.213,71
4802	FINANCIEROS		0,00	0,00
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		0,00	0,00
4808	INGRESOS DIVERSOS		20.997.070.134,81	18.973.882.213,71
4811	PARTICIPACION		0,00	0,00
<b>6</b>	<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>(17)</b>	<b>242.778.548.113,40</b>	<b>259.092.044.136,19</b>
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES		0,00	0,00
6205	BIENES PRODUCIDOS		0,00	0,00
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		242.778.548.113,40	259.092.044.136,19
6310	SERVICIOS DE SALUD		237.863.766.241,75	258.380.377.557,19
6390	OTROS SERVICIOS		4.914.781.871,65	711.666.579,00
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>(16)</b>	<b>838.881.051.403,38</b>	<b>1.014.326.428.458,30</b>
56	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS		0,00	0,00
5613	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00
58	OTROS GASTOS		838.881.051.403,38	1.014.326.428.458,30
5802	COMISIONES		847.054.292,92	2.160.294.783,06
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		58.769.695.667,72	59.379.899.959,77
5804	FINANCIEROS		630.758.783.630,86	655.931.436.039,38
5811	PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN		8.883.799.480,95	0,00
5890	GASTOS DIVERSOS		138.927.118.894,08	296.490.503.972,95
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		117.561.031,79	14.200.478,00
5895	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS		572.332.611,62	350.093.225,14
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL</b>		<b>-144.638.051.787,06</b>	<b>-501.846.463.223,40</b>
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>997.114.831.984,18</b>	<b>6.534.524.868,55</b>
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>997.114.831.984,18</b>	<b>6.534.524.868,55</b>

  
**SONIA STELLA ROMERO TORRES**  
 Secretaria General MDN  
 C.C. 51.850.459  
 (Adjunto certificación)

  
**CLARA INES CHIQUILLO DIAZ**  
 Directora de Finanzas MDN  
 C.C. 51.967.321

  
**FHARRNET QUINTERO PADILLA**  
 Contador General MDN  
 C.C. 79.616.245  
 T.P. No. 94357-T

\*Delegado según Resolución No. 6636 de fecha 16 de diciembre de 2019 por el Ministro de Defensa Nacional.

**SECRETARIA GENERAL  
DIRECCION DE FINANZAS**

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá - Colombia PBX (57-1) 315 0111

**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS  
A SEPTIEMBRE 30 DE 2023**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

El Ministerio de Defensa es una entidad pública del orden nacional, clasificada como entidad de gobierno por la Contaduría General de la Nación (CGN), y sujeta al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificaciones, atendiendo la clasificación de las entidades conforme a los criterios establecidos en el manual por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas.

**1.1. Identificación y funciones**

El Ministerio de Defensa, es un organismo de la Rama Ejecutiva del Poder Público, cuyo origen se remonta a la Constitución Nacional, aprobada durante el congreso de Villa del Rosario de Cúcuta, bajo la denominación Secretaria de Marina y de Guerra, nombre que mantuvo hasta 1886 cuando recibió el nombre de Ministerio de Guerra.

En 1965, por iniciativa del General Gabriel Rebeíz Pizarro se cambió el nombre por el de Ministerio de Defensa y seis años más tarde se crearon los organismos descentralizados adscritos o vinculados al ramo. Ha sido reestructurado mediante los Decretos Nos. 2335 de diciembre 08 de 1971; 122 de enero 26 de 1976; 2218 de septiembre 07 de 1984; 2700 de diciembre 29 de 1988; 2162 de diciembre 30 de 1992; 1673 de junio 27 de 1997; 1932 de septiembre 30 de 1999; 1512 de agosto 11 de 2000; 049 de enero 13 de 2003, 5057 de diciembre 30 de 2009, 2758 de diciembre 28 de 2012, 2369 de noviembre 26 de 2014 y Decreto 1874 del 30 de diciembre de 2021, con los cuales se determinan la estructura orgánica y sus funciones, (este último derogó el subnumeral 6.3.1 del numeral 6 del artículo 1 del Decreto 049 de 2003, a partir del 01 de enero de 2022).

A partir del último Decreto 1874 de 2021 se reestructura el Ministerio de Defensa Nacional integrando el grupo financiero de la Unidad Ejecutora Gestión General del Ministerio (UGG-MDN) en la Dirección de Finanzas, dependencia que consolida y presenta la información financiera y contable a nivel de Entidad Contable Pública (ECP), que incluye las unidades ejecutoras que componen la asignación presupuestal 15-01.

De igual manera, el Decreto 1874 de 2021 suprimió la Unidad Ejecutora Dirección de Rehabilitación Inclusiva (DCRI) y en su lugar, se creó la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI), como una dependencia del Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa-GSED, con autonomía administrativa y financiera y sin personería jurídica, de conformidad con la previsión del literal j) del artículo 54 de la Ley 489 de 1998, conservando la asignación presupuestal PCI 1501-13.

Cabe aclarar, que el Ministerio de Defensa Nacional no se encuentra incurso en procesos de supresión, fusión, escisión o liquidación.

### **Misión**

Diseñar, formular, gestionar y dirigir las políticas públicas de seguridad y defensa, así como liderar el direccionamiento estratégico de la Fuerza Pública y proveer los medios para el cumplimiento de los enunciados constitucionales, dentro de un marco de eficacia y transparencia.

### **Visión**

Ser una institución que provee las capacidades requeridas por la Fuerza Pública, de acuerdo con el direccionamiento político-estratégico y al contexto estratégico del país, para garantizar la seguridad, la soberanía y la integridad del territorio nacional.

### **Valores**

1. **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
2. **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente, para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
4. **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
5. **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
6. **Lealtad:** Guardo fielmente los principios y valores institucionales de mi Entidad.
7. **Disciplina:** Cumplo con las normas establecidas por la entidad y reconozco la autoridad debidamente establecida. (*Resolución MDN N° 6060 de noviembre 06 de 2019*).

### **Objetivo**

El Ministerio de Defensa Nacional tiene como objetivos primordiales la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo Defensa Nacional, para la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial, así como para el mantenimiento del orden constitucional y la garantía de la convivencia democrática. (*Fuente: Art 4. Decreto Número 1512 de agosto 11 de 2000*).

### **Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana PSD – Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026**

#### **Objetivo General**

Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

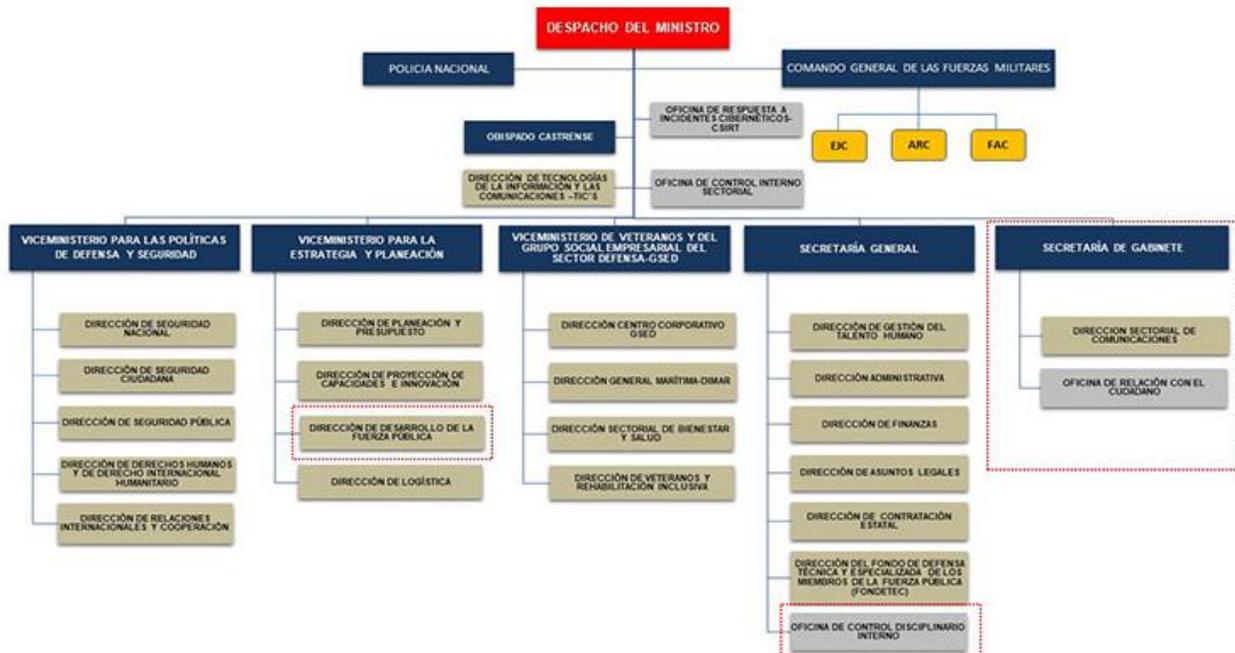
### Objetivos específicos de la Política

1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.
2. Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.
3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

### Estrategias de la política

1. Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.
2. Estrategias para la protección, la preservación de la biodiversidad y el recurso hídrico.
3. Estrategias para salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
4. Estrategias para fortalecer la Fuerza Pública.

### Estructura



## Funciones del Ministerio de Defensa Nacional

1. Participar en la definición, desarrollo y ejecución de las políticas de defensa y seguridad nacionales, para garantizar la soberanía nacional, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional, el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio y el derecho de libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

2. Contribuir con los demás organismos del Estado para alcanzar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, obligaciones y libertades públicas.

3. Coadyuvar al mantenimiento de la paz y la tranquilidad de los colombianos en procura de la seguridad que facilite el desarrollo económico, la protección y conservación de los recursos naturales y la promoción y protección de los Derechos Humanos.

*(Fuente: Art 5. Decreto Número 1512 de agosto de 2000)*

Corresponde a los ministerios y departamentos administrativos, sin perjuicio de lo dispuesto en sus actos de creación o en leyes especiales, las siguientes funciones:

1. Preparar los proyectos de ley relacionados con su ramo.

2. Preparar los proyectos de decretos y resoluciones ejecutivas que deban dictarse en ejercicio de las atribuciones que corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa y dar desarrollo a sus órdenes que se relacionen con tales atribuciones.

3. Cumplir las funciones y atender los servicios que les están asignados y dictar, en desarrollo de la ley y de los decretos respectivos, las normas necesarias para tal efecto.

4. Preparar los anteproyectos de planes o programas de inversiones y otros desembolsos públicos correspondientes a su sector y los planes de desarrollo administrativo del mismo.

5. Coordinar la ejecución de sus planes y programas con las entidades territoriales y prestarles asesoría, cooperación y asistencia técnica.

6. Participar en la formulación de la política del Gobierno en los temas que les correspondan y adelantar su ejecución.

7. Orientar, coordinar y controlar, en la forma contemplada por las respectivas leyes y estructuras orgánicas, las superintendencias, las entidades descentralizadas y las sociedades de economía mixta que a cada uno de ellos estén adscritas o vinculadas.

8. Impulsar y poner en ejecución planes de desconcentración y delegación de las actividades y funciones en el respectivo sector.

9. Promover, de conformidad con los principios constitucionales, la participación de entidades y personas privadas en la prestación de servicios y actividades relacionados con su ámbito de competencia.

10. Organizar y coordinar el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo correspondiente.

---

11. Velar por la conformación del Sistema Sectorial de Información respectivo y hacer su supervisión y seguimiento. (Fuente: Art 59. Ley 489 de diciembre de 1998)

## **NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE**

### **2.1 MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

El Ministerio de Defensa Nacional ha preparado los informes financieros en lo corrido de 2023, en cumplimiento al Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno, reglamentado por la Contaduría General de la Nación (CGN), a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorporó este nuevo marco en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública. Está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

## **NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

El Ministerio de Defensa Nacional con fundamento en la regulación expedida por la Contaduría General de la Nación, consistente en a) la Resolución 628 de 2015 y sus modificatorias, por la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública; b) la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, mediante la cual se incorporó al RCP el marco normativos para las entidades de gobierno; y c) la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias, por la cual se incorporó al RCP el Catálogo General de Cuentas; realizó el proceso de implementación de las NICSP liderado por el Comité implementador para la Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP del Ministerio de Defensa Nacional creado mediante resolución No.11221 de diciembre 09 de 2015 y modificada mediante la Resolución No. 5018 de agosto 05 de 2022.

Como resultado de las gestiones adelantadas por el Comité implementador a la fecha se han aprobado y emitido 17 políticas, así:

- Política No. 1 Propiedades, planta y equipo
- Política No. 2 Inventarios
- Política No. 3 Beneficios a empleados
- Política No. 4 Cuentas por cobrar
- Política No. 5 Ingresos
- Política No. 6 Bienes de uso público, históricos y culturales
- Política No. 7 Intangibles
- Política No. 8 Cuentas por pagar
- Política No. 9 Cuentas de orden
- Política No. 10 Arrendamientos
- Política No. 11 Propiedades de inversión

- Política No. 12 Inversiones
- Política No. 13 Préstamos por cobrar
- Política No. 14 Efectivo y equivalente de efectivo
- Política No. 15 Otros activos
- Política No. 16 Presentación de estados financieros
- Política No. 17 Bienes inmuebles

Las políticas contables fueron adoptadas como primera versión para el Ministerio de Defensa Nacional mediante la Resolución 9528 del 26 de diciembre de 2017, han tenido cambios de versión mediante las Resoluciones 1599 del 15 de marzo de 2019, 0412 del 01 de marzo y 0641 del 29 de marzo de 2021; actualmente se encuentra en vigencia la versión 4 con Resolución Ministerial 4088 de fecha 04 de octubre de 2023 debidamente suscritas por el señor Ministro de Defensa Nacional, y han sido aplicadas consistente y razonablemente, enfocadas en el aseguramiento de la calidad de la información, involucrando a funcionarios y/o contratistas con roles y responsabilidades en los procesos fuentes de información del proceso contable, con un enfoque de visión sistemática de depuración, conciliación y soporte documental de los hechos u operaciones transaccionales u otros flujos económicos, basados en la fiabilidad, verificabilidad y oportunidad, bases fundamentales de las características cualitativas de información reconocida, medida, revelada y presentada en los elementos de los Estados Financieros, y que propenden por que estén libres de errores materiales, que afecten su razonabilidad.

Ubicación página web: [www.mindefensa.gov.co/lineamientos financieros](http://www.mindefensa.gov.co/lineamientos-financieros).

[https://mindefensa365my.sharepoint.com/personal/laureano\\_varela\\_mindefensa\\_gov\\_co/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2FLaureano%5Fvarela%5Fmindefensa%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FLineamientos%20financieros%20DIRECCION%20FINANZAS%20MDN&ga=1](https://mindefensa365my.sharepoint.com/personal/laureano_varela_mindefensa_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2FLaureano%5Fvarela%5Fmindefensa%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FLineamientos%20financieros%20DIRECCION%20FINANZAS%20MDN&ga=1)

**NOTA 4. LOS JUICIOS, DIFERENTES DE AQUELLOS QUE INVOLUCREN ESTIMACIONES, QUE LA ADMINISTRACIÓN HAYA REALIZADO EN EL PROCESO DE APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD Y QUE TENGAN UN EFECTO SIGNIFICATIVO SOBRE LOS IMPORTES RECONOCIDOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, EN EL RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS O EN OTRAS NOTAS.**

El Ministerio de Defensa Nacional a través del Comité de implementación estableció como criterios de materialidad para el reconocimiento de ciertos elementos y hechos económicos, los siguientes:

- Los bienes cuyo costo unitario sea inferior a 50 Unidades de Valor Tributarios (U.V.T) vigentes a la fecha de adquisición, deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo, a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo. Lo anterior, no se aplicará a los bienes de armamento y equipo reservado, equipos de comunicaciones reservadas (operacionales), bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) y semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades, planta y equipo sin considerar su valor.
- En el Ministerio de Defensa Nacional solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor en las propiedades, planta y equipo, a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 1.000 SMMLV de la vigencia en la que se realiza la evaluación. Para los bienes de Sanidad Militar, el valor material para efectos de deterioro y por lo tanto para evaluar si existen indicios de deterioro es de 500 SMMLV de la vigencia en la que se realiza la evaluación.

**NOTA 5. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FINAL DEL PRESENTE TRIMESTRE, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.**

Método de Depreciación y/o Amortización, de Activos

El Ministerio de Defensa Nacional, en atención a restricciones existentes en aspectos relacionados con la seguridad y reserva en el manejo de la información, adoptó como método de depreciación y/o amortización aplicables a las propiedades, planta y equipo e intangibles, el método de línea recta para reconocer la pérdida de la capacidad operacional por el uso de los activos, la cual es calculada para cada bien en forma individual de acuerdo con las vidas útiles determinadas con referencia a los rangos establecidos en la política contable y en el Manual de Procedimiento Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, a través del sistema de Información Logística SILOG.

Método de Valuación de Inventarios

La metodología de valuación de inventarios se encuentra formalizada, a través de la política contable de Inventarios y en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, el cual establece el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de promedio ponderado, para el caso de los reparables en condición de servicialables o reparados se aplicará el método de identificación específica, a través del Sistema de Información Logística - SILOG.

Sentencias y conciliaciones

El proceso litigioso del Ministerio de Defensa se encuentra centralizado en la Unidad Ejecutora de Gestión General – Dirección de Asuntos Legales, su reconocimiento se deriva del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación e implementado en el Sistema de Información Logística – SILOG, el cual contempla aspectos incorporados en el sistema Ekogui. Las estimaciones se determinan mes a mes de acuerdo con lo establecido en la Resolución 9510 del 22 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable en los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones en contra del Ministerio de Defensa Nacional”.

Beneficios a Empleados pos-empleo

El pasivo pensional del Ministerio de Defensa Nacional es determinado a través de un cálculo actuarial elaborado bajo la metodología denominada Modelo de Distribución Multinomial, en el cual, en lugar de tener dos posibles resultados, se tiene K resultados como son: Invalidez, Muerte, Asignación de Retiro, Desvinculación y Ascensos. Adicionalmente, se utiliza metodología probabilística bayesiana estableciendo una función a priori y un posteriori para permitir establecer un modelo predictivo que permita establecer la información pasada para obtener posibles resultados a futuro.

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

La entidad teniendo en consideración que el deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio adicional al reconocimiento sistemático realizado a través

de la depreciación o amortización, y que los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado; aplica este concepto principalmente a los grupos de Inversiones, Cuentas por cobrar, Propiedades planta y equipo, cuya metodología ha sido construida con base en la experiencia de las unidades ejecutoras en el manejo y administración de estas partidas.

**NOTA 6. LAS LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL DESARROLLO NORMAL DEL PROCESO CONTABLE O EN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.**

**6.1 LIMITACIONES DE ORDEN OPERATIVO**

**APLICACIÓN DE SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE SIIF Y SPGR**

En el Ministerio de Defensa Nacional las Unidades Ejecutoras utilizan principalmente el sistema SILOG, como sistema misional complementario del SIIF Nación II y SPGR, a través del cual genera información logística, administrativa y contable relacionada con el manejo de bienes y partidas que requieren un mayor control en el detalle. No obstante, los sistemas y aplicativos utilizados se encuentran en proceso de desarrollar herramientas para la generación de reportes e informes que contribuyan a la adecuada elaboración y presentación de notas a los informes y estados financieros de la entidad, bajo el nuevo marco normativo.

Al cierre de septiembre de 2023, la situación de los sistemas de información es la siguiente:

UNIDAD EJECUTORA	SIIF	SILOG	SGPR
Gestión General	X	X	N/A
Dirección General Marítima	X	X	X
Comisión Colombiana del Océano	X	X	N/A
Comando General FFMM	X	X	N/A
Ejército Nacional	X	X	N/A
Armada Nacional	X	X	X
Fuerza Aeroespacial Colombiana	X	X	N/A
Dirección de veteranos y rehabilitación inclusiva "DVRI"	X	X	N/A
Dirección General de Sanidad Militar	X	X	N/A

➤ SILOG: Sistema de información Logística, a través del cual se controlan los inventarios, procesos de mantenimiento, costeo de actividades, control cuentas bancarias y sirve de apoyo a las áreas misionales del Ministerio de Defensa.

➤ NOMINA: La nómina de la entidad se liquida en el sistema PAOYER, el cual no se encuentra integrado en la contabilidad, por lo tanto, algunos de sus efectos se reconocen a través de comprobantes manuales, producto de la información obtenida mediante la generación de reportes.

En cumplimiento del artículo 5 del Decreto 2674 de 2012 compilado en el Decreto 1068 de 2015. Que establece *“Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y*

*Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.*

*El Comité Directivo del SIIF Nación, de que trata el artículo 8° del presente decreto, determinará qué entidades y órganos ejecutores, por conveniencia de carácter técnico y misional, podrán registrar la gestión financiera pública a través de aplicativos misionales, los cuales deberán interoperar en línea y tiempo real con el SIIF Nación, de acuerdo al estándar, la seguridad y las condiciones tecnológicas que para tal fin defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*

*Parágrafo. Para efectos del presente decreto se entiende por línea y tiempo real, que las aplicaciones se puedan conectar directamente al SIIF Nación y que los registros se efectúen cuando los hechos económicos y financieros se generen.”*

En cuanto al requerimiento establecido en el Instructivo CGN No.001 de 2020, relacionado con el plan de contingencia que fije la estrategia para restablecer la información contable y transmitirla a través del CHIP, esta Entidad no cuenta con un sistema de apoyo que generen información financiera completa, dada la prohibición expresa de tener sistemas que ejecuten las mismas funciones que el sistema integrado de información financiera SIIF y el SPGR, según el artículo 33 del Decreto 1068 de 2015, el cual cita: *“Restricciones a la adquisición y utilización de software financiero. Las entidades y órganos usuarios del SIIF Nación no podrán adquirir ningún software financiero que contemple la funcionalidad incorporada en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable”.*

## **SISTEMA SILOG PARA UNIDADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

El Sistema de Información Logística - SILOG, implementado para el manejo administrativo y logístico en las unidades del Ministerio de Defensa Nacional, fue actualizado con las parametrizaciones necesarias para dar cumplimiento al nuevo Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación, con su implementación, el Ministerio ha venido estandarizando procedimientos administrativos y financieros, especialmente relacionados con el control total de los bienes. El sistema mantiene un 99% de cobertura.

Esta herramienta se ha constituido en el principal sistema complementario del SIIF Nación y SGPR, actualiza la información concerniente a los movimientos de propiedades, planta y equipo, inventarios, almacenes y otros procedimientos relacionados con el manejo de bienes, de igual forma, a través del SILOG las unidades controlan a mayor nivel de detalle procesos adicionales como tesorería, litigiosos e ingresos. Cabe indicar, que el flujo de información hacia el SIIF Nación y SGPR, se realiza mediante asientos contables manuales, aspecto que constituye riesgo para la generación de la información contable y limitan el tiempo de análisis de información por parte de los encargados de las áreas contables. A la fecha se viene explorando un proceso de interoperabilidad, el cual resulta complejo, en razón a la implementación de nuevas funcionalidades y a las diferencias existentes en aspectos transaccionales y técnicos. No obstante, los constantes cambios en las normas emitida por la CGN dificultan la estabilización del sistema puesto que demanda continuamente de desarrollos y nuevas parametrizaciones para atender los requerimientos normativos.

## **LIMITACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA-SIIF NACION II**

El SIIF Nación II, para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional brinda seguridad y transparencia en la gestión y en la ejecución del Presupuesto General de la Nacional y garantiza la trazabilidad de la información contable. La administración del sistema constantemente realiza desarrollos en lo relacionado con la generación de reportes y con la producción de información contable de algunas transacciones, lo cual contribuye a minimizar los asientos manuales que se realizan por parte de los funcionarios de las áreas contables, sin embargo, resulta necesario mejorar los siguientes aspectos:

- Otorgar a la Entidad la facultad de administrar los cierres contables de sus Unidades en el SIIF Nación.
- Establecer mecanismos de interoperabilidad con los sistemas de información complementarios de la Entidad.
- Mejorar el proceso de cargue manual de comprobantes contables a través de la elaboración de un solo archivo plano.
- Implementar un reporte a través del cual se pueda verificar el estado de amortización de los anticipos y pagos anticipados.
- Generar reportes o consultas de operaciones reciprocas a nivel de PCI o consulta por código de entidad, de tal forma que, permita a Entidades como el Ministerio de Defensa, identificar las novedades oportunamente durante el proceso de conciliación.
- Mejorar el procedimiento para el registro de las notas a los estados contables, en virtud de que no existe la posibilidad de incorporar mediante archivo plano la información. Adicionalmente, debe considerarse la ampliación de los plazos ya que deben establecerse a partir del cierre del periodo contable en el SIIF nación.

Cabe indicar que, con la implementación del módulo de facturación y cartera, a través del cual se da cumplimiento a la reglamentación expedida por la DIAN para la generación de facturas electrónicas, se han venido presentando novedades en la contabilización automática de las operaciones, lo que conlleva a la realización de asientos manuales en las cuentas de bancos, cuentas por cobrar, de ingresos y pasivos asociados a los impuestos, incrementando el riesgo de errores en la información que pueden afectar la presentación de declaraciones tributarias, exponiendo a las Unidades Ejecutoras a sanciones por parte de la autoridad tributaria.

## EJECUCION PRESUPUESTAL VS REGISTRO CONTABLE

A pesar de que, durante el proceso de estabilización del sistema SIIF Nación II se han realizado mejoras en la parametrización de las transacciones atendiendo el Nuevo Marco Normativo y el nuevo catálogo de clasificación presupuestal, se siguen presentando novedades por la falta de armonización entre las normas presupuestales y las contables, las cuales continúan generando registros contables manuales de reclasificación, que demandan tiempo a los funcionarios de las áreas contables de las unidades, limitándolos en sus labores de análisis de la información.

Al corte del mes de septiembre de 2023, la Dirección General Marítima presenta ejecución presupuestal con cargo a los rubros de gastos de comercialización A-05-01-01 y A-05-01-02, y revela el reconocimiento de asientos contables manuales en la contabilidad de costos, relacionados con el proceso de comercialización de servicios de investigación científica. Así mismo, la Dirección General

de Sanidad como entidad prestadora de servicios de salud para los miembros de las fuerzas militares, reconoce mediante asientos manuales los costos asociados con la prestación de sus servicios.

## **SUBCUENTA OTROS**

Teniendo en cuenta que el catálogo general de cuentas no contiene códigos suficientes para reconocer en forma separada algunos conceptos derivados de operaciones financieras, el Ministerio de Defensa Nacional ha realizado en su sistema complementario, la desagregación adicional de códigos, de acuerdo con las necesidades de las Unidades Ejecutoras. Esta debilidad es más notoria al analizar la información registrada en cuentas de orden.

## **CONCILIACION Y REPORTE OPERACIONES RECIPROCAS**

Con la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, el proceso de conciliación de cuentas reciprocas incrementó su complejidad, razón por la cual presenta diferencias originadas en: falta de integración de los procesos logísticos y administrativos con la contabilidad, incompatibilidad del catálogo presupuestal y el contable, cierre contable simultaneo de algunas entidades, diferencias en los procesos administrativos que se llevan a cabo en cada entidad, así como, en los procesos contractuales, los cuales son adelantados en algunos casos, sin considerar las necesidades de información de las áreas financieras y contables de las Entidades intervinientes.

## **6.2 LIMITACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO**

### **APLICACIÓN DEL CONCEPTO ENTIDAD PÚBLICA**

Con la implementación del sistema SIIF Nación II, la Contaduría General de la Nación modificó aspectos que contablemente eran aplicados en el sistema anterior, tal es el caso, de la agregación y presentación de estados contables a nivel entidad contable pública Ministerio de Defensa, situación que implica que la información para cada PCI (Unidad Ejecutora) presente cifras desbalanceadas en los reportes que genera el sistema. Este cambio resulta relevante teniendo en consideración que la entidad debe adoptar procedimientos adicionales para efectos de controlar estas cifras y garantizar la presentación de informes contables, en cumplimiento de las políticas adoptadas por la entidad. Cabe resaltar, que algunas de las unidades ejecutoras resultan ser responsables fiscales independientes ante la CGR y/o tienen obligaciones derivadas de normas aplicables de acuerdo con su naturaleza, como es el caso de la Dirección General de Sanidad Militar y las subunidades relacionadas con la educación, razón por la cual preparan informes financieros y contables de propósito especial, para atender las exigencias de los entes rectores y/o de control.

## **ADMINISTRACION DE PERSONAL**

El Ministerio de Defensa Nacional tiene la particularidad de contar en su planta con personal uniformado y no uniformado, razón por la cual ha adoptado medidas tendientes a mitigar el riesgo que constituye los efectos derivados de la rotación del personal uniformado, aspecto propio de la naturaleza de la Entidad, no obstante, es un riesgo potencial para la producción de información

contable los movimientos periódicos derivados del traslado de personal uniformado que desempeña labores administrativas y financieras.

Así mismo, con la apertura de concursos en algunas unidades del Ministerio de Defensa, se ha venido presentando incertidumbre en los servidores públicos civiles cuyos cargos serán suplidos por esta modalidad, derivando traslados, retiros, disminución del rendimiento laboral, aspectos que generan riesgo en la producción de información contable. De igual forma, se han identificado situaciones en unidades como Ejército Nacional y Dirección General de Sanidad, en las cuales los funcionarios nombrados por concurso desconocen el manejo de los sistemas de información utilizados por la entidad y la curva de aprendizaje constituye un periodo de riesgo para la generación de información financiera.

De otra parte, se han implementado nuevos procedimientos administrativos y financieros, a través de los cuales se genera mayor carga laboral en las áreas contables, así:

- La implementación del nuevo Marco Normativo contable exige un mejor flujo de información lo que demanda mayor exigencia, más controles y genera una gran cantidad de reportes e informes, que deben ser conciliados en muy cortos periodos de tiempo.
- El procedimiento de pagos por compensación de impuestos en el SIIF nación, se asignaron tareas adicionales a los contadores como es la preparación de la declaración, actividad que a la luz de las normas tributarias es responsabilidad netamente por las áreas de tesorería.
- La administración del SIIF Nación estableció un nuevo procedimiento para la ejecución de presupuestal de los viáticos del personal, en el cual al perfil contable le fue asignada la función administrativa de legalizar las comisiones de los funcionarios.
- La transacción de obligación asignada al perfil contable tiene establecido como responsabilidad la selección de la máxima desagregación del rubro presupuestal de gasto (usos presupuestales), el cual no tiene efectos contables, sin embargo, demanda tiempo de los funcionarios, el cual es necesario para la ejecución de las demás actividades propias del proceso contable. Esto sin contar, que con la implementación del nuevo catálogo presupuestal se masificó la utilización de rubros de gasto con la modalidad de usos contables, que mejoran la producción de información, pero exigen de mayor análisis, diligencia y cuidado al momento de realizar la transacción de obligación en el SIIF Nación.

## DEPENDENCIAS O AREAS GENERADORAS DE HECHOS ECONOMICOS

El Ministerio de Defensa Nacional en virtud del proceso implementación, ha identificado en la etapa de seguimiento desarrollada para la estabilización del nuevo marco normativo, la existencia de limitaciones en el flujo de información relacionada con hechos económicos originados en áreas como jurídica, logística, contratos y talento humano, las cuales se han venido normalizando con el propósito de mejorar la calidad de la información y propender por la integralidad del sistema contable de la Entidad. No obstante, resulta necesario que desde los lineamientos impartidos por la CGN y el MHCP se enfatice respecto de la responsabilidad que les asiste a las dependencias generadoras de información contable para que esta cumpla con los criterios establecidos por la normatividad vigente.

Así mismo, en las áreas contables se ha evidenciado un incremento en la asignación de cargas de laborales, como es el caso de la presentación de informes de tipo administrativo, los cuales se realizan a través de los sistemas SIRECI y SCHIP, que limitan el tiempo de los funcionarios para el

desarrollo de actividades como el análisis de información, consolidación y presentación de informes contables.

**NOTA 7. LA INFORMACIÓN QUE PERMITA A LOS USUARIOS DE SUS ESTADOS FINANCIEROS EVALUAR LOS OBJETIVOS, LAS POLÍTICAS Y LOS PROCESOS QUE APLICA PARA GESTIONAR EL CAPITAL.**

El Ministerio de Defensa Nacional en concordancia con su estructura organizacional, tiene establecido en sus políticas la elaboración de estados financieros para cada subunidad administrativa y presupuestal, y dispuso la centralización de la información contable en cabeza de cada Unidad Ejecutora, igualmente, determinó procedimientos para la elaboración y plazos de rendición de la información contable, los cuales son consistentes con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación. (Resolución CGN No. 356 de 2022, modificada por la Resolución 261 de 2023).

La información reportada por el Ministerio de Defensa Nacional es tomada fielmente de los libros de contabilidad que reposan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, el cual constituye el sistema oficial cuyas transacciones se encuentran soportadas en cada etapa del proceso contable; tal como, lo establece el artículo 34 del Decreto 2674 de 2012, compilado en el Decreto 1068 de 2015. Cabe indicar como excepción, que los grupos de cuentas 44 y 54, están sometidos a un proceso de eliminación de operaciones internas de conformidad con el nuevo Marco Normativo.

De igual forma, los documentos físicos soportes del proceso contable se archivan y conservan según la Ley General de Archivos No 594 de 2000, en cada Unidad Ejecutora de la Entidad.

Los Estados Financieros del Ministerio de Defensa al mes de septiembre de 2023, están conformados por la información contable generada por las Unidades Ejecutoras, las cuales integran con sus correspondientes Centros Administrativos, Regionales, Unidades o Batallones y Direcciones, así:

UNIDADES EJECUTORAS	UNIDADES
GESTIÓN GENERAL (DIRAD-CCO)	2
COMANDO GENERAL	4
EJÉRCITO NACIONAL	42
ARMADA NACIONAL	15
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	13
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD	29
DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA	4
DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA “DVRI”	1
<b>TOTAL UNIDADES</b>	<b>110</b>

La CGN clasificó al Ministerio de Defensa Nacional como Entidad Contable Pública (ECP) con el código de consolidación No. 11100000 y le asignó el Código Único Institucional (CUIN) No. 311100000002986, en cumplimiento a la Resolución CGN 767 de 2013. La dirección actual del Ministerio de Defensa Nacional es la Carrera 54 No. 26 – 25, Centro Administrativo Nacional (CAN), en la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia), código postal 111321<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> <https://codigo-postal.co/colombia/cp/111321/>

Por su parte, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) clasifica esta entidad bajo la sección presupuestal 1501 Ministerio de Defensa Nacional, a partir de la cual se desagrega en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF NACION), en ocho (8) Unidades Ejecutoras, parametrizadas en las siguientes posiciones del catálogo institucional (PCI):

ITEM	UNIDAD EJECUTORA	PCI - SIIF
1	Gestión General – MDN	1501-01
	*Unidad de Gestión General (UGG)	1501-01-000
	*Comisión Colombiana del Océano	1501-01-001
2	Comando General FFMM	1501-02
3	Ejército Nacional	1501-03
4	Armada Nacional	1501-04
5	Fuerza Aeroespacial Colombiana	1501-05
6	Dirección General de Sanidad Militar	1501-11
7	Dirección General Marítima	1501-12
8	Dirección de veteranos y rehabilitación inclusiva “DIVRI”	1501-13

Cada Unidad Ejecutora o Fuerza, agrega la información contable generada por sus diferentes Regionales, Batallones o Unidades, en la Oficina Principal o Central Contable del Comando de la Fuerza/Unidad Ejecutora, quienes son los responsables de rendir al Ministerio – Dirección Finanzas, la información financiera agregada por Fuerza/Unidad Ejecutora, para conformar los correspondientes estados financieros del Ministerio de Defensa Nacional.

En la Unidad de Gestión General se encuentra en forma independiente, la información Financiera de la Unidad de Gestión General y la Comisión Colombiana del Océano, dependencias con autonomía administrativa y financiera, agrupadas en el SIIF Nación en la Unidad Ejecutora 01 de la sección presupuestal 1501.

Con la Ley 2302 del 12 de julio de 2023, “*Por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones*”, se cambia la denominación de la Unidad Ejecutora “*Fuerza Aérea Colombiana*” por “*Fuerza Aeroespacial Colombiana*” de acuerdo con el artículo 5, así:

“(…)”

**Artículo 5. Cambio de denominación.** *Modifíquese la denominación de la Fuerza Aérea Colombiana, por “Fuerza Aeroespacial Colombiana”.*”

## **GIROS FONDO DE DEFENSA (RECURSO 50) ENTRE UNIDADES INTERNAS (UNIDADES EJECUTORAS) DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.**

De acuerdo con el concepto CGN No. 20113-152385 de fecha 30 de marzo de 2011 ratificado y ampliado con el concepto CGN No. 20114-153159 del 28 de julio de 2011, con los cuales se aclara por parte de la CGN que el sistema SIIF NACION II solo genera balances de prueba para efectos de la emisión de los estados financieros básicos y el reporte de la información requerida por la CGN y demás entidades de control a nivel de Entidad Contable Pública (ECP), y que para todas las unidades internas del Ministerio de Defensa Nacional solamente generan información contable que agrega a nivel de ECP, así:

*“(…) Conforme está constituido el modelo contable aprobado por la Contaduría General de la Nación y respetando lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, en el SIIF Nación II la contabilidad de la ejecución presupuestal y los registros manuales que se requieran para ajustar la información contable se realizara a nivel de Entidad Contable Pública-ECP, buscando que los registros contables automáticos y manuales se realicen de manera estandarizada en todas las unidades que conforman el Sistema.*

*Lo anterior no es óbice, para que cuando cada unidad interna de la ECP efectuó transacciones durante la ejecución presupuestal y registre comprobantes contables manuales cuente con la información contable que se genera en cada transacción realizada y que a su vez estos registros acumulen a nivel de ECP, para efectos de la emisión de los estados contables básicos y el reporte de la información requerida por la CGN y las demás entidades de control. Es decir, se obtendrá información contable a nivel de unidad interna y balances de prueba e información para estados contables y reportes a nivel de ECP”. (Subrayado fuera de texto)*

Aunado a lo anterior, cuando se realizan giros de recursos correspondientes al fondo de defensa entre subunidades ejecutoras MDN, la Contaduría General de la Nación parametrizó en el sistema SIIF Nación II a partir del año 2011 la afectación contable en el Ministerio de Defensa Nacional de manera particular (“*Comparten transacciones entre unidades internas*”); por lo tanto, cuando se realicen giros (recurso 50), los registros contables en la salida desde la Unidad de Gestión General MDN (unidad interna) y la entrada de los mismos a cualquiera de las 110 subunidades ejecutoras del MDN, solo realiza la traza automática del auxiliar contable 190801002 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION DTN-SCUN.

En conclusión, para poder presentar estados financieros por cada Unidad Ejecutora MDN requeridos por entidades como la Contraloría General de la República y la Comisión Legal de Cuentas del Congreso, que consideran en el Ministerio de Defensa Nacional nueve (09) RESPONSABLES FISCALES INDIVIDUALES (UNIDAD GESTION GENERAL-COMISION COLOMBIANA DEL OCEANO-COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES-EJERCITO NACIONAL-ARMADA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DIRECCION GENERAL MARITIMA y DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA), es necesario que se realice, para efectos de la compensar contablemente la diferencia en los giros por fondo de defensa, una afectación en las cuentas que aplican como contraparte (ajustar la partida doble), dado el concepto CGN 20114-153159, que establece:

*“(…) en los casos en que se requiera que una asignación interna emita información contable de manera separada para efectos de reportar a organismos de control, el Sistema ofrece los informes necesarios para que se construyan los formatos que se requieran, siempre y cuando esta asignación interna tenga autonomía presupuestal y financiera que le permita obtener cifras balanceadas en sus saldos contables.*

*Lo anterior significa que si la asignación interna comparte transacciones con otra entidad interna, como por ejemplo el pago de sus obligaciones, no será posible obtener los valores débito y crédito acumulado en las cuentas con sumas iguales y en consecuencia no podrá realizar información contable balanceada”.* (Subrayado fuera de texto)

A la fecha y dada la convergencia a normas internacionales de contabilidad a partir del 01 de enero de 2018, se realiza ajuste únicamente para efectos de elaboración y presentación de estados e informes financieros por parte de cada subunidad ejecutora MDN.

## SISTEMA CUENTA UNICA NACIONAL – SCUN

De acuerdo con lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de Octubre de 2015, las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, ingresaron al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN, para el manejo de los recursos asignados por las normas para su administración, el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, hasta que sean requeridos por las entidades para atender el pago oportuno de los compromisos derivados de la ejecución de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación. Los registros contables asociados a la gestión del sistema de cuenta única nacional se realizan a nivel de unidad ejecutora en el SIIF Nación (seis dígitos).

## OPERACIONES INTERNAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

El Ministerio de Defensa Nacional en aras de garantizar el cumplimiento del nuevo marco Normativo en lo que refiere al artículo 2º de la Resolución 620 de 2015, el cual establece que, “*Cuando las entidades sujetas a la aplicación de la Resolución 533 de 2015 organicen el proceso contable a través de unidades o centro de responsabilidad contable, estos aplicaran, integralmente el Catálogo General de Cuentas dispuesto en el anexo de la presente Resolución para el registro de sus operaciones y la entidad definirá un procedimiento interno conducente a la eliminación de la totalidad de las operaciones entre dichas unidades o centros de responsabilidad, cuando deba presentar información como una sola entidad*”, mediante circular 449 de 2018, estableció los lineamientos para la identificación y eliminación de las partidas relacionadas con los siguientes conceptos: Traslado de bienes, traslado de fondos, traslado de obligaciones, y traslado de gastos.

## I. NOTAS SOBRE ASPECTOS ESPECÍFICOS

### 1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA



En cumplimiento a la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación, la información de las cuentas que componen el estado de situación financiera de la Entidad se presenta de manera comparativa con el trimestre inmediatamente anterior, así:

CLASE	Septiembre 30/2023 (Pesos)	Junio 30/2023 (Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
<b>ACTIVO</b>	<b>43.366.857.432.887</b>	<b>43.354.574.301.662</b>	<b>12.283.131.225</b>	<b>0,03%</b>	<b>100,00%</b>
<b>PASIVO</b>	<b>62.701.884.173.340</b>	<b>62.526.934.472.127</b>	<b>174.949.701.213</b>	<b>0,28%</b>	<b>144,58%</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>-19.335.026.740.453</b>	<b>-19.172.360.170.465</b>	<b>-162.666.569.988</b>	<b>0,85%</b>	<b>-44,58%</b>

El Estado de Situación Financiera del Ministerio de Defensa Nacional al cierre del tercer trimestre del 2023, refleja un decremento en el patrimonio producto del ejercicio neto de ingresos y gastos acumulados de la entidad. Cabe indicar que, se aprecia un incremento del 0.03% en los activos identificado principalmente en las cuentas del grupo cuentas por cobrar; por su parte, el pasivo presenta un incremento del 0.28% que se deriva del aumento en los grupos de cuentas por pagar y provisiones.

Para el cierre del tercer trimestre del 2023, el Estado de situación Financiera del Ministerio de Defensa Nacional está compuesto, de la siguiente manera:

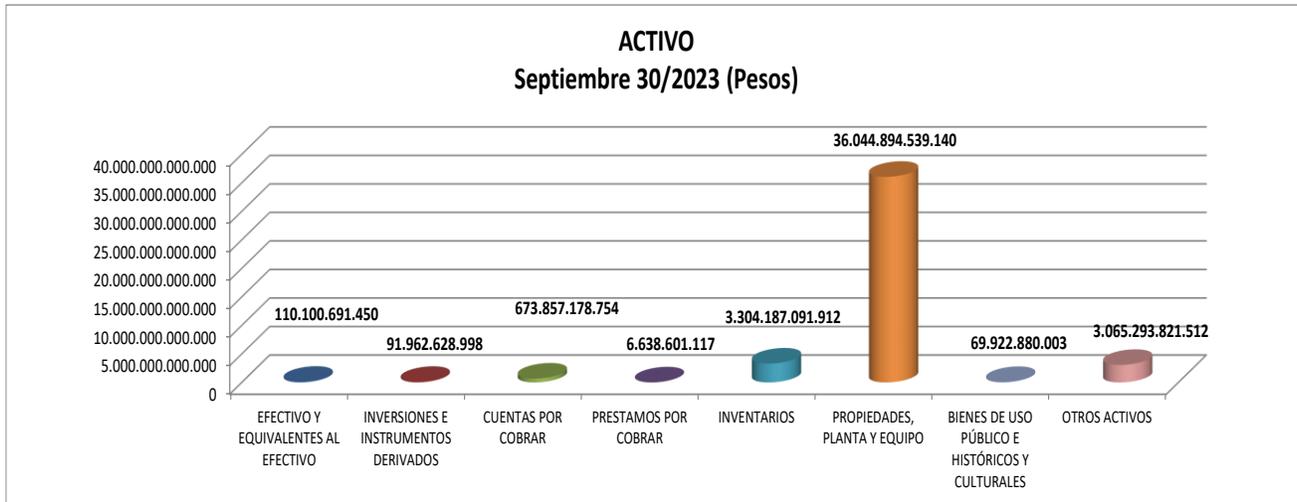
UNIDAD	ACTIVOS	%	PASIVOS	%	PATRIMONIO	%
EJC	22.220.187.402.711	51,24%	4.038.722.991.729	6,44%	18.181.464.410.982	-94,03%
FAC	9.556.277.001.327	22,04%	340.523.912.779	0,54%	9.215.753.088.548	-47,66%
ARC	8.496.989.441.106	19,59%	789.478.701.452	1,26%	7.707.510.739.654	-39,86%
UGG	1.670.052.383.627	3,85%	25.886.705.023.802	41,29%	-24.216.652.640.175	125,25%
DGSM	685.768.055.808	1,58%	383.260.078.350	0,61%	302.507.977.458	-1,56%
DIMAR	446.956.097.680	1,03%	9.795.854.474	0,02%	437.160.243.207	-2,26%
CGFM	227.422.247.533	0,52%	9.363.607.960	0,01%	218.058.639.573	-1,13%
DVRI	62.944.140.672	0,15%	31.244.032.241.340	49,83%	-31.181.088.100.668	161,27%
CCO	260.662.424	0,00%	1.761.455	0,00%	258.900.969	0,00%
<b>MDN</b>	<b>43.366.857.432.887</b>	<b>100%</b>	<b>62.701.884.173.340</b>	<b>100%</b>	<b>(19.335.026.740.453)</b>	<b>100%</b>

## 1.2 SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

### a. COMPOSICION DEL ACTIVO

Al cierre del tercer trimestre del 2023, el Activo está compuesto de la siguiente manera:

CLASE	Septiembre 30/2023 (Pesos)	Junio 30/2023 (Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	110.100.691.450	123.759.373.279	-13.658.681.828	-11,04%	0,25%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	91.962.628.998	95.051.266.941	-3.088.637.943	-3,25%	0,21%
CUENTAS POR COBRAR	673.857.178.754	598.554.603.137	75.302.575.617	12,58%	1,55%
PRESTAMOS POR COBRAR	6.638.601.117	6.638.601.117	0	0,00%	0,02%
INVENTARIOS	3.304.187.091.912	3.312.045.739.381	-7.858.647.469	-0,24%	7,62%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	36.044.894.539.140	36.058.727.743.165	-13.833.204.024	-0,04%	83,12%
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	69.922.880.003	69.643.577.593	279.302.410	0,40%	0,16%
OTROS ACTIVOS	3.065.293.821.512	3.090.153.397.050	-24.859.575.538	-0,80%	7,07%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>43.366.857.432.887</b>	<b>43.354.574.301.662</b>	<b>12.283.131.225</b>	<b>0,03%</b>	<b>100,00%</b>



Las unidades con mayor participación corresponden a las tres Fuerzas, Ejército Nacional, Fuerza Aeroespacial Colombiana y Armada Nacional, las cuales tienen bajo su administración los activos relacionados con los bienes de seguridad y defensa, destinados al servicio de las fuerzas militares para el cumplimiento de la misión constitucional.

UNIDAD	ACTIVOS	%
EJC	22.220.187.402.711	51,24%
FAC	9.556.277.001.327	22,04%
ARC	8.496.989.441.106	19,59%
UGG	1.670.052.383.627	3,85%
DGSM	685.768.055.808	1,58%
DIMAR	446.956.097.680	1,03%
CGFM	227.422.247.533	0,52%
DVRI	62.944.140.672	0,15%
CCO	260.662.424	0,00%
<b>Total MDN</b>	<b>43.366.857.432.887</b>	<b>100%</b>

**NOTA 1 - Grupo 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Re	Part. %
1	ACTIVOS	43.366.857.432.887	43.354.574.301.662	12.283.131.225	0,03%	100,00%
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	110.100.691.450	123.759.373.279	-13.658.681.828	-11,04%	0,25%
1.1.05	CAJA	94.948.050	69.852.170	25.095.880	35,93%	0,00%
1.1.05.01	Caja principal	59.826.050	34.730.170	25.095.880	72,26%	0,00%
1.1.05.02	Caja menor	35.122.000	35.122.000	0	0,00%	0,00%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	105.717.043.543	119.126.370.978	-13.409.327.435	-11,26%	0,24%
1.1.10.05	Cuenta corriente	49.178.408.466	115.531.473.139	-66.353.064.673	-57,43%	0,11%
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	3.620.076.674	3.594.897.840	25.178.835	0,70%	0,01%
1.1.10.11	Depósitos en el exterior	52.918.558.403	0	52.918.558.403	0,00%	0,12%
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	4.288.699.858	4.563.150.131	-274.450.273	-6,01%	0,01%
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	4.288.699.858	4.563.150.131	-274.450.273	-6,01%	0,01%

El grupo presenta un saldo de \$110.100.691.450 pesos, que corresponde al 0.25% del total del activo de la entidad, revela un decremento de (\$13.658.681.828) pesos, identificado en la subcuenta 111005 Cuenta corriente, principalmente de la Unidad DIGSA por la disminución en los recaudos de los aportes de salud, ATEP, venta de servicios, exámenes de incorporación, ventas de servicios y

rendimientos financieros pertenecientes al Fondo de Salud de las Fuerzas Militares, necesarios para atender los compromisos adquiridos para el desarrollo y cumplimiento del objeto misional de la Unidad Ejecutora con terceros; en la Armada Nacional, obedece principalmente a la Escuela Naval de Cadetes “ALMIRANTE PADILLA” en mayor medida a la disminución en el recaudo de matrículas al personal de cadetes navales para el segundo semestre 2023, en la Base Naval ARC Bogotá están los recursos transferidos de la cuenta corriente del banco BBVA denominada Fondos Internos a la Dirección del Tesoro Nacional en el cual se reflejan dos giros a la Cuenta Única Nacional en el mes de septiembre 2023 de acuerdo a las instrucciones dadas en la Circular No RS20230914105089 de fecha 14 de septiembre de 2023 Punto No. 3, en la que se indica que a partir de la fecha y de acuerdo con el monto mensual recaudado por cada Unidad, se deberá realizar un traslado a SCUN adicional, antes de finalizar el mes; dejando así en la cuenta del Banco el monto estrictamente necesario, para cubrir los diferentes compromisos, esto con el fin de disminuir el saldo en cuenta.; En la Fuerza Aeroespacial Colombiana, variación que deriva del recaudo por parte del Comando de la Fuerza de convenios en el trimestre anterior.

- Convenio 334 de 2022, el cual tiene el propósito de atender los requerimientos básicos para garantizar el desplazamiento aéreo internacional del Director del DAPRE, del Alto comisionado para la paz y del Director de Fondo Paz, así como de algunos funcionarios, colaboradores y el personal designado, con ocasión a los procesos y diálogos de PAZ.
- Convenio Cenit, a través del cual prestara una especial atención según su criterio a las labores destinadas a mantener el orden constitucional, del área de interés y de influencias en que las empresas desarrollan sus actividades y operaciones de hidrocarburos y energéticas; y a su vez las EMPRESAS que suscriben este convenio marco, se obligan a realizar unos apoyos para satisfacer parte de las necesidades de la Unidad Ejecutora y el mejoramiento de sus capacidades.
- Convenio Oleoducto Bicentenario, prestar una especial atención según su criterio, a las labores destinadas a mantener el orden constitucional, del área de interés y de influencia en que las empresas desarrollan sus actividades y operaciones de hidrocarburos y energéticas.

En la información consolidada del Ministerio de Defensa Nacional a corte 30 de septiembre de 2023, para efectos de revelación resulta pertinente mencionar que la subcuenta 111011 Depósitos en el exterior, presentó un aumento en el Ejército Nacional derivado del reconocimiento de las obligaciones contraídas en moneda extranjera (dólares) pendientes por pagar a las empresas NATIONAL AVIATION SERVICE COMPANY y Empresa ROSBORONEXPORT S.A, objeto del Convenio N°12 de la vigencia 2020; recursos que se encuentran en la cuenta corriente de compensación N°80110000848 de Bancolombia en la ciudad de Panamá.

## **NOTA 2 – Grupo 12 - INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

El grupo presenta un saldo de \$91.962.628.998 pesos, que corresponde al 0.21% del total del activo de la entidad, está constituido por recursos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. También incluye las inversiones que se efectúan con la intención de controlar, influir significativamente o controlar conjuntamente las decisiones de la entidad receptora de la inversión.

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	91.962.628.998	95.051.266.941	-3.088.637.943	-3,25%	100,00%
1.2.21	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE	0	0	0	0,00%	0,00%
1.2.21.08	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras	0	0	0	0,00%	0,00%
1.2.22	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE	22.807.465	22.388.856	418.609	1,87%	0,02%
1.2.22.05	Instrumentos de patrimonio - sociedades de economía mixta	22.807.465	22.388.856	418.609	1,87%	0,02%
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0,00%	1,09%
1.2.24.13	Acciones ordinarias	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0,00%	1,09%
1.2.27	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	91.917.109.224	95.006.165.776	-3.089.056.552	-3,25%	99,95%
1.2.27.04	Sociedades de economía mixta	91.917.109.224	95.006.165.776	-3.089.056.552	-3,25%	99,95%
1.2.30	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO	22.712.309	22.712.309	0	0,00%	0,02%
1.2.30.01	Empresas privadas	22.712.309	22.712.309	0	0,00%	0,02%
1.2.80	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	-1.000.000.000	-1.000.000.000	0	0,00%	-1,09%
1.2.80.42	Inversiones de administración de liquidez al costo	-1.000.000.000	-1.000.000.000	0	0,00%	-1,09%

### Inversiones de Administración de Liquidez al costo

La cuenta 1224 Inversiones de administración de liquidez al costo, está compuesta por la subcuenta 122413 Acciones ordinarias, está constituida por la inversión patrimonial del Ministerio de Defensa Nacional en la entidad SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. - SATENA por valor de \$1.000.000.000 de pesos, que corresponde a una participación del 0.000131264%, de acuerdo con la certificación patrimonial expedida por dicha entidad. Cabe indicar que, producto de esta inversión se tiene reconocido en la subcuenta 128042 Inversiones de administración de liquidez, el respectivo deterioro por (\$1.000.000.000) pesos, con fundamento en la situación financiera que ha presentado SATENA en el periodo y certificación emitida por dicha entidad.

### Inversiones en Controladas

La cuenta 1227 Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial, está compuesta por la Subcuenta 122704 Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial – Sociedades de economía mixta, presenta para el Ministerio de Defensa Nacional al 30 de septiembre de 2023, un saldo que asciende a \$91.917.109.224 pesos, que equivale al 99.95% del total del grupo, está constituido por la inversión patrimonial en la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. CIAC, cuya participación alcanza el 89.46% del patrimonio de dicha entidad; presenta un decremento por valor de (\$3.089.056.552) pesos, que corresponde a la actualización de la inversión aplicando el método de participación patrimonial de acuerdo con las variaciones evidenciadas en la información financiera provisional aportada por la controlada a la misma fecha de corte.

### NOTA 3 – Grupo 13 - CUENTAS POR COBRAR

El grupo Cuentas por cobrar tiene una participación del 1.55% del total de los activos, equivalen a \$673.857.178.754 pesos, constituido principalmente en orden de materialidad por los conceptos de Transferencias, Otras cuentas por cobrar, Cuentas por cobrar de difícil recaudo, Administración del sistema de seguridad social en salud y Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, cuya gestión es adelantada por las unidades ejecutoras mediante el procedimiento reglado con Resolución No. 5037 de noviembre 26 de 2021, la cual constituye el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera de las obligaciones del Ministerio de Defensa Nacional-Fuerzas Militares-Policía Nacional. El Grupo

revela un incremento en el periodo objeto de reporte de \$75.302.575.617 pesos, identificado principalmente en las siguientes cuentas:

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
1.3	CUENTAS POR COBRAR	673.857.178.754	598.554.603.137	75.302.575.617	12,58%	100,00%
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	29.877.860.219	25.390.942.421	4.486.917.798	17,67%	4,43%
1.3.11.01	Tasas	17.732.303.601	15.874.328.201	1.857.975.400	11,70%	2,63%
1.3.11.02	Multas y sanciones	6.090.454.718	3.926.681.053	2.163.773.665	55,10%	0,90%
1.3.11.03	Intereses	1.027.323.381	995.656.317	31.667.064	3,18%	0,15%
1.3.11.18	Licencias	1.381.706.219	993.542.750	388.163.470	39,07%	0,21%
1.3.11.19	Registro y salvoconducto	0	0	0	0,00%	0,00%
1.3.11.27	Contribuciones	3.646.072.300	3.600.734.100	45.338.200	1,26%	0,54%
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	379.783.727	195.126.059	184.657.668	94,64%	0,06%
1.3.17.01	Servicios educativos	312.632.346	48.591.839	264.040.507	543,38%	0,05%
1.3.17.02	Servicios de transporte terrestre	0	0	0	0,00%	0,00%
1.3.17.07	Servicios de documentación e identificación	2.649	0	2.649	0,00%	0,00%
1.3.17.20	Servicios de investigación científica y tecnológica	55.816.722	472.601	55.344.121	11710,53%	0,01%
1.3.17.23	Servicios de lavandería	0	394.121	-394.121	-100,00%	0,00%
1.3.17.26	Recreativos, culturales, y deportivos	0	0	0	0,00%	0,00%
1.3.17.90	Otros servicios	11.332.010	145.667.498	-134.335.488	-92,22%	0,00%
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	11.421.301	3.788.279	7.633.022	201,49%	0,00%
1.3.19.10	Servicios de salud por ips públicas - sin facturar o con facturación p	0	0	0	0,00%	0,00%
1.3.19.16	Servicios de salud por particulares	11.364.042	3.731.020	7.633.022	204,58%	0,00%
1.3.19.90	Otras cuentas por cobrar servicios de salud	57.259	57.259	0	0,00%	0,00%
1.3.22	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	70.895.518.550	57.363.353.468	13.532.165.082	23,59%	10,52%
1.3.22.01	Unidad de pago por capitación del régimen contributivo (upc-c)	0	0	0	0,00%	0,00%
1.3.22.02	Unidad de pago por capitación (upc) adicional del régimen contribut	6.466.566	8.364.287	-1.897.721	-22,69%	0,00%
1.3.22.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	70.889.051.984	57.354.989.181	13.534.062.803	23,60%	10,52%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	390.906.243.026	397.165.849.443	-6.259.606.416	-1,58%	58,01%
1.3.37.12	Otras transferencias	390.906.243.026	397.165.849.443	-6.259.606.416	-1,58%	58,01%
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	20.990.547.607	16.714.353.699	4.276.193.908	25,58%	3,11%
1.3.38.01	Sentencias	20.990.547.607	16.714.353.699	4.276.193.908	25,58%	3,11%
1.3.38.03	Intereses de sentencias	0	0	0	0,00%	0,00%

La cuenta 1311 contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, cuyo saldo alcanza \$29.877.860.219 pesos, que representa el 4.43% del grupo; revela un incremento por valor de \$4.486.917.798 pesos, principalmente identificado en la subcuenta 131101 Tasas, que corresponde a la Dirección General Marítima - DIMAR y obedece a los Derechos Marítimos prestados a terceros, el cual se deriva de la temporada de Cruceros que aumenta la facturación de SEMAR, en las Capitanías de Cartagena, Tubo, Coveñas y Buenaventura, así como, las facturaciones de Servicio de Fondeo en las embarcaciones de carga, estos valores son reportados mensualmente por la Sección de Ingresos; en la subcuenta 131102 Multas y sanciones se presenta un aumento principalmente en el Ejército Nacional y corresponde a las sanciones disciplinarias ejecutadas por el Comando de Personal del Ejército, a través de la Dirección de Personal, registros efectuados por cada subunidad ejecutora en el área de presupuesto, en el mes de septiembre del año en curso. Entre las subunidades con los registros de mayor valor están: CENAC Pasto, CENAC Cúcuta, CENAC Florencia y CENAC Valledupar.; en la Fuerza Aeroespacial corresponde al reconocimiento de la sanción del contrato No. 181-DIFRA, de acuerdo con la Resolución FAC No. 008 de 2023.

La cuenta 1322 Administración de la Seguridad Social en Salud presenta un saldo de \$70.895.518.550 pesos, que representa el 10.52% del total de participación del grupo; revela un incremento del 23.59% equivalente a \$13.532.165.082 pesos, evidenciado principalmente en la subcuenta 132224 Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados de salud en la Dirección General de Sanidad Militar y corresponde a la constitución de cuentas por cobrar de los aportes patronales del 8.5% y de los afiliados del 4% por la prestación de los servicios de Salud y sus beneficiarios por intermedio de los Comandos de Fuerza y las demás entidades del Ministerio de Defensa Nacional, con derechos de aportes del personal militar con asignación de retiro, beneficiarios con derecho a sustitución pensional y aporte patronal por concepto de servicios médicos

asistenciales, el incremento obedece a las cuentas por cobrar principalmente en la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares y Comando ARC, que no fueron recaudadas dentro del trimestre.

La cuenta 1337 Transferencias por cobrar alcanza un saldo de \$390.906.243.026 pesos, que equivale al 58.01% del grupo; presenta un decremento por valor de (\$6.259.606.416) pesos, que se concentra en la subcuenta 133712 Otras transferencias, correspondiente la Armada Nacional con impacto en la Base Naval ARC “Bolívar” correspondiente a la recepción de bienes y servicios, en el mes de agosto de 2023, contemplados dentro del convenio Cooperación Industrial y Social OFFSETT, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional (Flotilla de Superficie y Submarinos del Caribe) y la empresa HANSACOL TRADING S.A. Apoderado de la Empresa EUROATLAS GMBH; en la Fuerza Aeroespacial Colombiana, corresponde producto del recibo del hardware y software establecidos dentro del convenio derivado N° 01/20 de cooperación industrial y social –OFFSET celebrado entre el Ministerio De Defensa Nacional y la empresa VIASAT INC, con el fin de reconocer el mayor valor del activo con numero de inventario 800405000000000000591184, denominado antena.

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	139.917.732.439	81.562.584.998	58.355.147.442	71,55%	20,76%
1.3.84.05	Comisiones	12.884.289	1.882.501	11.001.788	584,42%	0,00%
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	2.019.152.302	1.913.032.631	106.119.671	5,55%	0,30%
1.3.84.10	Derechos cobrados por terceros	7.084.691.460	4.161.317.999	2.923.373.461	70,25%	1,05%
1.3.84.12	Descuentos no autorizados	75.296.464	75.296.464	0	0,00%	0,01%
1.3.84.13	Devolución iva para entidades de educación superior	573.953.138	294.239.951	279.713.187	95,06%	0,09%
1.3.84.18	Excedentes financieros	50.000.000.000	0	50.000.000.000	0,00%	7,42%
1.3.84.21	Indemnizaciones	75.286.382	32.486.382	42.800.000	131,75%	0,01%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	17.733.853.307	17.407.137.570	326.715.736	1,88%	2,63%
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	25.406.935.107	29.948.107.878	-4.541.172.771	-15,16%	3,77%
1.3.84.35	Otros intereses de mora	1.649.455	2.909.455	-1.260.000	-43,31%	0,00%
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	781.842.140	674.126.037	107.716.103	15,98%	0,12%
1.3.84.46	Servicios de seguridad y escolta	753.920.617	440.932.122	312.988.495	70,98%	0,11%
1.3.84.52	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	7.505.240.648	163.065.750	7.342.174.898	4502,59%	1,11%
1.3.84.55	Reintegros	172.569.718	48.965.554	123.604.164	252,43%	0,03%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	27.720.457.413	26.399.084.703	1.321.372.710	5,01%	4,11%

La cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar que presenta un saldo de \$139.917.732.439 pesos, con una participación del 20.76% del total del grupo, presenta un aumento de 71.55% por valor de \$58.355.147.442 pesos, identificados principalmente en la subcuenta 138410 Derechos cobrados por terceros, el incremento corresponde principalmente en la Armada Nacional con impacto en la Base Naval ARC “Bolívar” por el registro de la Utilidad Neta pendiente por girar a la fecha, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 001-ARC-CBN1-2020 suscrito entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y la Base Naval No.1 ARC “Bolívar”.; en la subcuenta en la 138418 Excedentes financieros con una participación del 7.42% en el total del grupo, identificados en la Unidad de Gestión General correspondiente al reconocimiento del Documentos CONPES 4115 de fecha 26 de mayo de 2023 por el cual se realiza la distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del estado no societarias del orden nacional, al 31 de diciembre de 2022 y dentro de los cuales la UGG MDN realiza el reconocimiento correspondiente al establecimiento público Industria Militar (INDUMIL) adscrito al Ministerio de Defensa Nacional; en la subcuenta 138452 Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción, corresponde en la Dirección General de Sanidad Militar a las cuentas por cobrar a los Comandos de cada Fuerza pendientes de compensación a septiembre 30 de 2023; en la subcuenta 138490 Otras cuentas por

cobrar, en la Unidad de Gestión General corresponde al reconocimiento de una orden de reintegro por mayor valor pagado de una sentencia judicial del proceso judicial No. 810013333002-2012-00230-01.

#### **NOTA 4 – Grupo 14 – PRESTAMOS POR COBRAR**

El grupo 14 Prestamos por cobrar tiene una participación no significativa del 0.02% del total de los activos, que equivale a \$6.638.601.117 pesos, su saldo está constituido en la cuenta 1415 Préstamos concedidos, subcuenta 141507 Préstamos educativos, el cual corresponde a los desembolsos que genera el ICETEX de acuerdo a la ejecución del Convenio No. 2016-0097 de 2016 de los beneficiarios que ampara la Ley 1699 del 2013, cuya finalidad es el “*Otorgamiento de créditos educativos para financiar estudios de pregrado o educación para el trabajo y desarrollo humano-única y exclusivamente- a los beneficiarios establecidos en el artículo segundo, numerales 1 y 2 de la Ley 1699 de 2013 reglamentada por el Decreto 2092 del 23 de octubre de 2015 y que se encuentren en cualquiera de los estratos socioeconómicos definidos como Uno (1), Dos (2) y Tres (3)*”, así como, al Fondo de Veteranos Ley 1979 de 2019, cuya finalidad es el fondo de fomento a la educación superior para veteranos de la fuerza pública o a un integrante del núcleo familiar a falta de éste. La información contable se actualiza con los reportes que realiza el ICETEX a la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del MDN, al corte del tercer trimestre del 2023 no presenta variación.

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
1.4	PRESTAMOS POR COBRAR	6.638.601.117	6.638.601.117	0	0,00%	100,00%
1.4.15	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	6.638.601.117	6.638.601.117	0	0,00%	100,00%
1.4.15.07	Préstamos educativos	6.638.601.117	6.638.601.117	0	0,00%	100,00%
1.4.15.21	Préstamos de consumo	0	0	0	0,00%	0,00%
1.4.15.25	Créditos a empleados	0	0	0	0,00%	0,00%

#### **NOTA 5 – Grupo 15 – INVENTARIOS**

El grupo Inventarios tiene una participación del 7.62% del total de los activos, que equivale a \$3.304.187.091.912 pesos, constituido principalmente por los conceptos Materiales y suministros, repuestos, dotación a trabajadores, elementos y materiales para construcción y Equipo de alojamiento y campaña de prendas de vestir y calzado, y en poder de terceros, los cuales se controlan a través del Sistema de Información Logística SILOG/SAP y corresponden a los bienes de consumo necesarios para el cumplimiento del cometido estatal.

La entidad cuenta con el manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional versión 4 vigente a partir del 02 de septiembre de 2021, reglamentado mediante resolución ministerial No. 2734 de agosto de 2021, a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la entidad. Al cierre del tercer trimestre de 2023, evidencia un decremento de (\$7.858.647.469) pesos, identificado en las siguientes cuentas:

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
1.5	INVENTARIOS	3.304.187.091.912	3.312.045.739.381	-7.858.647.469	-0,24%	100,00%
1.5.05	BIENES PRODUCIDOS	17.037.988.538	14.598.618.244	2.439.370.294	16,71%	0,52%
1.5.05.35	Productos metalúrgicos y de microfundición	157.118.522	0	157.118.522	0,00%	0,00%
1.5.05.40	Prendas de vestir y calzado	16.053.277.988	12.980.937.921	3.072.340.067	23,67%	0,49%
1.5.05.90	Otros bienes producidos	827.592.028	1.617.680.323	-790.088.295	-48,84%	0,03%
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	2.590.968.747	1.405.879.509	1.185.089.238	84,30%	0,08%
1.5.10.98	Bienes declarados a favor de la nación	2.590.968.747	1.405.879.509	1.185.089.238	84,30%	0,08%
1.5.11	PRESTADORES DE SERVICIOS	391.735.313	61.044.840	330.690.473	541,72%	0,01%
1.5.11.90	Otros inventarios de prestadores de servicios	391.735.313	61.044.840	330.690.473	541,72%	0,01%
1.5.12	MATERIAS PRIMAS	22.197.245.650	27.248.916.036	-5.051.670.386	-18,54%	0,67%
1.5.12.01	Materias primas	22.197.245.650	27.248.916.036	-5.051.670.386	-18,54%	0,67%

La cuenta 1512 Materias Primas, revela un saldo de \$22.197.245.650 pesos, que representa el 0.67% del saldo del grupo Inventarios, al cierre del tercer trimestre de 2023 evidencia un decremento por valor de (\$5.051.670.386) pesos, identificado principalmente en la subcuenta 151201 Materias Primas que corresponden al Ejército Nacional por los registros de salida efectuados por la CENAC Puente Aranda, de materiales como: cabrión de acero, cefura negra, cuero charolado negro, emulsión durazno, emulsión negra, hilo multifilamento poli tex 70 negro, lamina termo adhesiva, pegante amarillo industrial, resorte satinado negro para calzado, adhesivo forro látex, suela delgada para plantilla, suela en cuero color durazno, tachuela de 1 pulgada, tacón de caucho para zapato, cuero vaqueta natural para forro, caja de cartón corrugado 560x560x370 mm, cinta embalaje de 2" pulgadas, cinta faya negra F3, cinta resina de 110 mm negra, cordón de poliamida negro, cuero corte atanino, espuma látex para abullonado, gancho negro suelte rápido bota, gancho para emplantillar, hilo curdo multifilamento poliéster N° 8, hilo multifilamento blanco N° 13-100% nylon, hilo multifilamento poli tex 70 habano, lona negra tipo cordura 100% nylon, marquilla nylon 30 mm, ojete negro para bota, ojete de ventilación para bota 10 mm, reata de ajuste en poliamida negra, tela diagonal 100% algodón, para la elaboración de zapatos de charol, bota de combate vulcanizada, bota militar tipo jungla, bota policía militar, de acuerdo con los oficios N° 150005908 del 26 de julio, N° 150005921/41 del 28 de julio, N° 9751226/28 del 03 de agosto, N° 150005942/63 y N° 150005954/60 del 09 de agosto, N° 150005964/83 del 10 de agosto, N° 150005984/92 del 17 de agosto, N° 150005993/22 del 28 de agosto, N° 150006024/40, N° 150006026/36 y N° 9751229/34 del 30 de agosto, N° 150006041/45 del 07 de septiembre, N° 150006046/53 del 14 de septiembre, N° 150006054/62 y N° 150006063/66 del 22 de septiembre, N° 150005791/66 del 26 de septiembre, N° 150006066/96 del 27 de septiembre, N° 150006067/94 y N° 150006076/85 del 29 de septiembre.

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.258.475.748.175	3.264.057.973.313	-5.582.225.138	-0,17%	98,62%
1.5.14.01	Envases y empaques	0	0	0	0,00%	0,00%
1.5.14.02	Materiales para la producción de bienes	6.263.026.605	3.060.769.962	3.202.256.644	104,62%	0,19%
1.5.14.03	Medicamentos	5.661.822.536	8.431.648.302	-2.769.825.766	-32,85%	0,17%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	9.040.216.701	12.167.741.083	-3.127.524.382	-25,70%	0,27%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	6.596.975.084	6.078.889.264	518.085.820	8,52%	0,20%
1.5.14.06	Materiales odontológicos	2.023.935.278	1.760.106.479	263.828.799	14,99%	0,06%
1.5.14.07	Materiales para imagenología	415.250.723	450.206.430	-34.955.707	-7,76%	0,01%
1.5.14.08	Viveres y rancho	3.359.200.680	4.468.492.207	-1.109.291.527	-24,82%	0,10%
1.5.14.09	Repuestos	1.985.375.148.716	2.000.585.955.452	-15.210.806.736	-0,76%	60,09%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	5.376.959.664	4.432.585.460	944.374.204	21,31%	0,16%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	41.225.585.834	27.046.403.282	14.179.182.552	52,43%	1,25%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	11.705.901.002	12.615.107.460	-909.206.458	-7,21%	0,35%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	67.033.585.156	59.787.250.448	7.246.334.708	12,12%	2,03%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	34.544.700.495	32.409.326.505	2.135.373.990	6,59%	1,05%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	190.933.441.304	189.122.266.980	1.811.174.325	0,96%	5,78%
1.5.14.26	Municiones y explosivos	861.532.378.454	880.273.482.399	-18.741.103.945	-2,13%	26,07%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	27.387.619.942	21.367.741.601	6.019.878.342	28,17%	0,83%
1.5.25	EN TRÁNSITO	2.717.936.193	1.289.149.559	1.428.786.634	110,83%	0,08%
1.5.25.90	Otros inventarios en tránsito	2.717.936.193	1.289.149.559	1.428.786.634	110,83%	0,08%
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	775.469.296	3.384.157.880	-2.608.688.584	-77,09%	0,02%
1.5.30.06	Medicamentos	16.287.064	15.437.317	849.746	5,50%	0,00%
1.5.30.42	Repuestos, equipos ferreos y otros	301.910.579	820.851.013	-518.940.434	-63,22%	0,01%
1.5.30.90	Otros inventarios en poder de terceros	457.271.654	2.547.869.550	-2.090.597.896	-82,05%	0,01%

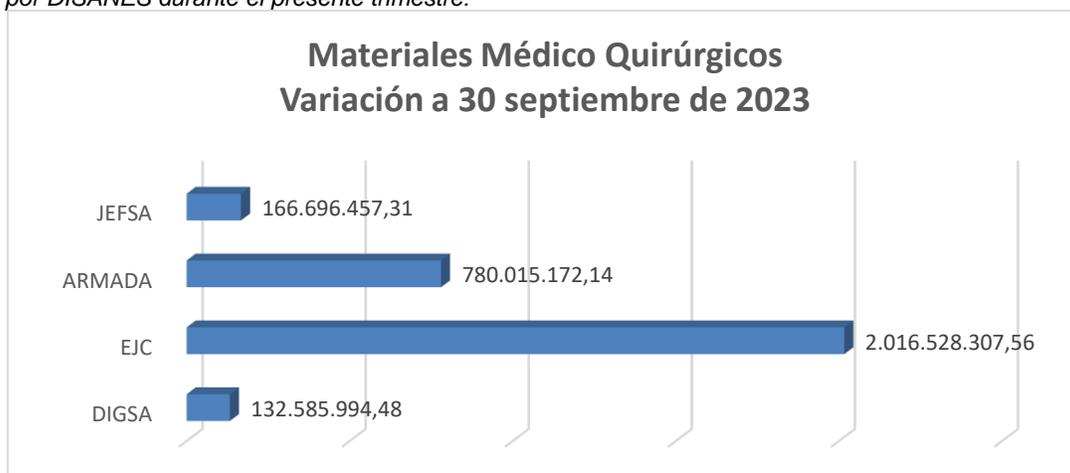
La cuenta 1514 Materiales y Suministros, con un saldo de \$3.258.475.748.175 pesos, representa el 98.62% del saldo del grupo Inventarios, al cierre del tercer trimestre de 2023 revela un decremento del -0.17% por valor de (\$5.582.225.138) pesos, identificado principalmente en la subcuenta 151403 Medicamentos que presenta un decremento por valor (\$2.769.825.766) pesos y corresponde principalmente a la Dirección General de Sanidad Militar por la salida de almacén al consumo para pacientes, por la entrega de medicamentos conforme a requisiciones de las farmacias de baja complejidad, así como a la dispensación del medicamento a pacientes de la red interna, con el fin de entregar a los usuarios los medicamentos formulados por consulta externa y prioritario, observación o el servicio de urgencia de los ESM del SSFM.

La subcuenta 151404 Materiales médico – quirúrgicos que presenta un decremento por valor (\$3.127.524.382) pesos y corresponde principalmente en la Dirección General de Sanidad Militar por la salida al consumo de materiales para procedimientos quirúrgicos de baja y mediana complejidad conforme a las brigadas quirúrgicas, cirugía programada y de urgencias para los servicios de ambulancia, consulta externa, vacunación, área prioritaria, odontología y enfermería de los ESM del SSFM, los cuales se discriminan por DISANES de la siguiente manera:

PERIODO	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	TOTAL
30/06/2023	155.955.971,86	8.722.844.435,73	1.846.013.940,86	847.474.678,20	11.572.289.026,65
30/09/2023	23.369.977,38	6.706.316.128,17	1.065.998.768,72	680.778.220,89	8.476.463.095,16
<b>variación</b>	<b>132.585.994,48</b>	<b>2.016.528.307,56</b>	<b>780.015.172,14</b>	<b>166.696.457,31</b>	<b>3.095.825.931,49</b>
<b>% de variación</b>	<b>4%</b>	<b>65%</b>	<b>25%</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>

Su disminución más significativa se presentó durante este trimestre por las salidas realizadas en el Dispensario médico ARC-FAC, CEOFA y sus ESM, con el reconocimiento que se encontraba pendiente en el sistema de apoyo SILOG/SAP; una vez aperturado el sistema en la vigencia 2023 y ajustados los tiempos para realizar los registros mensuales con la totalidad de los movimientos de almacén, se han actualizado en mayor proporción entre el segundo y tercer trimestre de la presente vigencia.

Variación por DISANES durante el presente trimestre:



La subcuenta 151409 Repuestos que presenta un decremento por valor de (\$15.210.806.736) pesos, que corresponde principalmente al Ejército Nacional originada por la salida de material de consumo necesario para realizar los mantenimientos de las aeronaves en la CENAC Aviación, por concepto de salida de repuestos, para el mantenimiento de las aeronaves EJC-3378, EJC 3384, EJC-3386, EJC-3388, EJC-3390, EJC-2149, EJC-2155, así mismo, entrega de material, contrato N° 154-CENAC-2022, acta N° 00556200 (tres entregas); contrato N° 227-CENAC-2021, contrato N° 017-MDN-EJC-2022 (4 entregas).

La subcuenta 151422 Ropa hospitalaria y quirúrgica que presenta un decremento por valor (\$909.206.458) pesos y corresponde principalmente a la Dirección General de Sanidad Militar en las Jefaturas de Sanidad, por la salida al consumo de batas paciente adulto, batas desechables consultorio, bata quirúrgica no estéril, gorro redondo desechable, polaina desechable, tapabocas de alta eficiencia, bata antifuído manga larga, bolsa embalaje y otros elementos quirúrgicos, con el fin de prestar la atención interna por consulta externa, prioritario, observación y el servicio de urgencias de los ESM del SSFM.

La subcuenta 151426 Municiones y explosivos con un saldo de \$861.532.378.454 pesos, equivalente al 26.07% del grupo, presenta un decremento por valor de (\$18.741.103.945) pesos, que representa el -2.13% frente al periodo anterior, se refleja en el Ejército Nacional por el gasto de munición realizado por el personal de las compañías de instrucción y los planes de entrenamiento y reentrenamiento del personal militar con mayor participación en las CENAC TOLEMAIDA por la entrega de material como: Cartridge 5.56 mill, al BASOE, BASEN, COMOL No. 2, BASPC No. 22, BAABS No. 3, BASPC No. 11, BIRAN, BASPC No. 14, de acuerdo con el plan N° 125 y suministro de material carga hueca dirigida, cordón detonante, mecha de seguridad, carga de demolición de 1/4 kg y consumo de material en instrucción al REGFE No. 1, BAOPE No. 1, REGFE No. 2, BAFER No. 4, REGFE No. 1 y BAOPE No.1, soportado en las actas N° 00836039, N° 00836327, N° 00848487, N° 00822740 del 21 de septiembre de 2023. Registros efectuados por la CENAC Bucaramanga, de los consumos en instrucción, según solicitud N° 875019942053 BILUD, consumo en entrenamiento y reentrenamiento de los grupos EXDE, con soporte en las solicitudes N° 19505543 y acta N° 00830226, cargas básicas compañía ARMAG-BIRIC, solicitud N° 18539413 y orden de suministro N° 882, ejercicios reentrenamiento EXD-BASRO48, salida para cargas básicas de la batería A, según acta N° 19559383 BAACA5, gasto polígono compañía instrucción, según acta N° 74020027683 BAACA5 y solicitud N° 875018753373, consumo instrucción BILUD, comprobante gasto operaciones N° 0884 BASRO48, acta N° 08922416 y orden de suministro N° 413, reentrenamiento instrucción ASPC BAADA No. 2, salida material para cargas básicas, con orden suministro N° 0371 y acta N° 8434726 BAADA No. 2, ejercicios de entrenamiento polígono N° 3, comprobante N° 0702-0710 BASPC No. 5, acta de entrega N° 00812168, compañía B del BIREY, comprobante de gasto N° 0668-0685 polígono BICAL, comprobante de gasto N° 0574-0592 polígono BIRIC, comprobante de gasto N° 0566-0573 polígono GRULI-7; En la Armada Nacional en la Base Naval ARC “Bolívar” principalmente por el consumo de munición para entrenamiento del personal de las diferentes Unidades a flote acuerdo órdenes de suministro durante el segundo trimestre del 2023.

La cuenta 1530 En poder de terceros, con un saldo de \$775.469.296 pesos, representa el 0.02% del saldo del grupo Inventarios, al cierre del tercer trimestre de 2023 revela un decremento del 77.09% por valor de (\$2.608.688.584) pesos, evidenciados en la subcuenta 153090 denominada “Otros inventarios en poder de terceros”, corresponde a la Armada Nacional principalmente por las salidas por cumplimiento de garantía técnica de equipos de alojamiento de campaña, del proveedor INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.

## NOTA 6 – Grupo 16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El grupo Propiedades, planta y equipo tiene una participación del 83.12% del total de los activos, que equivalen a \$36.044.894.539.140 pesos, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa para el cumplimiento de la misión. Su registro y control se adelanta a través del Sistema de Información Logística SILOG/SAP, implementado por el Ministerio de Defensa Nacional como sistema complementario de información para el SIIF Nación.

En este grupo de cuentas las variaciones más representativas se concentran en las siguientes cuentas y subcuentas:

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	36.044.894.539.140	36.058.727.743.165	-13.833.204.024	-0,04%	100,00%
1.6.05	TERRENOS	17.214.651.121.063	17.263.338.320.630	-48.687.199.567	-0,28%	47,76%
1.6.05.01	Urbanos	14.794.407.814.169	14.800.720.331.738	-6.312.517.569	-0,04%	41,04%
1.6.05.02	Rurales	2.270.612.615.125	2.337.334.334.890	-66.721.719.765	-2,85%	6,30%
1.6.05.04	Terrenos pendientes de legalizar	88.037.134.202	63.690.096.435	24.347.037.767	38,23%	0,24%
1.6.05.05	Terrenos de propiedad de terceros	61.593.557.567	61.593.557.567	0	0,00%	0,17%
1.6.10	SEMOVIENTES Y PLANTAS	26.290.454.368	26.440.730.084	-150.275.716	-0,57%	0,07%
1.6.10.01	De trabajo	25.040.330.211	25.070.968.771	-30.638.560	-0,12%	0,07%
1.6.10.02	De selección	1.250.124.157	1.369.761.313	-119.637.156	-8,73%	0,00%
1.6.10.90	Otros semovientes y plantas	0	0	0	0,00%	0,00%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	316.738.143.365	287.820.121.085	28.918.022.281	10,05%	0,88%
1.6.15.01	Edificaciones	267.063.651.803	246.711.050.889	20.352.600.914	8,25%	0,74%
1.6.15.04	Plantas, ductos y túneles	2.999.848.656	2.521.516.101	478.332.556	18,97%	0,01%
1.6.15.05	Redes, líneas y cables	2.389.785.884	2.389.785.884	0	0,00%	0,01%
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	44.284.857.022	36.197.768.211	8.087.088.810	22,34%	0,12%
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	249.832.352.609	129.400.577.974	120.431.774.635	93,07%	0,69%
1.6.20.03	Maquinaria y equipo	91.025.388.506	89.773.548.403	1.251.840.104	1,39%	0,25%
1.6.20.04	Equipo médico y científico	327.491.643	308.428.978	19.062.665	6,18%	0,00%
1.6.20.05	Equipos de comunicación y computación	3.046.023.822	2.531.753.662	514.270.160	20,31%	0,01%
1.6.20.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	155.433.448.637	36.786.846.931	118.646.601.706	322,52%	0,43%

La cuenta 1605 Terrenos, revela un saldo de \$17.214.651.121.063 pesos, que constituye el 47.76% del total del grupo, presenta un decremento del -0.28% de su saldo inicial por valor de (\$48.687.199.567) pesos, se evidencia en la subcuenta 160501 Urbanos que presenta una disminución de (\$6.312.517.569) y corresponde al Ejército Nacional obedece a la reclasificación de los terrenos de urbanos a rurales del lote 1B San Francisco, terreno villa Isabel, terreno lote Palomar de Borjas, terreno lote 1A San Francisco, y terreno Bonaca, efectuada por el BASPC No. 19, según acta N° 2251 del 24 de agosto de 2023; BASPC No. 18 del terreno Lucerito y la Torcasa; CENAC Neiva la reclasificación del terreno la perezosa y la Esperanza de la base BITER No. 9, de acuerdo con la circular N° 202312901494 y el acta N° 00786140 del 30 de agosto de 2023; CENAC Ibagué terreno Base Militar Martinica y la Península del BASPC No. 6; CENAC Cali del terreno Base Militar la Argelia y en el CENAC Usaquén por reclasificación del terreno Manzana 1 Lote 40 y Manzana 2 Lote 30 de terrenos propios a terrenos pendientes por legalizar, de acuerdo al acta N° 00919408 de fecha 14 de septiembre de 2023. Así mismo, se reclasifica de rurales a urbanos el Predio los Fundadores del BASPC No. 18 y Hacienda El Molino en CENAC Cali.

En la subcuenta 160502 Rurales que presenta una disminución de (\$66.721.719.765) y corresponde a la Armada Nacional donde su mayor participación obedece a movimientos realizados de acuerdo con el acta de reunión No.012 de fecha 31 de julio de 2023, así:

- Se realizó la reclasificación del predio denominado "TERRENO POLVORIN TIERRA BOMBA", toda vez que se determinó que, aunque la Entidad tiene el control del bien inmueble; no se cuenta con una destinación específica para el mismo, razón por la cual se procedió a realizar la reclasificación a la cuenta contable 163701 – Terrenos no explotados.
- Se realizó la reclasificación del predio denominado "TERRENO ESTACION NAVAL TIERRA BOMBA", a la cuenta contable 160504 - Terrenos pendientes por legalizar, toda vez que a la fecha no ha surtido el trámite de registro de la Resolución de adjudicación del área de terreno de 62 (HA), a favor del MDN-ARC, expedido por la Agencia Nacional de Tierras.

La cuenta 1610 Semovientes, revela un saldo de \$26.290.454.368 pesos, que constituye el 0.07% del total del grupo, presenta un decremento del -0.57% comparado con el trimestre anterior por valor de (\$150.275.716) pesos, se evidencia principalmente en la subcuenta 161001 De trabajo que presenta un decremento por valor de (\$30.638.560) y corresponde principalmente al Ejército Nacional generado por la aplicación de procesos de baja de equinos principalmente por incapacidad técnica y/o por muerte en la CENAC Educación, CENAC Tunja, CENAC Yopal y GMRPI Baja Acta N°002/2023, OF.2023954009780283, OAS 002-2023 y caninos entre las más representativas CENAC Cali, CENAC Villavicencio, CENAC Armenia y CENAC Cúcuta, según Baja Acto Administrativo 002/2023, Acto Administrativo 001-2023, O/S132 AC2022899008567506.

La cuenta 1615 Construcciones en curso, revela un saldo de \$316.738.143.365 pesos, que constituye el 0.88% del total del grupo, presenta un incremento del 10.05% de su saldo con respecto al trimestre anterior por valor de \$20.918.022.281 pesos principalmente en la subcuenta 161501 Edificaciones con una variación de \$20.352.600.914 que corresponde al Ejército Nacional CENAC Ingenieros, derivado de la ejecución de los contratos de obra, con los activos N° 161500000686 proyecto Catatumbo sostenible convenio 043, N° 161500000806 hangar 8x8 FUTAM, N° 161500000807 hangar misil SPRIKE GMRPI, N° 161500000808 alojamiento cuadros BIRAN, N° 161500000809 alojamiento de tropa 320PAX BITER 23, N° 161500000810 comando REGFE No. 2, N° 161500000811 casa comando BR No. 26, N° 161500000812 adecuación base militar la pedrera, N° 161500000813 archivo central Ejército, N° 161500000898 proyecto temporal aeropista FUTAM-Guajira, y N° 161500000901 rancho y comedor de tropa BITER No. 29; en la Dirección General Marítima corresponde a obras en construcción de la nueva Capitanía de Puerto de Turbo y las nuevas instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH) en Cartagena; En la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se genera por construcciones en curso correspondientes a contratos, dentro de los más representativos en el lapso comparativo son:

PROVEEDOR	CONTRATO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
STROJIRNA SUCURSAL C	261-00-A-COFAC-DIFRA-2021	OBRA TUNEL DEL VIENTO	\$1.350.934.090,33
AXIOMA INGENIERIA	135-00-A-COFAC-DIFRA-2022	FASE III CENTRO DE RECURSOS INVESTIGACION	\$1.279.002.566,54
APOYO DE LA GOBERNACIÓN DEL VICHADA	RESOLUCION 0419/ FAC-S-2023-069840-AG	DESPACHO GAORI PRIMERA FASE	\$1.079.788.189,69
CONSORCIO E.R Y ESCO	171-00-A-COFAC-DIFRA-2020	FASE I DE LA TORRE DE CONTROL	\$ 785.749.499,85
CONSORCIO CONINSAS	012-00-A-COFAC-DIFRA-2023	OBRA 012 HANGAR CACOM-6	\$ 504.883.183,20
CONSORCIO AERO VC	129-00-A-COFAC-DIFRA-2022	FASE 2 OBRA CONST AERÓDROMO DE VELÁSQUEZ	\$ 355.782.767,66
LOVAJE CONSTRUCTORA	170-00-A-COFAC-DIFRA-2021	OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA	\$ 197.640.340,63
CONSTRUSEGO	231-00-A-COFAC-DIFRA-2021	LABORATORIOS DEL ESPACIO	\$159.415.704,61
CONSORCIO AGUA DE DI	195-00-A-COFAC-DIFRA-2021	CONSTRUCCIÓN DE AERODROMO DE VELASQUEZ PTO BOYACA	\$ 68.662.600,26
CIA CONSULTORA COLOM	251-00-A-COFAC-DIFRA-2021	INTERVENTORIA LABORATORIO EMAVI	\$31.058.511,89

La subcuenta 161590 Otras construcciones con un saldo a septiembre de 2023 de \$44.284.857.022 presenta un incremento con respecto al trimestre anterior de \$8.087.088.810 y corresponde principalmente al Ejército Nacional por la entrada de materiales de construcción, tales como acero 1/2, alambre recocido negro, arena de río, base granular, brocas, cemento gris, formaleta metálica, gravilla de ¾, impermeabilizante, refuerzos, sellantes, entre otros, efectuada por la CENAC Villavicencio, para el proyecto de pavimentación de las vías de acceso internas, adicionalmente, la misma subunidad registra el ingreso de base granular, mezcla densa caliente y sub base para el proyecto aeropista FUTAM del BICON No. 51, mediante acta N° 33143 del 04 de julio de 2023.

La cuenta 1620 Maquinaria y equipo en montaje, revela un saldo de \$249.832.352.609 pesos, que constituye el 0.69% del grupo, presenta un incremento del 93.07% de su saldo con respecto al trimestre anterior por valor de \$120.431.774.635 pesos, evidenciado principalmente en la subcuenta 162003 Maquinaria y equipo con un incremento de \$1.251.840.104, su movimiento más representativo corresponde a la Fuerza Aeroespacial Colombiana y obedece a la incorporación de los convenios 002 de Cooperación para la Administración de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) entre el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana y la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa, registrados por la Escuela Militar de Aviación, donde se reconocen los siguientes activos: EQUIPO MULTISCAPE 100 CIS FM con numero de activo 162000000435, EQUIPO CONTROL ELECTRONICO MULTISCAPE 100 activo No. 162000000437 y activo EQUIPO STAR TRACKER BAFFLE con numero de activo 162000000436.

la subcuenta 162008 Equipos de transporte, tracción y elevación presenta una variación del 93.07% por valor de \$118.646.601.706 y corresponde principalmente a la Armada Nacional por la construcción, integración, pruebas, condicionamiento y puesta en funcionamiento a todo costo de unidades a flote mayores medios navales y capacidades de protección con destino a la Armada Nacional en el marco del CONPES No. 4078 de 2022, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los anexos A1, A2, A3, A4, A5 y A6 con el proveedor CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO MARITIMO Y FLUVIAL (COTECMAR).; en la Dirección General Marítima se presenta por la construcción y botadura del nuevo Buque de Investigación Científica y Marina, denominado “ARC SIMÓN BOLÍVAR”, en desarrollo del contrato interadministrativo No. 171-SUBAFIN-2019, suscrito entre la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima - DIMAR con NIT 830.027.904-1 y la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima Y Fluvial - COTECMAR, con NIT 806.008.873-3, el cual una vez entregado deberá ser traspasado a la Armada Nacional.

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	86.009.139.850	168.731.344.942	-82.722.205.092	-49,03%	0,24%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	24.580.689.584	55.014.723.580	-30.434.033.996	-55,32%	0,07%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	1.744.602.474	2.370.568.785	-625.966.311	-26,41%	0,00%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	3.929.455.897	5.655.549.227	-1.726.093.329	-30,52%	0,01%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	47.359.848.799	95.667.231.588	-48.307.382.789	-50,50%	0,13%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	8.302.801.844	9.883.309.111	-1.580.507.268	-15,99%	0,02%
1.6.35.07	Redes, líneas y cables	18.445.000	18.445.000	0	0,00%	0,00%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	73.296.251	121.517.650	-48.221.399	-39,68%	0,00%
1.6.35.12	Componentes de propiedades, planta y equipo	0	0	0	0,00%	0,00%
1.6.35.90	Otros bienes muebles en bodega	0	0	0	0,00%	0,00%
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	3.295.266.024.060	3.266.874.021.938	28.392.002.122	0,87%	9,14%
1.6.36.05	Maquinaria y equipo	2.639.640.114.605	2.608.204.332.997	31.435.781.609	1,21%	7,32%
1.6.36.06	Equipo médico y científico	2.282.395.714	1.588.121.417	694.274.297	43,72%	0,01%
1.6.36.08	Equipos de comunicación y computación	8.808.458.744	8.102.647.256	705.811.488	8,71%	0,02%
1.6.36.09	Equipos de transporte, tracción y elevación	644.535.054.997	648.978.920.269	-4.443.865.272	-0,68%	1,79%
1.6.36.10	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	0,00%	0,00%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.772.883.100.452	1.727.129.891.903	45.753.208.549	2,65%	4,92%
1.6.37.01	Terrenos	285.617.816.603	233.905.165.869	51.712.650.734	22,11%	0,79%
1.6.37.03	Edificaciones	4.361.262.510	4.244.231.248	117.031.263	2,76%	0,01%
1.6.37.06	Redes, líneas y cables	622.706.241	616.283.058	6.423.183	1,04%	0,00%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	1.295.428.926.070	1.278.012.679.277	17.416.246.793	1,36%	3,59%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	2.080.270.728	1.868.102.323	212.168.405	11,36%	0,01%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	4.428.543.413	10.855.969.130	-6.427.425.718	-59,21%	0,01%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	51.614.920.863	59.048.564.728	-7.433.643.865	-12,59%	0,14%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	128.366.203.304	138.113.629.742	-9.747.426.439	-7,06%	0,36%
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	362.450.721	465.266.528	-102.815.807	-22,10%	0,00%

La cuenta 1635 Propiedades, planta y equipo en bodega, revela un saldo de \$86.009.139.850 pesos, que equivale al 0.24% del total del grupo, presenta un decremento del -49.03% de su saldo inicial por valor de (\$82.722.205.092) pesos, producto de las variación en la subcuenta 163501 Maquinaria y Equipo que presenta un decremento de (\$30.434.033.996) pesos, principalmente en el Ejército Nacional por la salida al servicio efectuada por la CENAC Valledupar, de los activos fijos N° 163500034983, N° 163500034991, N° 163500034990, N° 163500034989 y N° 163500034988 cámaras, según acta N° 0077706 y orden de suministro N° 0583 del 28 de agosto. La CENAC Tolomaida registró la entrega de 2.270 cascos balísticos nivel IIIA, tipo táctico de acuerdo al plan N° 098 BAS01, de igual forma, fue puesto al servicio el puente metálico 3S bridge BIOPE, según solicitud N° 1019240003 del 25 de septiembre de 2023; en la Armada Nacional la mayor variación se dio en la Base ARC Leguizamo por concepto de traslado que se realizó del activo bote combate fluvial bajo calado ARC BCFBC0010 y activos a los cuales se les aplico Boletín No.9 SILOG/SAP (valor contable es inferior a los 50 UVT) y traslado de armamento para los diferentes componentes que conforma la Fuerza Naval del Sur, en el Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.2 correspondiente a la salida al servicio de 01 equipo microfiltrado acuerdo acta 30/06/2023 a Guardacostas de Buenaventura, así mismo, se realizó entrega de 03 Guadañadora STIHL FS 280 38.9CC; 02 VESSELS - PORTABLE OCTANE FUEL ANALYZER, 02 100-950RT FUEL PURIFICATION SYSTEM, acuerdo el contrato 039-BNL02-23 entregado a GRUPA.

La subcuenta 163503 Muebles, enseres y equipo de oficina presenta un decremento de (\$1.726.093.329) pesos, que equivale al -30.52%, identificado en la Unidad de Gestión General MDN principalmente por la salida al servicio de un sistema de extinción seca para archivos rodantes, del convenio derivado número 5 para proyecto Fortaleza mediante salida no 3000002148-2151; en la Dirección General Marítima principalmente por las salidas al servicio en la Intendencia Regional de Cartagena de la dotación del mobiliario para el nuevo edificio de La DIMAR denominado: "Centro de Investigación Oceanográfico e Hidrográfico del Caribe" CIOH, tales como bibliotecas, estantes, mesas de trabajo, escritorios, salas de junta, gabinetes, sillas, mesas, canecas etc, con el contrato realizado en la ciudad de Cartagena, por la sociedad 6030 con la compañía MUMA SAS.

La subcuenta 163504 Equipos de comunicación y computación revela un decremento por valor de (\$48.307.382.789) pesos, que equivale al -50.50%, siendo los más representativos en el Ejército Nacional principalmente en la CENAC Valledupar, debido a la salida al servicio de activos fijos para el proyecto centinela, según actas N° 00591117 del 11 de julio de 2023 y acta N° 00781867 del 29 de agosto de 2023, entre los más representativos están: activo N° 163500034968, N° 163500035329 radios de enlace, N° 163500035145 a N° 163500035152 paneles radar, N° 163500035184, N° 163500035185 racks, N° 163500034950 a N° 163500034952 computador vehicular, entre otros; en el Comando General de las Fuerzas Militares corresponde a la salida al servicio de 13 activos en el Comando y 01 activo en la Dirección de GAULA militares, entre los que se encuentran ESTACIÓN SATELITAL, REPETIDOR GTR, EQUIPO SERVIDOR, VIDEOCAMARA y HP PRONNE 400ALL IN ONE; en la Unidad de Gestión General MDN principalmente por la salida al servicio de equipos de comunicación y cómputo, que son utilizados por las diferentes dependencias y oficinas del Ministerio de Defensa. Entre lo más representativo se encuentra la salida de switch arista que se instalan en el Datacenter con destino a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa.

La subcuenta 163505 Equipos de transporte, tracción y elevación revela un decremento por valor de (\$1.580.507.268) pesos, que equivale al -15.99%, siendo los más representativos en la Fuerza Aeroespacial Colombiana y deriva principalmente de los registros realizados por COFAC, por las salidas al servicio de vehículos producto de la Orden de compra No. 104682/2022 FAC 4641 A 4645, entre los activos más relevantes se encuentran activo No. 163500171452 CAMION NQR, activo No. 16350017144 CAMION NQR, activo No. 163500171449 CAMION NQR, entre otros, de acuerdo a la entrada de almacén No. 5/800; en la Dirección General de Sanidad Militar corresponde a la salida al servicio de ambulancia por renovación del parque automotor.

La cuenta 1636 Propiedades, planta y equipo en mantenimiento, revela un saldo de \$3.295.266.024.060 pesos, que equivale al 9.14% del total del grupo, presenta un incremento del 1.21% de su saldo inicial por valor de \$28.392.002.122 pesos, que corresponde a la variación presentada en las subcuentas 163605 Maquinaria y equipo, con un incremento por valor de \$31.435.781.609 pesos, que obedece a las siguientes situaciones: en el Ejército Nacional principalmente en la CENAC Aviación, de acuerdo al reporte de las aeronaves que ingresan a mantenimiento, entre ellos, helicópteros Black Hawk EJC-2106, EJC-2104, EJC-2102, EJC-2189, EJC-2188, EJC-2168, EJC-2170, EJC-2173, EJC-2187, EJC-2138, EJC-2146, EJC-2162, EJC-2135, EJC-2139, EJC-2155, EJC-2150 y helicópteros MI-17 EJC-3388, EJC-3390.; en la Fuerza Aeroespacial Colombiana principalmente de las entradas a mantenimiento entre las más representativas: un avión KFIR No activo 163600001584; avión KFIR No activo 163600001585, avión KFIR No activo 163600001586; AVIÓN AC-47T No activo 163600001593; AVIÓN AC-47T No activo 163600001592, en menor proporción se registran el ingreso a mantenimiento del activo 163600006368 AVIÓN BEECHCRAFT, 163600006364 TENSIOMETRO, 163600006363 INSPECTION TOOL WING FLAP JACKSCREW, 163600006362 MULTIMETRO DIGITAL IP 67 FLUKE, 163600006401 PLANTA APU, 163600006400 PLANTA AUXILIAR HOBART 115V400 HZ, 163600006399 PLANTA HOBART, 163600006398 PLANTA HOBART, 163600006397 PLANTA HOBART, 163600006396 PLANTA HOBART, 163600006395 PLANTA HOBART.

La subcuenta 163608 Equipos de comunicación y computación que revela un saldo de \$8.808.458.744 pesos, equivalente al 0.02% del total del saldo del grupo, presenta un incremento del 8.71% por valor de \$705.811.488 pesos, identificado principalmente en la Fuerza Aeroespacial Colombiana derivada principalmente de la entrada de un activo fijo ARCHIVE el cual pasa a

mantenimiento durante el lapso de acuerdo al oficio FAC-S-2023-170756-CI donde se efectúa traslado a ACED para la ejecución del CTO 4700018230-2020 por garantía del mismo; en el Ejército Nacional principalmente en la CENAC Telemática, por el ingreso a mantenimiento de 27 radios transceptores, según acta N° 2023946006125006 y 20 radios convencionales de fecha de 12 de julio de 2023, mediante acta N° 2023946006108556, generando las ordenes de mantenimiento N° 40153628 a 40153641, N° 40153885 a 40153892, N° 40154123 a 40154138, N° 40154146 a 40154154, N° 40154164 a 40154166 del mes de septiembre de 2023.

La cuenta 1637 Propiedades, planta y equipo no explotados presenta un saldo de \$1.772.883.100.452 pesos, equivalente al 4.92% de grupo, y revela un incremento del 2.65% por valor de \$45.753.208.549 pesos, principalmente evidenciado en la subcuenta 163701 Terrenos que registra un incremento \$51.712.650.734 pesos equivalente al 22.11% con respecto al trimestre anterior, corresponde principalmente a la Armada Nacional saldo final del trimestre anterior; cuya variación equivale a \$47.119.077.733,80, lo cual corresponde al movimiento realizado, de acuerdo con el acta de reunión No.012 de fecha 31 de julio de 2023, así:

- Durante el mes de agosto se realizó la reclasificación del predio denominado "TERRENO POLVORIN TIERRA BOMBA", toda vez que se determinó acuerdo a acta de reunión realizada con la oficina de finca raíz de BNL01, que aunque esa subunidad ejecutora tiene el control del bien inmueble, ejercido por ejemplo con el patrullaje que se realiza periódicamente, actualmente no se cuenta con una destinación específica para este predio, es decir se encuentra "sin uso determinado" razón por la cual se procedió a realizar la reclasificación a la cuenta contable 163701 – Terrenos no explotados.

Así mismo, dentro de mencionada cuenta contable se encuentran registrados los diferentes terrenos en administración de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" que no están siendo explotados, así:

- Inmueble denominado "La Estación", con Matrícula Inmobiliaria N°060-62150, el cual actualmente no cuenta con un uso institucional por lo que es clasificado en la Cuenta Contable No.163701 - Terrenos no Explotados, en cumplimiento a las directrices del Mando Naval, se realizan revistas periódicas al terreno por parte de la BNL01, así mismo, el activo se encuentra incluido dentro del Convenio Marco Interadministrativo No.001 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional - Segundo Comandante de la Armada Nacional y Jefe de Estado Mayor Naval y la Sociedad Tequendama S.A., los cuales gestionan los estudios jurídicos, técnicos Administrativos y Financieros para ejecutar el aprovechamiento de los activos inmuebles a cargo de la Armada Nacional en esta jurisdicción.

- Inmueble denominado "La Esmeralda", referencia catastral No. 000000010006000, el predio no cuenta con uso actual, por lo cual es clasificado en la Cuenta Contable No.163701 - Terrenos no Explotados, así mismo, actualmente se presentan procesos reivindicatorios, es de resaltar que en cumplimiento a las directrices del Mando Naval, se realizan revistas periódicas al terreno, en aras de evitar otras ocupaciones, debido a presentar ocupación irregular para lo cual cursa demanda contra MARIO BOSSA y Otros, iniciado por el MDN como titular del activo inmueble; igualmente, el activo se encuentra incluido dentro del Convenio Marco Interadministrativo No.001 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional - Segundo Comandante de la Armada Nacional y Jefe de Estado Mayor Naval y la Sociedad Tequendama S.A., los cuales gestionan los estudios jurídicos, técnicos Administrativos y Financieros para ejecutar el aprovechamiento de los activos inmuebles a cargo de la Armada Nacional en esta jurisdicción.

- Inmueble denominado “Coquito” con matrícula inmobiliaria No. 060-141173, de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, ubicado en sector rural de Barú, el cual no cuenta con uso institucional y presenta procesos reivindicatorios por ocupaciones ilegales, siendo clasificado dentro de la cuenta contable No.163701 -Terrenos no explotados, sin embargo, la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" como administrador y custodio del activo inmueble realiza revistas de control a fin de evitar se continúe con ocupaciones irregulares por parte de pobladores del sector, así mismo el predio hace parte del Convenio Marco Interadministrativo No.001 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional - Segundo Comandante de la Armada Nacional y Jefe de Estado Mayor Naval con la Sociedad Tequendama S.A., los cuales gestionan los estudios jurídicos, técnicos, Administrativos y Financieros para ejecutar el aprovechamiento de los activos inmuebles a cargo de la Armada Nacional en esta jurisdicción.
- Inmueble denominado “El Limbo”, actualmente se encuentra suscrito convenio interadministrativo con la Agencia Logística FFMM quien lo administra con la obligación de generar recursos a favor de la Armada Nacional, sin embargo, a la fecha la Armada Nacional no dispone de los recursos provenientes de los arrendamientos, los cuales se encuentran consignados en depósitos judiciales del Banco Agrario a nombre de la ALFFMM, igualmente se desarrolla en respectivo proceso de restitución, con fecha indeterminada para proceder a su uso.
- Inmueble denominado “El Polvorín”, con matrícula inmobiliaria No. 060-24930, ubicado en la Isla de Tierra Bomba, en el cual actualmente cursan procesos reivindicatorios iniciados por el titular de derecho MDN, es de resaltar que la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" como el Administrador y Custodio del activo inmueble realiza programas de revistas, con el fin de evitar se continúe ocupando de manera irregular el terreno y sobre las existentes, igualmente el predio se encuentra incluido en el Convenio Marco Interadministrativo No.001 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional - Segundo Comandante de la Armada Nacional y Jefe de Estado Mayor Naval con la Sociedad Tequendama S.A., los cuales gestionan los estudios jurídicos, técnicos, Administrativos y Financieros para ejecutar el aprovechamiento de los activos inmuebles a cargo de la Armada Nacional en esta jurisdicción.

En la Fuerza Aeroespacial Colombiana por la reclasificación del predio Bello Horizonte con numero de inventario 800405/594368 a la cuenta 1637010020 (Rurales), en consideración a que este terreno se encuentra invadido, por tal razón se clasifica como no explotado.

En la subcuenta 163707 Maquinaria y equipo que registra un incremento \$17.416.246.793 pesos equivalente al 1.36%, corresponde principalmente al Ejército Nacional en la CENAC Valledupar por reintegro de activos de la cuenta 1655, soportado en los documentos N°3000003719, N°3000003720, N°3000004292, N° 3000004293 (ASV M1117 – 2702), N°3000004293, N°3000004797, N° 3000004798, N° 3000004909, N°3000004910 (LAV III 8X8) de fechas 21, 28 de julio y 17 de agosto 2023 respectivamente.; en la Fuerza Aeroespacial Colombiana por el ingreso a Bodega principalmente del Comando Aéreo de Combate No. 5, en el mes de Agosto de 2023 Ingresaron a preservación cuatro HELICÓPTEROS BLACK HAWK con números de activo SAP 163700032849, 163700032848, 163700032847, 163700032846 y un FLIR STAR SAFIRE III con número de activo SAP 163700032850, igualmente, el ingreso de Armamento Aéreo del CACOM2 de las aeronaves: dos A-29 SUPERTUCANO (AF 1637/108450, y 1637/108628), cinco T-27 TUCANO (AF 1637/108839, 1637/108997, 1637/108391, 1637/108307 y 1637/108448) y un SA2-37B (AF 1637/108839).

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
1.6.40	EDIFICACIONES	7.981.721.541.371	7.986.096.908.815	-4.375.367.444	-0,05%	22,14%
1.6.40.01	Edificios y casas	3.916.546.392.457	3.915.679.898.942	866.493.515	0,02%	10,87%
1.6.40.02	Oficinas	419.859.581.716	426.098.975.921	-6.239.394.204	-1,46%	1,16%
1.6.40.03	Almacenes	148.906.002.214	149.009.515.140	-103.512.926	-0,07%	0,41%
1.6.40.04	Locales	14.731.515.488	14.735.554.988	-4.039.500	-0,03%	0,04%
1.6.40.05	Fábricas	1.570.960.000	1.570.960.000	0	0,00%	0,00%
1.6.40.07	Salas de exhibición, conferencias y ventas	7.426.319.496	7.426.319.496	0	0,00%	0,02%
1.6.40.08	Cafeterías y casinos	516.109.808.110	524.208.049.487	-8.098.241.377	-1,54%	1,43%
1.6.40.09	Colegios y escuelas	76.108.770.947	76.029.170.947	79.600.000	0,10%	0,21%
1.6.40.10	Clinicas y hospitales	326.304.133.382	326.961.357.066	-657.223.684	-0,20%	0,91%
1.6.40.11	Clubes	88.995.332.107	80.249.574.568	8.745.757.539	10,90%	0,25%
1.6.40.12	Hoteles, hostales y paradores	16.673.555.087	16.673.555.087	0	0,00%	0,05%
1.6.40.15	Casetas y campamentos	176.113.397.840	173.381.466.850	2.731.930.989	1,58%	0,49%
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	70.456.445.582	71.150.317.340	-693.871.758	-0,98%	0,20%
1.6.40.18	Bodegas	346.611.746.451	340.731.658.920	5.880.087.531	1,73%	0,96%
1.6.40.19	Instalaciones deportivas y recreacionales	238.142.766.323	240.777.141.918	-2.634.375.596	-1,09%	0,66%
1.6.40.20	Estanques	3.977.481.296	3.977.481.296	0	0,00%	0,01%
1.6.40.23	Pozos	16.223.981.323	14.232.488.451	1.991.492.872	13,99%	0,05%
1.6.40.24	Tanques de almacenamiento	50.850.989.686	49.970.143.499	880.846.187	1,76%	0,14%
1.6.40.25	Estaciones repetidoras	1.991.102.674	1.991.102.674	0	0,00%	0,01%
1.6.40.27	Edificaciones pendientes de legalizar	34.772.859.149	34.772.859.149	0	0,00%	0,10%
1.6.40.28	Edificaciones de propiedad de terceros	70.778.054.519	70.343.165.391	434.889.128	0,62%	0,20%
1.6.40.29	Infraestructura portuaria	123.085.535.616	123.064.029.579	21.506.037	0,02%	0,34%
1.6.40.30	Aeropuertos militares y de policía	973.201.610.170	973.201.610.170	0	0,00%	2,70%
1.6.40.90	Otras edificaciones	342.283.199.738	349.860.511.935	-7.577.312.197	-2,17%	0,95%

La cuenta 1640 Edificaciones, revela un saldo de \$7.981.721.541.371 pesos, que equivale al 22.14% del total del grupo, presenta un decremento del -0.05% por valor de (\$4.375.367.444) pesos, que obedece principalmente a la variación identificada en la subcuenta 164002 Oficinas que presenta un decremento por valor de (\$6.239.394.204) pesos equivalente al -1.46%, el movimiento más relevante se presenta en el Ejército Nacional principalmente en la CENAC Bucaramanga, por un registro inexacto que traslado las oficinas a la cuenta 164001 Edificios y Casas, con soporte enviado por el BIREY mediante oficio circular No. 94373 acta No. 6919 de fecha 04 de agosto de 2023, Sección Finca Raíz BIREY, este movimiento será ajustado en el siguiente trimestre.

La subcuenta 164008 Cafeterías y casinos con un decremento de (\$8.098.241.377) pesos, en el Ejército Nacional corresponde principalmente al CENAC Bucaramanga, representado en un registro inexacto que traslado los casinos a la cuenta 164001 Edificios y Casas, con soporte enviado por el BIREY mediante oficio circular No. 94373 acta No. 6919 de fecha 04 de agosto de 2023, sección Finca Raíz BIREY, movimiento que será ajustado en el siguiente trimestre, en la CENAC Cali por la reclasificación de los ranchos de tropa a la cuenta edificios urbanos.; en la Fuerza Aeroespacial Colombiana obedece a la actualización de los activos No 164000000503 BAR OFICIALES, activo No. 164000000504 BAR SOLDADOS, activo N 164000000505 BAR SUBOFICIALES, activo N 164000000511 CASINO DE SUBOFICIALES CACOM 3, activo N 164000000512 CASINO OFICIALES, activo N 164000000518 COCINA RANCHO TROPA, activo N 164000000519 COMEDOR CIVILES, activo N 164000000520 COMEDOR SOLDADOS, activo N 164000000544 PLAZOLETA DE COMIDAS TOP-OFF y activo N 164000000547 TIENDA GRUPO TECNICO.

La subcuenta 164019 Instalaciones deportivas y recreacionales con un decremento de (\$2.634.375.596) pesos equivalente al -1.09%, en el Ejército Nacional corresponde principalmente al CENAC Bucaramanga representado en un registro inexacto que traslado mencionados inmuebles a la cuenta 164001 Edificios y Casas, con soporte enviado por el BIREY mediante oficio circular No. 94373 acta No. 6919 de fecha 04 de agosto de 2023, Sección Finca Raíz BIREY, movimiento que

será ajustado en el siguiente trimestre; en la Fuerza Aeroespacial Colombiana obedece a la actualización de los activos No 164000000507 CANCHA FUTBOL SALA FUTSAL, activo No. 164000000508 CANCHA TENNIS, activo No 164000000514 CENTRO ENTRENAMIENTO ACUATICO, activo No. 164000000515 CENTRO ENTRENAMIENTO ACUATICO SUBOFIALES, activo No. 164000000524 GIMNASIO CACOM3, activo No. 164000000525 GIMNASIO RIOHACHA, activo No. 164000000532 MINI-COLISEO JARDIN DRAGONCITOS y activo No. 164000000546 SALON DE ENTRENAMIENTO DE LOS SOLDADOS.

La subcuenta 164090 Otras edificaciones con un decremento de (\$7.577.312.197) pesos equivalente al -2.17%, en el Ejército Nacional corresponde principalmente al CENAC Tolemada por la reclasificación de un activo a edificios urbanos, en los CENAC de Barranquilla, Pasto, Valledupar, Educación y BASPC No.18, por el traslado a mantenimientos por mejoras y adiciones de las redes, así mismo, reclasificación de inmuebles en CENAC Armenia de acuerdo a la denominación y correcta clasificación, de acuerdo a oficio No.176153 de fecha 28 de septiembre de 2023; en la Fuerza Aeroespacial Colombiana presenta una disminución registrada por el comando Aéreo de Combate No. 3 (CACOM 3), que corresponde a la reclasificación de inmuebles de acuerdo a sus características, entre los más representativos CERRAMIENTO PERIMETRAL VILLA RADAR activo No. 164000000203, activo No. 164000000226 JARILLON activo No. 164000000223 CENTRO DE ACOPIO Activo No. 164000000275 GUARDIA PRINCIPAL.

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	178.212.517.630	177.990.895.523	221.622.107	0,12%	0,49%
1.6.45.01	Plantas de generación	6.627.263.625	6.647.789.534	-20.525.909	-0,31%	0,02%
1.6.45.02	Plantas de tratamiento	104.012.834.722	103.800.971.963	211.862.759	0,20%	0,29%
1.6.45.04	Plantas de transmisión	1.038.689.206	1.038.689.206	0	0,00%	0,00%
1.6.45.05	Plantas de distribución	2.357.456.854	2.357.456.854	0	0,00%	0,01%
1.6.45.07	Plantas de conducción	377.761.018	377.761.018	0	0,00%	0,00%
1.6.45.08	Plantas de telecomunicaciones	320.155.015	320.155.015	0	0,00%	0,00%
1.6.45.12	Subestaciones y/o estaciones de regulación	10.466.394.299	10.466.394.299	0	0,00%	0,03%
1.6.45.13	Acueducto y canalización	45.611.160.768	45.611.160.768	0	0,00%	0,13%
1.6.45.14	Estaciones de bombeo	7.073.670.122	7.043.384.864	30.285.258	0,43%	0,02%
1.6.45.16	Plantas, ductos y túneles de propiedad de terceros	327.132.000	327.132.000	0	0,00%	0,00%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	273.382.286.476	269.055.681.013	4.326.605.464	1,61%	0,76%
1.6.50.02	Redes de distribución	78.211.889.673	75.719.214.669	2.492.675.004	3,29%	0,22%
1.6.50.03	Redes de recolección de aguas	72.600.237.436	72.600.237.436	0	0,00%	0,20%
1.6.50.04	Redes de distribución de vapor	26.146.326	26.146.326	0	0,00%	0,00%
1.6.50.05	Redes de aire	998.431.913	998.431.913	0	0,00%	0,00%
1.6.50.06	Redes de alimentación de gas	315.758.391	315.758.391	0	0,00%	0,00%
1.6.50.07	Líneas y cables de interconexión	41.581.229.794	39.914.596.707	1.666.633.087	4,18%	0,12%
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	18.889.185.274	18.889.185.274	0	0,00%	0,05%
1.6.50.09	Líneas y cables de conducción	28.853.529.002	28.698.921.064	154.607.938	0,54%	0,08%
1.6.50.10	Líneas y cables de telecomunicaciones	30.199.045.706	30.199.045.706	0	0,00%	0,08%
1.6.50.12	Redes, líneas y cables de propiedad de terceros	563.539.516	563.539.516	0	0,00%	0,00%
1.6.50.90	Otras redes, líneas y cables	1.143.293.446	1.130.604.011	12.689.435	1,12%	0,00%

La cuenta 1645 Plantas, ductos y túneles, revela un saldo de \$178.212.517.630 pesos, que equivale al 0.49% del total del grupo, no presenta variación significativa para este periodo en las Unidades Ejecutoras del MDN.

La cuenta 1650 Redes, líneas y cables revela un saldo de \$273.382.286.476 pesos, que equivale al 0.76% del total del grupo, presenta un incremento del 1.61% por valor de \$4.326.605.464 representado principalmente en la subcuenta 165002 Redes de distribución con una variación de \$2.492.675.004 representado principalmente en el Ejército Nacional en la CENAC Barranquilla por ingreso del mantenimiento de redes distribución BICOR, documentos N°3000003802, N°3000003804 de fecha 24 de julio 2023; en CENAC Valledupar por entrada del mantenimiento red eléctrica acta No. 2023930007215106 de fecha 14 de agosto de 2023 y CENAC Pasto, de acuerdo al acta N° 00888584 del 23 de diciembre de 2022.

En la subcuenta 165007 Líneas y cables de interconexión, con un incremento de \$1.666.633.087 para el presente trimestre, representado principalmente en el Ejército Nacional por el BASPC 18, y corresponde a la incorporación del mantenimiento del activo fijo de red eléctrica No. 0292 - 002 con documento No. 3000001251 del 01 de julio de 2023.

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	8.391.021.093.186	8.392.954.387.533	-1.933.294.347	-0,02%	23,28%
1.6.55.01	Equipo de construcción	204.296.023.910	200.457.611.985	3.838.411.926	1,91%	0,57%
1.6.55.02	Armamento y equipo reservado	6.899.088.801.375	6.951.545.522.883	-52.456.721.508	-0,75%	19,14%
1.6.55.03	Equipo de perforación	7.286.089.180	7.286.089.180	0	0,00%	0,02%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	270.814.571.138	269.389.553.318	1.425.017.821	0,53%	0,75%
1.6.55.05	Equipo de música	14.102.360.429	14.027.434.326	74.926.103	0,53%	0,04%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	70.503.526.544	70.344.158.658	159.367.886	0,23%	0,20%
1.6.55.08	Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	6.176.705.992	6.144.158.517	32.547.475	0,53%	0,02%
1.6.55.09	Equipo de enseñanza	176.689.187.997	176.709.570.274	-20.382.277	-0,01%	0,49%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	500.531.866.192	471.090.639.002	29.441.227.190	6,25%	1,39%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	36.670.477.560	38.227.587.429	-1.557.109.869	-4,07%	0,10%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	36.156.897.032	18.569.476.945	17.587.420.086	94,71%	0,10%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	91.040.567.432	90.614.995.953	425.571.480	0,47%	0,25%
1.6.55.23	Equipo de aseo	555.741.037	560.741.037	-5.000.000	-0,89%	0,00%
1.6.55.25	Maquinaria y equipo de propiedad de terceros	276.907.211	316.444.911	-39.537.700	-12,49%	0,00%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	54.993.440.165	55.646.421.112	-652.980.947	-1,17%	0,15%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	21.837.929.993	22.023.982.004	-186.052.012	-0,84%	0,06%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	188.086.322.463	190.808.389.891	-2.722.067.429	-1,43%	0,52%
1.6.60.01	Equipo de investigación	31.506.365.549	31.543.822.101	-37.456.553	-0,12%	0,09%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	31.368.506.131	32.373.963.873	-1.005.457.742	-3,11%	0,09%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	8.561.000.976	8.363.638.036	197.362.940	2,36%	0,02%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	6.865.430.718	6.696.769.231	168.661.487	2,52%	0,02%
1.6.60.06	Equipo de quirófanos y salas de parto	17.253.043.981	18.059.466.870	-806.422.889	-4,47%	0,05%
1.6.60.07	Equipo de apoyo diagnóstico	57.830.032.052	58.685.367.583	-855.335.531	-1,46%	0,16%
1.6.60.08	Equipo de apoyo terapéutico	19.771.907.152	20.542.966.660	-771.059.508	-3,75%	0,05%
1.6.60.09	Equipo de servicio ambulatorio	5.935.956.057	5.918.534.316	17.421.742	0,29%	0,02%
1.6.60.11	Equipo médico y científico de propiedad de terceros	170.488.654	170.488.654	0	0,00%	0,00%
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	8.823.591.192	8.453.372.568	370.218.625	4,38%	0,02%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	367.514.575.231	359.153.471.371	8.361.103.860	2,33%	1,02%
1.6.65.01	Muebles y enseres	332.097.010.383	323.927.429.376	8.169.581.007	2,52%	0,92%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	26.539.347.684	26.539.197.961	10.149.722	0,04%	0,07%
1.6.65.05	Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros	394.575.684	390.979.684	3.596.000	0,92%	0,00%
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	8.473.641.480	8.295.864.350	177.777.131	2,14%	0,02%

La cuenta 1655 Maquinaria y equipo, revela un saldo de \$8.391.021.093.186 pesos, que equivale al 23.28% del total del grupo, presenta un decremento del -0.02% por valor de (\$1.933.294.347) pesos, que obedece principalmente a la variación identificada en la subcuenta 165502 Armamento y equipo reservado que presenta un decremento neto por valor (\$52.456.721.508), representado en el Ejército Nacional, principalmente en la CENAC Aviación por los reportes de las aeronaves que ingresan a mantenimiento (Helicóptero Black Hawk; M-134 D; Helicóptero Bell Uh-1n EJC 4212, entre otros), que salen del servicio y pasan a mantenimiento, así: EJC-2157- EJC 2104 – EJC 2103 - EJC 2102- EJC 2190 – EJC 2188 - EJC 2172 - EJC 2174 – EJC 2177 – EJC 2172 – EJC 2173 y CENAC Valledupar por el reintegro de 7 vehículos ASV M1117 de acuerdo a oficio No. 2023995017207083 de fecha 17 de agosto de 2023.; en la Fuerza Aeroespacial Colombiana principalmente por las salidas del servicio a cuentas de mantenimiento o bodega de los siguientes activos:

*CACOM5: debido a la salida e ingreso de mantenimiento de seis (06) aeronaves HELICOPTERO BLACK HAWK con número de activo SAP 163600001436, 163600001443, 163600001427, 163600001444, 163600001445 y 163600001416.*

*CATAM: debido a salidas de las cuentas del servicio a las cuentas de mantenimiento y/o bodega, siendo los más representativos: 163600006368 AVIÓN BEECHCRAFT, 163600006428 AVIÓN LEGACY, 163600006426 AVIÓN BEECHCRAFT, 163600006438 AVIÓN BEECHCRAFT.*

CACOM1: salidas del servicio a mantenimiento de: AVION KFIR No activo 165500031601; AVION KFIR No activo 165500029353; AVION KFIR No activo 165500031657.

La subcuenta 165512 Equipo para estaciones de bombeo presenta un decremento por valor (\$1.557.109.869) principalmente en la Fuerza Aeroespacial Colombiana, evidenciado en CACOM1, por el reintegro a bodega de un BATT TANK KIT; de un BATT TANK 700 GLS; de un EQUIPO FARE; de un EQUIPO FARE YANMAR y un EQUIPO FARE YANMAR.

La cuenta 1665 Muebles, enseres y equipo de oficina, revela un saldo de \$367.514.575.231 pesos, que equivale al 1.02% del total del grupo, presenta un incremento del 2.33% por valor de \$8.361.103.860 pesos, que obedece principalmente a la variación identificada en la subcuenta 166501 Muebles y enseres que presenta un incremento por valor \$8.169.581.007, en el Ejército Nacional principalmente en la CENAC Popayán por puesta al servicio (carpas), de acuerdo actas N° 00440113 del 18 de Julio de 2023, N° 00735724 del 15 de agosto de 2023, N°00738722 del 16 de agosto de 2023; N°00758640 del 23 de agosto de 2023.; en la Dirección General Marítima corresponde a la puesta al servicio en el mes de julio de la dotación del mobiliario para el nuevo edificio del CIOH en la ciudad de Cartagena, perteneciente a la sociedad 6030.

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.123.954.965.957	2.081.369.072.656	42.585.893.301	2,05%	5,89%
1.6.70.01	Equipo de comunicación	1.175.639.243.104	1.158.212.120.345	17.427.122.759	1,50%	3,26%
1.6.70.02	Equipo de computación	477.136.375.475	482.321.402.835	-5.185.027.359	-1,08%	1,32%
1.6.70.04	Satélites y antenas	59.707.392.179	55.222.855.723	4.484.536.456	8,12%	0,17%
1.6.70.05	Equipos de radares	297.027.296.731	271.181.637.227	25.845.659.505	9,53%	0,82%
1.6.70.07	Equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros	2.336.289.179	1.647.715.295	688.573.884	41,79%	0,01%
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	112.108.369.288	112.783.341.232	-674.971.943	-0,60%	0,31%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.691.687.102.167	1.641.047.412.444	50.639.689.723	3,09%	4,69%
1.6.75.01	Aéreo	665.367.858.761	619.557.070.636	45.810.788.125	7,39%	1,85%
1.6.75.02	Terrestre	901.625.060.655	895.957.374.928	5.667.685.727	0,63%	2,50%
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	47.479.839.416	47.977.307.554	-497.468.138	-1,04%	0,13%
1.6.75.05	De tracción	22.421.284.987	22.676.327.980	-255.042.993	-1,12%	0,06%
1.6.75.06	De elevación	24.427.047.355	25.174.493.666	-747.446.311	-2,97%	0,07%
1.6.75.08	Equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros	27.796.958.413	27.477.695.920	319.262.493	1,16%	0,08%
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	2.569.052.579	2.227.141.760	341.910.819	15,35%	0,01%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	62.325.207.618	62.852.803.231	-527.595.613	-0,84%	0,17%
1.6.80.01	Equipo de hotelería	1.262.140.371	1.245.927.296	16.213.075	1,30%	0,00%
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	40.058.869.604	39.911.328.428	147.541.176	0,37%	0,11%
1.6.80.03	Equipo de calderas	13.372.777.559	13.439.840.652	-67.063.093	-0,50%	0,04%
1.6.80.04	Equipo de lavandería	7.006.409.438	7.628.596.209	-622.186.772	-8,16%	0,02%
1.6.80.06	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad de t	137.724.206	137.724.206	0	0,00%	0,00%
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	487.286.440	489.386.440	-2.100.000	-0,43%	0,00%
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	26.173.526.927	22.791.000.008	3.382.526.919	14,84%	0,07%
1.6.81.01	Obras de arte	2.026.706.292	2.014.706.292	12.000.000	0,60%	0,01%
1.6.81.03	Bienes de culto	36.063.168	42.063.168	-6.000.000	-14,26%	0,00%
1.6.81.05	Elementos de museo	9.260.592.863	9.260.592.863	0	0,00%	0,03%
1.6.81.07	Libros y publicaciones de investigación y consulta	14.397.232.806	11.020.705.887	3.376.526.919	30,64%	0,04%
1.6.81.90	Otros bienes de arte y cultura	452.931.798	452.931.798	0	0,00%	0,00%

La cuenta 1670 Equipos de comunicación y computación, presenta un saldo de \$2.123.954.965.957 pesos, que representa el 5.89% del total del grupo, al corte de septiembre de 2023 revela un incremento del 2.05% por valor de \$42.585.893.301 pesos, principalmente identificado en la subcuenta 167001 Equipos de comunicación que presenta un aumento de \$17.427.122.759 pesos; en el Ejército Nacional se presenta de manera representativa en la CENAC Valledupar por salida al servicio de equipos como: radios receptores, integradores, estación satelital y puesto de mando, con destino a el BACAC, BASAC, BATAc, y BACOM1 de acuerdo a acta No 00705896 del 08 de agosto 2023, 00747105 del 19 de agosto de 2023, 00637304 del 10 de agosto de 2023, 00637420 de fecha 11 de Agosto de 2023 y 2023650007904526 del 31 de agosto de 2023.; en la Armada Nacional en

la Jefatura de Inteligencia Naval obedece a la asignación al servicio de subsistema de radiogoniometría para la gama VHF U, WIN radio WR-G33 PRO, radio digital APX5000 motorola para las unidades de la JINAV, en la Base Naval ARC Leguizamo se realizaron traslados internos de activos fijos nuevos en bodega al servicio entre lo más representativos tenemos, RADIO DIGITAL APX5000 MOTOROLA, DRONE DJI MAVIC 2, RADIO MARINO BASE, RANSRECEPTOR VHF TACTICO TADIRAN VRC-950, EQUIPO VHF TADIRAN PRC 710N HP BFIM31, TRANSRECEPTOR VHF MARINO BASE IC-M604A, TRANSRECEPTOR VHF MARINO PORTATIL IC-M36.

La subcuenta 167004 Satélites y antenas presenta un incremento del 8.12% por valor de \$4.484.536.456 pesos, principalmente en el Ejército Nacional representado en la CENAC Valledupar correspondiente a la puesta al servicio de tres estaciones satelitales con destino al BACAC del proyecto centinela, de acuerdo acta No 00679301 del 31 de julio de 2023, seguida por la CENAC Cúcuta por salida al servicio acta N° 14106543 antena BGAN y Tablet; acta N° 14093403 y acta N°14155093 de 7 de Julio de 2023 y CENAC Popayán por la salida al servicio de satélites BGAN, documento N° 3000025361 de fecha 18 de agosto de 2023; en la Fuerza Aeroespacial Colombiana producto del recibo del hardware y software establecidos dentro del convenio derivado N° 01/20 de cooperación industrial y social –offset celebrado entre el Ministerio De Defensa Nacional y la empresa VIASAT INC, con el fin de reconocer el mayor valor del activo con numero de inventario 8004050000000000000591184, denominado antena.

La subcuenta 167005 Equipos de radares presenta un incremento del 9.53% por valor de \$25.845.659.505 pesos, principalmente en el Ejército Nacional expresada únicamente en la CENAC Valledupar por puesta en servicio de radares y paneles de radar de acuerdo acta N° 0059117 y 00679301 de fechas 11 y 31 de julio respectivamente; en la Fuerza Aeroespacial Colombiana producto de la entrada al servicio del activo 167000007796 RADAR SET GROUP AN TPS 70 V 5 y activo 163700033890 ANTENA RADAR, en el Comando Aéreo de Combate No. 6.

La cuenta 1675 Equipos de transporte, tracción y elevación, presenta un saldo de \$1.691.687.102.167 pesos, que representa el 4.69% del total del grupo, en el presente corte revela un incremento del 3.09% por valor de \$50.639.689.723 pesos, principalmente identificado en la subcuenta 167501 Equipo de Transporte Aéreo que revela un incremento de \$45.810.788.125 pesos, identificado en la Fuerza Aeroespacial Colombiana derivado de entradas al servicio, entre las más representativas, corresponden a: AVION TEXAN II T6C No activo 167500001734, AVION CESSNA SKYHAWK; AVION TEXAN II T6C No Activo 167500001738; AVION TEXAN II T6C NO activo 167500001739.

En la subcuenta 167502 Equipo de transporte terrestre se presenta un incremento de \$17.402.973.844 pesos, identificado en la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la variación se deriva por entradas al servicio, entre las más representativas, corresponden a un VEHICULO BOMBERO PHANTER 9900CC con numero SAP 167500000718, registrada por CACOM5, igualmente, en el Comando de la Fuerza los activos más representativos:167500002330 CAMPERO LAND CRUISER 200 pasa al servicio ESCTE, 167500002329 MOTOCICLETA XT660, 167500002328 CAMIONETA DMAX, 167500002327 CAMIONETA BT 50, 167500002306 AUTOMOVIL VERSA, 167500002316 CAMIONETA N400 para el SERVICIO DIRES, 167500002310 CAMIONETA NP300,entre otros.

La cuenta 1681 Bienes de arte y cultura, presenta un saldo de \$26.173.526.927 pesos, que representa el 0.07% del total del grupo, al corte de septiembre de 2023 revela un incremento del 14.84% por valor de \$3.382.526.919 pesos, principalmente identificado en la subcuenta 168107

Libros y publicaciones de investigación y consulta que refleja un aumento de \$3.376.526.919 pesos identificado en la Armada Nacional y de manera representativa en la Base Naval ARC Bolívar por la entrada de 15 manuales técnicos de operación y mantenimiento de los inversores y convertidores 60 Hz/400 Hz de 35 KW y 10 KW, en virtud del convenio celebrado en el Marco de la política de Cooperación Industrial y Social OFFSETT, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional (Flotilla de Superficie y Submarinos del Caribe) y la empresa HANSACOL TRADING S.A. Apoderado de la Empresa EUROATLAS GMBH.

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-8.170.442.688.987	-7.964.715.041.209	-205.727.647.778	2,58%	-22,67%
1.6.85.01	Edificaciones	-960.326.307.578	-918.649.746.729	-41.676.560.849	4,54%	-2,66%
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	-41.455.152.299	-39.892.837.162	-1.562.315.137	3,92%	-0,12%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-88.706.177.316	-85.016.283.158	-3.689.894.158	4,34%	-0,25%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-3.265.334.855.679	-3.167.273.481.215	-98.061.374.464	3,10%	-9,06%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-101.690.144.107	-102.840.504.847	1.150.360.740	-1,12%	-0,28%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-167.972.629.505	-163.162.219.734	-4.810.409.770	2,95%	-0,47%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-1.172.270.441.126	-1.164.856.775.630	-7.413.665.495	0,64%	-3,25%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-571.464.015.679	-550.840.720.184	-20.623.295.494	3,74%	-1,59%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-35.924.977.951	-35.858.196.749	-66.781.203	0,19%	-0,10%
1.6.85.10	Semovientes y plantas	-10.549.635.359	-10.994.574.887	444.939.527	-4,05%	-0,03%
1.6.85.12	Bienes de arte y cultura	-7.613.754.360	-7.232.196.378	-381.557.982	5,28%	-0,02%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	-4.939.419.358	-5.865.933.073	926.513.714	-15,79%	-0,01%
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-1.037.175.721.664	-1.008.230.254.026	-28.945.467.639	2,87%	-2,88%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	-705.019.457.007	-704.001.317.439	-1.018.139.568	0,14%	-1,96%
1.6.85.16	Propiedades, planta y equipo en concesión	0	0	0	0,00%	0,00%

Los activos se afectan principalmente por el desgaste sistemático derivado del uso en el cometido estatal estimado por el método de línea recta, a través del Sistema de Información Logística SILOG/SAP, se revela en la cuenta contable 1685 depreciación acumulada cuyo saldo en el presente corte trimestral alcanza (\$8.170.442.688.987) pesos, que representa el -22.67% del total de los activos del grupo, revela para el corte a septiembre de 2023 un incremento de (\$205.727.647.778) pesos, que corresponde al 2.58% el cual es consecuente con la materialidad de las partidas y la aplicación uniforme de las políticas de depreciación adoptadas por la entidad. Los efectos positivos en las depreciaciones se derivan de ajustes y reclasificaciones de bienes, por parte de las Fuerzas, originados en el traslado de activos de mantenimiento al servicio y viceversa, realizados al interior de las subcuentas.

## NOTA 7 – Grupo 17 – BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

El grupo Bienes de uso público e históricos y culturales, tiene una participación del 0.16% del total de los activos, que equivalen a \$69.922.880.003 pesos, constituido principalmente por los conceptos de Bienes de uso público en construcción y Bienes históricos y culturales, así:

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	69.922.880.003	69.643.577.593	279.302.410	0,40%	100,00%
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	60.898.842.009	60.579.393.237	319.448.772	0,53%	87,09%
1.7.05.01	Red carretera	60.898.842.009	60.579.393.237	319.448.772	0,53%	87,09%
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	7.614.426.661	7.614.426.661	0	0,00%	10,89%
1.7.10.01	Red carretera	7.614.426.661	7.614.426.661	0	0,00%	10,89%
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	1.904.749.798	1.904.749.798	0	0,00%	2,72%
1.7.15.01	Monumentos	1.904.749.798	1.904.749.798	0	0,00%	2,72%
1.7.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	-495.138.465	-454.992.103	-40.146.362	8,82%	-0,71%
1.7.85.01	Red carretera	-495.138.465	-454.992.103	-40.146.362	8,82%	-0,71%

La cuenta 1705 Bienes de uso público en construcción constituye la materialidad de esta cuenta, con un saldo de \$60.898.842.009 pesos, representa el 87.09% del total del grupo, se concentra en la subcuenta 170501 Red carretera, que corresponde al Ejército Nacional por la ejecución del convenio ENTERRITORIO, el cual en el periodo no presentó variaciones materiales, salvo la depreciación asociada a los activos.

## NOTA 8 – Grupo 19 – OTROS ACTIVOS

El grupo Otros activos, tiene una participación del 7.07% del total de los activos, que equivalen a \$3.065.293.821.512 pesos, constituido principalmente por los conceptos bienes y servicios pagados por anticipado, Recursos entregados en administración e intangibles, y sus variaciones más importantes se identifican, así:

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
1.9	OTROS ACTIVOS	3.065.293.821.512	3.090.153.397.050	-24.859.575.538	-0,80%	100,00%
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	9.969.238.122	9.369.718.232	599.519.890	6,40%	0,33%
1.9.04.02	Recursos entregados en administración	9.969.238.122	9.369.718.232	599.519.890	6,40%	0,33%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	951.536.292.473	1.183.059.443.806	-231.523.151.334	-19,57%	31,04%
1.9.05.01	Seguros	77.012.184.301	152.694.250.837	-75.682.066.536	-49,56%	2,51%
1.9.05.04	Arrendamiento operativo	367.803.996	526.881.153	-159.077.157	-30,19%	0,01%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	10.091.289.901	12.413.252.386	-2.321.962.485	-18,71%	0,33%
1.9.05.08	Mantenimiento	3.775.294.762	2.896.881.436	878.413.326	30,32%	0,12%
1.9.05.13	Estudios y proyectos	0	0	0	0,00%	0,00%
1.9.05.14	Bienes y servicios	860.289.719.512	1.014.528.177.994	-154.238.458.481	-15,20%	28,07%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	67.187.191.200	64.766.745.705	2.420.445.495	3,74%	2,19%
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	36.856.459	58.618.414	-21.761.955	-37,12%	0,00%
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	67.150.334.741	64.708.127.291	2.442.207.450	3,77%	2,19%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.048.077.744.389	844.828.553.897	203.249.190.492	24,06%	34,19%
1.9.08.01	En administración	1.048.077.744.389	844.828.553.897	203.249.190.492	24,06%	34,19%
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	0	0	0	0,00%	0,00%
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	33.365.930.787	33.063.751.850	302.178.937	0,91%	1,09%
1.9.09.03	Depósitos judiciales	33.365.930.787	33.063.751.850	302.178.937	0,91%	1,09%

La cuenta 1904 Plan de activos para beneficios a empleados, presenta un saldo de \$9.969.238.122 pesos, que representa el 0.33% del total del grupo, en el presente trimestre revela un incremento de 6.40% por valor de \$599.519.890 pesos, especialmente por las variaciones en la subcuenta 190402 Recursos entregados en administración con una variación que corresponde a la Dirección de Veteranos y rehabilitación inclusiva (DVRI) por los giros a ICETEX de acuerdo a la ejecución del Convenio No. 2016-0097 de 2016 de los beneficiarios que ampara la Ley 1699 del 2013, cuya finalidad es “Otorgamiento de créditos educativos para financiar estudios de pregrado o educación para el trabajo y desarrollo humano-única y exclusivamente- a los beneficiarios establecidos en el artículo segundo, numerales 1 y 2 de la Ley 1699 de 2013 reglamentada por el Decreto 2092 del 23 de octubre de 2015 y que se encuentren en cualquiera de los estratos socioeconómicos definidos como Uno (1), Dos (2) y Tres (3)”, así como al Fondo de Veteranos Ley 1979, cuya finalidad es el fondo de fomento a la educación superior para veteranos de la fuerza pública o a un integrante del núcleo familiar a falta de éste, el incremento corresponde al giro de recursos al ICETEX. Para el trimestre objeto de análisis los movimientos obedecen al giro de los recursos al ICETEX en el marco de la Ley 1979 de 2019 y al reconocimiento de la comisión de los recursos en administración.

La cuenta 1905 Bienes y servicios pagados por anticipado, presenta un saldo de \$951.536.292.473 pesos, que representa el 31.04% del total del grupo, en el presente trimestre revela un decremento

de -19.57% por valor de (\$231.532.151.334) pesos, especialmente por las variaciones en la subcuenta 190501 Seguros por valor de (\$75.682.066.536) que corresponde al Ejército Nacional, generada principalmente por la CENAC Aviación en la subcuenta 1905010140 Póliza de seguro todo riesgo - daño con mayor impacto por las amortizaciones de los anexos técnicos 7 y 22, pago anticipado de las pólizas cascos de aviones y Drones, todo riesgo daño material maquinaria y equipo. Así mismo, por la amortización de los seguros de responsabilidad civil, seguros de vida, póliza global de manejo y seguros todo riesgo.; en el Comando General de las FFMM corresponde al registro de amortización por concepto de seguros contra todo riesgo y seguros de accidentes de tránsito (SOAT), registrados en las Subunidades Ejecutoras del Comando General de las Fuerzas Militares; en la Fuerza Aeroespacial Colombiana se deriva principalmente del Comando de la Fuerza, por la amortización de pólizas, como se relaciona a continuación:

TERCERO	CONCEPTO	VALOR
MAPFRE SEGUROS GENERALES	AMORTIZACIÓN SEGURO DRONES, POLIZA DE MANEJO, CASCO DE AVIÓN, SEGURO TODO RIESGO, EQUIPO Y MAQUINARIA	\$4.876.710.497,32
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA SEGURO AUTOMOVILES	\$248.298.936,08
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	\$53.428.500,00
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGURO	POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	\$2.429.250,00
TOTAL		\$5.180.867.183,40

La subcuenta 190514 Bienes y servicios que alcanza un saldo \$860.289.719.512 pesos, que representa el 28.07% del total del grupo, con una variación del -15.20% por valor de (\$154.238.458.481) corresponde principalmente en el Ejército Nacional generado principalmente en la CENAC Aviación por amortización del Contrato N°017 servicio de reparación CON BET SHEMESH ENGINES, registro del diferencial DD645 gastos de administración Loas HAH, BNQ, BNS,HAG,OEW,TBG, UTN,KRU,VFB,VHB,VHT,TBN,BOB,KVS,BOC,BOF con el Gobierno de los Estados Unidos según documentos SAP N°100004835, N°100004836, N°100004839, N°100005392, N°100005778, N°100005779, N°100006213, N°100007624 a N°100007657.; en la Armada Nacional corresponde a la legalización del pago anticipado del proveedor HELICENTRO S.A.S cuyo objeto es el servicio de mantenimiento, repuestos y publicaciones técnicas para las aeronaves pertenecientes a la flota BELL de la Aviación Naval, legalización pago anticipado del contrato No.211 ARC-CBL06-2022 suscrito con CENTRAL AEROSPACE S.A.S, legalización del pago anticipado del contrato No. 222-ARC-CBNL06-2022 celebrado con el proveedor AIRBUS HELICOPTERS MEXICO S.A cuyo objeto es el servicio de mantenimiento programado, imprevistos, horas - hombre y suministro de repuestos y equipos para el sostenimiento de la Flota Naval, legalización del contrato No.005-ARC-JOLA-2022 cuyo objeto es la construcción, integración, pruebas condicionamiento y puesta en funcionamiento a todo costo de unidades a flote mayores medios navales con destino a la Armada Nacional con el proveedor CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL. (COTECMAR); entre lo más representativo.

En la Fuerza Aeroespacial Colombiana principalmente en el Comando de la Fuerza y en la Agencia de Compras (ACOFA), y corresponde en su mayoría a la amortización por mantenimiento de vehículos, peajes, servicio de correo, cafetería y combustible, los contratos más representativos en el tercer trimestre por amortización de pagos anticipados se relacionan a continuación:

#### COFAC

TERCERO	CONCEPTO	VALOR
GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS	ENTRADA POR DIVERSAS LOAS	\$7.959.124.897,10
CENTRAL AEROSPACE S.A.S	CTO 209-00-A-COFAC-DILOA-2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y NO PROGRAMADO (NO RUTINA) PARA LAS AERONAVES C-90, SK-300/350, CARAVAN, Y SR-560 ASIGNADAS A LA FAC.	\$1.764.856.751,00
CORPORACION DE LA INDUSTRIA	CTO 174-00-A-COFAC-CODAF-2022 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO (NO RUTINA) DE LAS AERONAVES, SISTEMAS DE ARMAMENTO AÉREO, SERVICIOS DE INGENIERÍA, CERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ASIGNADOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.	\$1.520.124.182,00
CONSORCIO AERO VC	CTO 129-00-A-COFAC-DIFRA-2022, FASE II DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO DE VELÁZQUEZ EN PUERTO BOYACÁ DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS	\$139.434.055,16
AVIATION GLOBAL GROUP MRO S.A.	CONTRATO 152-00-A-COFAC-DILOA-2022 "MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO (NO RUTINA) PARA LAS AERONAVES BOEING 737-SERIES 400/700 DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA".	\$100.000.000,00

ACOFA: corresponde a mayor amortización de contratos versus giro de pagos anticipados en el tercer trimestre de 2023, entre las amortizaciones de pagos anticipados y anticipos, más representativas en el periodo se encuentran:

RAZON SOCIAL	CONTRATO	VR INICIAL EN PESOS
AIRBUS DEFENCE AND SPACE S.A.	DIMAT- No 4600208491-PROGRAMA SOPORTE INTEGRADO MANTENIMIENTO AERONAVES C-295	-4.464.392.059,70
BOEING DIGITAL SOLUTIONS, INC DBA JEPPESEN	DILOA-SUMAN- No. 4700020367- SUSCRIPCIÓN NAVDATA BASE JEPPESEN DE LOS EQUIPOS GPS INSTALADOS EN LAS AERONAVES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	-3.408.887.317,92
TEXTRON AVIATION INC	DIMAT-4600208348-ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS AERONÁUTICOS PARA LOS EQUIPOS FAC-RUBRO 02-02-01-004-009-06- VALOR VA USD 636.382- VALOR VF USD 3.695.801	-2.612.529.439,90
AIRBUS DEFENCE AND SPACE S.A.	DIMAT- No 4600208491-PROGRAMA SOPORTE INTEGRADO MANTENIMIENTO AERONAVES C-295	-1.580.887.538,37
TSI AVIATION	DIMAT- No 4600208899-SERVICIOS DE INSPECCIÓN, REPARACIÓN, SHOTPEENING, GLASS BEAD PEENIN OVERHAUL Y/O EXCHANGE DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES FAC	-937.086.173,75

La Cuenta 1906 Avances y anticipos Entregados presenta un saldo de \$2.420.445.495 pesos, que representa el 2.19% del total del grupo, en el presente corte se evidencia un incremento del 3.74% por valor de \$2.420.445.495 pesos, que corresponde principalmente a la subcuenta 190604 Anticipo para adquisición de bienes y servicios que presenta un incremento de \$2.442.207.450 pesos, identificado en la Dirección General de Sanidad Militar correspondiente a los anticipos del Convenio de medicamentos de la DIGSA que ha sido amortizado a medida que se legaliza el ingreso de los biológicos y al Contrato de obra -024-00-S-ESM-EMAVI-2022 de la JEFSA.

NIT	Descripción	Documento No.	Objeto contrato	Subunidad
800.091.074	Organización Panamericana de la Salud	Convenio 0275 de 2022	Amparar la adquisición de vacunas y jeringas a través del fondo rotatorio de la OPS, para el SSFM. Según Radicado No. 0122006610502.	DGSM – Gestión General
9769	Pan American Sanitary Bureau			
901.630.894	Consortio Obras Verdes	Contrato de obra -024-00-S-ESM-EMAVI-2022	Anticipo del 50% de la Obra pública para la construcción de la primera fase de la farmacia y almacén del establecimiento de sanidad militar, ubicado en la escuela militar de aviación Marco Fidel Suárez - en la ciudad de Cali - Valle del Cauca.	JEFSA - ESM Escuela Militar de Aviación

La Cuenta 1908 Recursos Entregados en Administración presenta un saldo de \$1.048.077.744.389 pesos, que representa el 34.19% del total del grupo, en el presente corte se evidencia un incremento del 24.06% por valor de \$203.249.190.492 pesos, concentrado en la subcuenta 190801 En

administración, el cual obedece al traslado de recursos a la SCUN por parte de las Unidades Ejecutoras, principalmente de la Dirección de General de Sanidad Militar, la Dirección General Marítima, la Fuerza Aeroespacial Colombiana, el Ejército Nacional y la Unidad de Gestión General MDN.

La cuenta 1909 Depósitos entregados en garantía, presenta un saldo de \$33.365.930.787 pesos, que representa el 1.09% del total del grupo, en el presente trimestre revela un incremento de 0.91% por valor de \$302.178.937 pesos, especialmente por las variaciones en la subcuenta 190903 Depósitos Judiciales por el mismo valor de la cuenta, principalmente en la Unidad de Gestión General del MDN correspondiente a recursos embargados por el Juzgado Segundo Oral Administrativo Del Circuito De Valledupar a la cuenta del Fondo Defensa Nacional; en la Dirección General de Sanidad Militar no presentó variación durante el presente trimestre, a continuación se muestra el detalle de los depósitos judiciales:

Demandante	Ciudad	Fecha	Información Del Embargo	30-sep-23	30-jun-23
Hospital Federico Lleras Acosta	Ibagué	16-dic-04	Juzgado Séptimo civil Municipal de Ibagué. Cuenta embargada Gran ahorrar DGSM.	\$38.000.000,00	\$38.000.000,00
Regino Villarroya Garces	Cartagena	18-ene-06	Embargo ejecutivo Laboral. Cuenta embargada, Banco Popular DGSM	\$42.289.657,50	\$42.289.657,50
Regino Villarroya Garces	Cartagena	18-ene-06	Embargo ejecutivo Laboral. Cuenta embargada, Bancafé (hoy Davivienda) DGSM	\$42.289.658,00	\$42.289.658,00
Centro Médico Buenos Aires	Cartagena	28-sep-21	Embargo en la cuenta corriente No.311-02763-5 Juzgado realizó devolución por valor de \$ 70.920.790,68	\$ 187.944.746,32	\$ 187.944.746,32
Jadel Yadira Castaño Ucigea	Cartagena	18-jun-14	Embargo ejecutivo Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartagena - Proceso Ejecutivo	\$37.000.000,00	\$37.000.000,00
Corporación Autónoma Regional Sucre	Sucre	1-oct-18	Constitución Embargo según Oficio 7186 Cobro Coactivo 14808	\$512.171,00	\$512.171,00
Clínica Materno Infantil San Luis	Cartagena	12-dic-14	Juzgado Segundo Ejecutivo Oficio No 020000 Medida Cautelar ARL SURA	\$204.500,00	\$204.500,00
Clínica Materno Infantil San Luis	Cartagena	12-dic-14	Juzgado Segundo Ejecutivo Oficio No 020000 Medida Cautelar ARL SURA	\$1.677.356,00	\$1.677.356,00
Clínica Materno Infantil San Luis	Cartagena	12-dic-14	Juzgado Segundo Ejecutivo Oficio No 020000 Medida Cautelar ARL SURA	\$102.916,00	\$102.916,00
Hospital Departamental San Francisco de Asis de Quibdó	Quibdó	31-ago-20	Embargo Banco Occidente, según número de expediente 10485784	\$100.086,64	\$100.086,64
Ese Hospital San Rafael de Albania	Albania - la Guajira	25-abr-22	Embargo BBVA - Cuenta 27643, según resolución 014 del 12 de enero de 2022 del ESE Hospital San Rafael de Albania	\$177.711.257,98	\$177.711.257,98
Hospital San Antonio Buriticá	Antioquia	8-jun-22	Según Resolución 064 del 02 de marzo de 2021	\$3.210.790,00	\$3.210.790,00
	Valledupar	23-sep-22	Embargo ejecutivo	\$340.000.000,00	\$340.000.000,00

Demandante	Ciudad	Fecha	Información Del Embargo	30-sep-23	30-jun-23
Manuel Salvador Cantillo Parra			Cuenta embargada, BBVA DGSM		
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$ 871.043.139,44</b>	<b>\$ 871.043.139,44</b>

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	766.474.315.125	772.832.901.188	-6.358.586.063	-0,82%	25,00%
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	766.474.315.125	772.832.901.188	-6.358.586.063	-0,82%	25,00%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	346.005.384.053	345.829.130.022	176.254.030	0,05%	11,29%
1.9.70.03	Patentes	2.866.323.208	2.866.323.208	0	0,00%	0,09%
1.9.70.05	Derechos	54.276.164	54.276.164	0	0,00%	0,00%
1.9.70.07	Licencias	149.507.773.016	149.448.703.187	59.069.829	0,04%	4,88%
1.9.70.08	Softwares	161.676.088.627	161.574.818.347	101.270.280	0,06%	5,27%
1.9.70.10	Activos intangibles en fase de desarrollo	2.532.982.562	2.517.068.641	15.913.922	0,63%	0,08%
1.9.70.90	Otros activos intangibles	29.367.940.476	29.367.940.476	0	0,00%	0,96%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-167.600.815.743	-163.596.847.651	-4.003.968.092	2,45%	-5,47%
1.9.75.03	Patentes	-2.190.775.747	-2.171.060.920	-19.714.827	0,91%	-0,07%
1.9.75.05	Derechos	-37.567.326	-36.212.556	-1.354.771	3,74%	0,00%
1.9.75.07	Licencias	-78.089.488.565	-76.502.697.184	-1.586.791.382	2,07%	-2,55%
1.9.75.08	Softwares	-84.013.989.529	-82.081.559.375	-1.932.430.153	2,35%	-2,74%
1.9.75.90	Otros activos intangibles	-3.268.994.575	-2.805.317.617	-463.676.959	16,53%	-0,11%

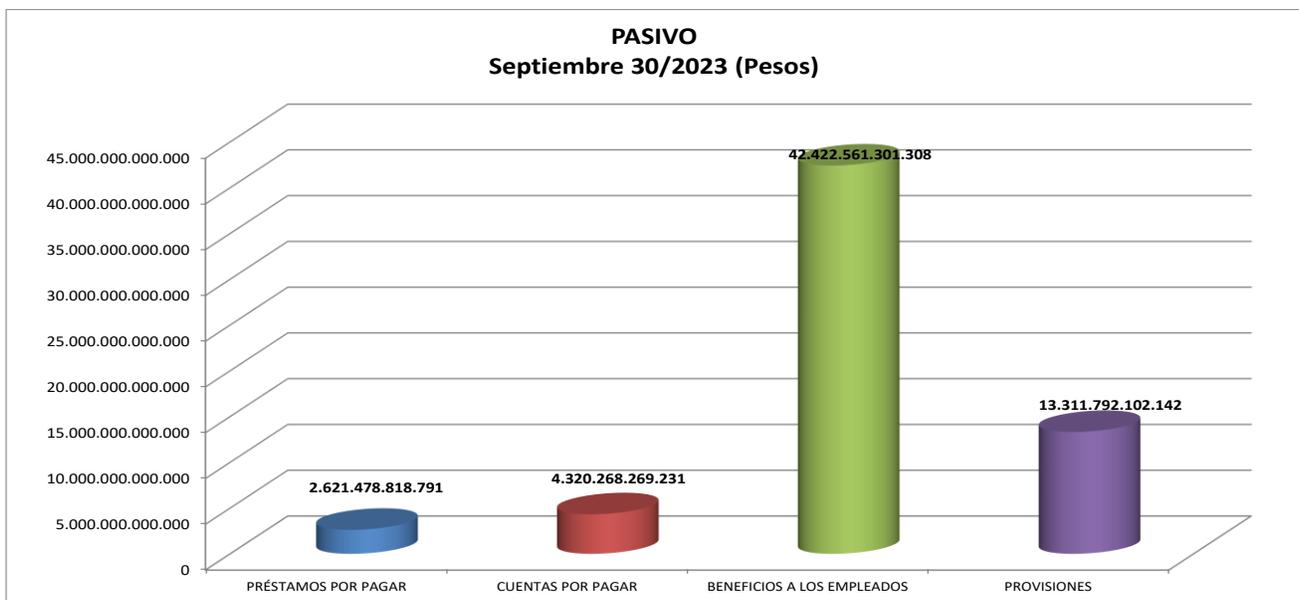
La Cuenta 1926 Derechos en fideicomiso presenta un saldo de \$766.474.315.125 pesos, que representa el 25.00% del total del grupo, en el corte a septiembre de 2023 revela un decremento del -0.82% por valor de (\$6.358.586.063) pesos, correspondientes a la Unidad de Gestión General y obedece principalmente a los reintegros efectuados a la DTN por los rendimientos generados en el tercer trimestre del 2023, producto de los recursos del anticipo pactado en el acuerdo Gobierno a Gobierno No. 009/2022 suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y THE CANADIAN COMMERCIAL CORPORATION – CCC, cuyo objeto consiste en adelantar todas las actividades necesarias para la ejecución del Proyecto Fortaleza (*de la manera prevista en la liberación de Orden de Trabajo y los documentos contractuales como se define en el Apéndice B*), incluidas las Actividades de control y verificación Administrativa, financiera, contable y jurídica del proyecto Construcción de la Nueva Sede para el Sector de Seguridad y Defensa – Primera Fase, así como también presenta disminución esta subcuenta, por la ejecución de recursos del Patrimonio Autónomo FIDUPREVISORA del Fondo de Defensa Técnica (FONDETEC).

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	10.278.541.106	0	10.278.541.106	0,00%	0,34%
1.9.86.05	Gasto diferido por subvenciones condicionadas	10.278.541.106	0	10.278.541.106	0,00%	0,34%

La Cuenta 1986 Activos diferidos tiene una participación en el grupo del 0.34% por valor de \$10.278.541.106 con un incremento del 100% al corte de septiembre de 2023, representado principalmente a la subcuenta 198605 Gastos Diferidos por Subvenciones Condicionadas, el cual corresponde a la Unidad de Gestión General MDN por el reconocimiento de la subvención a SATENA S.A, en cumplimiento al Decreto 1017 del 14 de Julio de 2020 y Decreto 2590 del 23 de diciembre 2022. Durante el Trimestre se realizó el giro de los recursos mediante Resolución No. 2825/2023 por valor de \$30.500.000.000,00 y una ejecución total de recursos por valor de (\$20.221.458.894,00), certificados como resultado de los costos y gastos incurridos para la prestación del servicio de transporte aéreo en las rutas sociales donde SATENA S.A., es único operador. Este valor ejecutado en su totalidad fue certificado por el representante legal de SATENA S.A mediante comunicado de fecha 18 de octubre de 2023.

**b. COMPOSICION DEL PASIVO**

CLASE	Septiembre 30/2023 (Pesos)	Junio 30/2023 (Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
PRÉSTAMOS POR PAGAR	2.621.478.818.791	3.483.161.425.564	-861.682.606.773	100,00%	4,18%
CUENTAS POR PAGAR	4.320.268.269.231	3.913.518.107.859	406.750.161.372	10,39%	6,89%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	42.422.561.301.308	43.180.210.096.047	-757.648.794.739	-1,75%	67,66%
PROVISIONES	13.311.792.102.142	11.923.529.199.526	1.388.262.902.617	11,64%	21,23%
OTROS PASIVOS	25.783.681.868	26.515.643.132	-731.961.263	-2,76%	0,04%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>62.701.884.173.340</b>	<b>62.526.934.472.127</b>	<b>174.949.701.213</b>	<b>0,28%</b>	<b>100,00%</b>



Para el cierre del mes de septiembre de 2023 el Pasivo consolidado del Ministerio de Defensa Nacional está compuesto, de la siguiente manera:

UNIDAD	PASIVOS	%
UGG	25.886.705.023.802	41,29%
DVRI	31.244.032.241.340	49,83%
EJC	4.038.722.991.729	6,44%
ARC	789.478.701.452	1,26%
FAC	340.523.912.779	0,54%
DGSM	383.260.078.350	0,61%
CGFM	9.363.607.960	0,01%
DIMAR	9.795.854.474	0,02%
CCO	1.761.455	0,00%
<b>Total MDN</b>	<b>62.701.884.173.340</b>	<b>100%</b>

La mayor participación corresponde a la Gestión General y la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, en virtud del reconocimiento en forma centralizada, en estas unidades, del pasivo pensional y el proceso litigioso en contra de la entidad.

### NOTA 9 – Grupo 23 – PRESTAMOS POR PAGAR

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
2	PASIVOS	62.701.884.173.340	62.526.934.472.127	174.949.701.213	0,28%	100,00%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	2.621.478.818.791	3.483.161.425.564	-861.682.606.773	-24,74%	4,18%
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	2.621.478.818.791	3.483.161.425.564	-861.682.606.773	-24,74%	4,18%
2.3.14.07	Préstamos del gobierno general	2.621.478.818.791	3.483.161.425.564	-861.682.606.773	-24,74%	4,18%

El grupo Prestamos por pagar, tiene una participación del 4.18% del total de los pasivos, que equivalen a \$2.621.478.818.791 pesos, que se concentra en la subcuenta 231407 Prestamos del Gobierno General, la cual presenta un decremento del -24.74% por valor de \$861.682.606.773 que corresponde a la Unidad de Gestión General y obedece al reintegro efectuado al Ministerio de Hacienda y crédito Público de acuerdo con la Resolución 2669 del 14 de julio de 2023, en virtud del acuerdo marco de retribución celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional y MHCP, suscrito el 30 de marzo del 2021, que en su clausula segunda cita:

*“SEGUNDA: La ENTIDAD se obliga a reintegrar a LA NACION las sumas de que trata la clausula primera de este ACUERDO MARCO DE RETRIBUCIÓN, de conformidad con la proyección de pagos presentada por la ENTIDAD en los términos del anexo No. 2, la cual cuenta con el concepto favorable de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional. Dicho documento forma parte integral de este ACUERDO MARCO DE RETRIBUCIÓN”.*

### NOTA 10 – Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR

El grupo Cuentas por pagar, tiene una participación del 6.89% del total de los pasivos, que equivalen a \$4.320.268.269.231 presenta un incremento del 10.39% por valor de \$406.750.161.372 pesos, constituido principalmente por las siguientes cuentas:

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
2.4	CUENTAS POR PAGAR	4.320.268.269.231	3.913.518.107.859	406.750.161.372	10,39%	100,00%
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	164.951.807.397	130.334.820.313	34.616.987.085	26,56%	3,82%
2.4.01.01	Bienes y servicios	137.256.253.869	119.364.778.339	17.891.475.531	14,99%	3,18%
2.4.01.02	Proyectos de inversion	27.695.553.528	10.970.041.974	16.725.511.554	152,47%	0,64%

La cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales, presenta un saldo de \$164.951.807.397 pesos, que equivale al 3.82% del total del grupo, corresponde a las cuentas por pagar reconocidas por las unidades del Ministerio de Defensa Nacional derivadas de las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros proveedores, las cuales presentan un incremento del 26.56% por valor de \$34.616.987.085 pesos, evidenciado como efecto neto de los saldos de las subcuentas 240101 Bienes y servicios y 240102 Proyectos de inversión, que para el caso presentan un incremento de \$17.891.475.531 pesos, y \$16.725.511.554 pesos, respectivamente. El aumento los pasivos de la subcuenta 240101 Bienes y servicios, corresponde en gran medida por la constitución de nuevas obligaciones adquiridas para el funcionamiento de la entidad constituidos con cargo al presupuesto

asignado para la vigencia 2023; como hechos representativos se destacan en la Fuerza Aeroespacial Colombiana por el reconocimiento para pago de las obligaciones realizadas por el Comando de la Fuerza con corte a septiembre 30 de 2023, como se relacionan a continuación:

Nombre Razón Social	Valor
COMBUST Y TRANSP HER	\$6.928.854.092,05
AIRBUS DEFENSE AND SPACE SA	\$6.763.539.928,97
CORPORACION DE LA INDUSTRIA CIAC	\$3.149.425.487,00
AVIATION GLOBAL GROUP MRO S.A.	\$2.083.888.017,64
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$1.419.332.963,00
ORGANIZACION TERPEL	\$1.095.435.082,72
DISERRA SAS	\$1.084.207.107,99
NECSYS SAS	\$701.026.050,00
ENERGIZAR SA	\$681.853.235,00
SERVICIOS INTEGRALES	\$533.404.130,77

En la subcuenta 240102 Proyectos de inversión, el aumento se identifica principalmente en el Ejército Nacional por la constitución de cuentas por pagar en la DICOT con cargo al Contrato N° 021-DIADQ-ARM-2022 con la Industria Militar, según Pedido N°4200314219 IMAGE INTENSIFIER TUBE, NIGHT VISIÓN, con N° de Factura IM900291197.

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	0	3.841.208.044	-3.841.208.044	-100,00%	0,00%
2.4.02.05	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	0	3.841.208.044	-3.841.208.044	-100,00%	0,00%
2.4.06	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	19.111.067.847	12.531.883.599	6.579.184.248	52,50%	0,44%
2.4.06.01	Bienes y servicios	19.111.067.847	11.888.600.049	7.222.467.798	60,75%	0,44%
2.4.06.07	Proyectos de inversión	0	643.283.550	-643.283.550	-100,00%	0,00%

La cuenta 2402 Subvenciones por pagar, presenta una disminución del 100% frente al trimestre anterior, que se evidencia en la subcuenta 240205 Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas, identificados en la Unidad de Gestión General MDN producto del pago pendiente de los servicios legalizados por SATENA al Ministerio de Defensa Nacional el cual fue superior al primer giro efectuado por MINDEFENSA durante el primer semestre 2023. La diferencia por girar (\$3.841.208.044) se originó dado que, la UGG-MDN realizó un giro inicial a SATENA por \$37.726.000.000 en marzo 2023 y la legalización por parte de SATENA fue de \$41.567.208.044; el valor restante por girar, realizado durante el presente trimestre se encuentra respaldado por la Resolución MDN No. 2825 de fecha 25 de julio de 2023 y oficio de aprobación de adición presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 2-2023-041031 de fecha 04 de agosto de 2023.

La cuenta 2406 Adquisición de bienes y servicios del exterior, presenta un saldo de \$19.111.067.847 pesos, que equivale al 0.44% del total del grupo, presenta un incremento del 52.50% por valor de \$6.579.184.248 pesos, que se evidencia en la subcuenta 240601 bienes y servicios con una variación por valor de \$7.222.467.798 pesos, identificados en la Fuerza Aeroespacial Colombiana como resultado de las obligaciones realizadas para el pago de bienes y servicios recibidos con cargo a los diferentes contratos suscritos para el mantenimiento y normal funcionamiento de aeronaves, componentes mayores y demás equipos para mantener la operatividad de la Fuerza, registradas por la Agencia de Compras FAC, entre los más representativos están los contratos celebrados con:

- *BOEING DIGITAL SOLUTIONS INC, No 4600214834-SUBSCRIPTION TO NAVDATA BASE JEPPESEN OF THE GPS EQUIPMENT INSTALLED IN AIRCRAFT OF THE COLOMBIAN AIR FORCE, por USD\$ 828528 equivalentes a \$ 3.383.127.897,66 pesos.*
- *AIRBUS DEFENCE AND SPACE S.A.U, AIRCRAFT MAINTENANCE INTEGRATED SUPPORT PROGRAM C-295 (DCARE) ACCORDING TO THE TECHNICAL ANNEX por USD\$ 345.658,53 equivalentes a \$1.432.682.018,56 pesos.*
- *AIRBUS DEFENCE AND SPACE S.A.U, SUBSCRIPTION OF TECHNICAL AND OPERATIONAL PUBLICATIONS APPLICABLE TO THE C295, CN235 AND C212 EQUIPMENT OF THE COLOMBIAN AIR FORCE por USD\$ 352.045,29 equivalentes a \$1.384.256.162,09 pesos.*
- *INTEGRATED SUPPORT PROGRAM (PSI), FOR THE A-29B SUPER TUCANO AIRCRAFT OF THE COLOMBIAN AIR FORCE por \$1.217.889.504,96 pesos.*

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	3.550.658.819.029	3.345.390.311.541	205.268.507.488	6,14%	82,19%
2.4.60.02	Sentencias	1.870.284.071.757	1.717.604.050.938	152.680.020.818	8,89%	43,29%
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	206.869.792.758	248.139.089.270	-41.269.296.511	-16,63%	4,79%
2.4.60.91	Intereses de sentencias	1.307.233.190.986	1.223.909.117.504	83.324.073.482	6,81%	30,26%
2.4.60.92	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	166.271.763.528	155.738.053.829	10.533.709.699	6,76%	3,85%
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	352.930.483.073	280.512.737.129	72.417.745.944	25,82%	8,17%
2.4.81.23	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	352.930.483.073	280.512.737.129	72.417.745.944	25,82%	8,17%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	170.537.472.442	96.543.147.080	73.994.325.362	76,64%	3,95%
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	9.188.589.661	9.388.064.681	-199.475.020	-2,12%	0,21%
2.4.90.25	Suscripción de acciones o participaciones	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.26	Suscripciones	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	427.037.822	340.283.332	86.754.490	25,49%	0,01%
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	25.809.528.064	30.455.467.822	-4.645.939.758	-15,25%	0,60%
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	4.191.804.212	5.367.324.037	-1.175.519.825	-21,90%	0,10%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	4.599.648.371	6.211.529.814	-1.611.881.443	-25,95%	0,11%
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	9.782.613.529	12.523.652.088	-2.741.038.559	-21,89%	0,23%
2.4.90.51	Servicios públicos	25.902.509.410	53.423.601	25.849.085.809	48385,14%	0,60%
2.4.90.54	Honorarios	811.215.232	869.168.739	-57.953.507	-6,67%	0,02%
2.4.90.55	Servicios	85.401.770.835	26.611.345.546	58.790.425.290	220,92%	1,98%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	17.441.991	282.362.163	-264.920.172	-93,82%	0,00%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	4.405.313.314	4.440.525.256	-35.211.942	-0,79%	0,10%

La cuenta 2460 Créditos Judiciales presenta un saldo de \$3.550.658.819.029 pesos, y representa el 82.19% del total del grupo, revela un incremento del 6.14% por valor de \$205.268.507.488 pesos, como resultado de la variación neta entre las causaciones y los pagos generados en las subcuentas 246002 Sentencias, 90 procesos, de acuerdo con resoluciones de pago expedidas por la Dirección de Asuntos Legales, y la incorporación de 566 procesos durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, procesos que están pendientes de pago. En la subcuenta 246003 Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales que obedecen a las liquidaciones del pasivo real reconocido por concepto créditos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, para este trimestre corresponde al pago de 29 procesos, de acuerdo con las resoluciones de pago expedidas por la Dirección de Asuntos Legales, dentro de los cuales, el más significativo y el que refleja la variación corresponde al pago de la Resolución 3763, por valor de \$ 44.141.847.589 pesos, en capital, de la masacre de Trujillo, la cual fue establecida en el valor por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; de igual forma, se incorporaron 62 nuevos procesos con fallo definitivo en contra de la entidad.

El saldo de las subcuentas 246091 intereses sentencias y 246092 intereses conciliaciones corresponde al traslado de los intereses de las sentencias y conciliaciones pendiente de pago, los cuales anteriormente se reconocían en capital e interés en las subcuentas 246002 y 246003, respectivamente; acorde al nuevo procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales emitido por la CGN se crearon las subcuentas para cada concepto, desagregándose así el valor de intereses. De igual forma, fueron reconocidos durante el tercer trimestre del 2023 los intereses mensuales de las sentencias y conciliaciones judiciales pendiente de pago.

La cuenta 2481 Administración de la Seguridad Social en salud revela un saldo de \$352.930.483.073 pesos, que representa el 8.17% del total del grupo y corresponde al reconocimiento de las obligaciones de los servicios de salud prestados por la red externa a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a nivel nacional, evidencia un incremento del 25.82% por valor de \$72.417.745.944 pesos, el cual se concentra en la subcuenta 248123 Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, que corresponde a la Dirección General de Sanidad Militar y obedece a la constitución de las cuentas por pagar de los servicios facturados por las IPS a nivel nacional, con ocasión a las prestaciones de servicios de los usuarios del SSFM, dichos saldos corresponden al producto de la conciliación de la facturación radicada y al levantamiento de glosas. Al 30 de septiembre de 2023, las cuentas por pagar lo conforman las obligaciones con la red externa a nivel nacional (IPS, EPS y el Hospital militar) y se encuentra conformadas como cuentas con y sin respaldo presupuestal y por cada establecimiento de Sanidad Militar. La deuda más representativa se encuentra en cabeza de la DISAN Ejército con un 73,22%, seguida de DIGSA 18.67%, DISAN Armada 5.22% y JEFSA 2.89%, dichos saldos corresponden al producto de la conciliación de la facturación radicada y el levantamiento de glosas. A continuación se muestra el saldo de esta subcuenta al 30 de septiembre de 2023, discriminada en cuentas por pagar sin y con respaldo presupuestal entre las DISANES:



La cuenta 2490 Otras cuentas por pagar revela un saldo de \$170.537.472.442 pesos que representa el 3.95% del total del grupo, presenta un incremento del 76.64% por valor de \$73.994.325.362 pesos, principalmente en la subcuenta 249051 Servicios públicos con un incremento por valor de \$73.994.325.362, principalmente en el Ejército Nacional generada principalmente en la CENAC de Ingenieros por el reconocimiento de las obligaciones N°285523, Facturas N°232586654 y 2558979

con Electrificadora del Caquetá S.A., obligación N°285623 con Celsia Colombia S.A E.S.P, obligación N°290023, Factura N°30028421 con Enel Colombia S.A E.S.P, obligación N° 286123, facturas N°8749 y 9026 con Megas SAS E.S.P., obligación N°286023, facturas N°2236 y 2296 con Qi Energy S.A.S E.S.P.

La subcuenta 249055 Servicios, revela un incremento del 220.92% por valor de \$58.790.425.290 pesos, en el Ejército Nacional por la causación por prestación de servicios de mantenimiento, pasajes, mensajería, entre otros, recibidos a satisfacción, los cuales se encuentran pendientes de pago, generada principalmente por la CENAC Aviación según documentos SAP N°5100001071 contrato N°108 con AEROCARIBE LTDA., N°5100000886 contrato N°207 con AVIATION GLOBAL GROUP MRO S.A., N°5100000931 contrato N°168 con CSA CONSULTORIAS COLOMBIA; N°100006352 Contrato N°154 Obligación N°176123 con FLIGHTSAFETY INTERNATIONAL, N°5100000907 y N°5100000965 Contrato N°206 con HELISTAR, y en la CENAC Telemática por el reconocimiento de la cuenta por pagar del contrato N°030 de 2023 por conectividad sistema Misional FÉNIX.; en la Fuerza Aeroespacial Colombiana se presentan las siguientes cuentas por pagar como las más representativas registradas por el Comando de la Fuerza, con corte al tercer trimestre 2023:

<i>Nombre Razón Social</i>	<i>Valor</i>
<b>CORPORACION DE LA INDUSTRIA</b>	<b>\$1.588.440.100,00</b>
<b>AVIATION GLOBAL GROUP MRO S.A.</b>	<b>\$842.399.132,22</b>
<b>CORPORACION DE LA INDUSTRIA</b>	<b>\$800.294.777,00</b>
<b>AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MI</b>	<b>\$701.395.531,00</b>
<b>AMCOVIT LTDA</b>	<b>\$362.427.258,00</b>
<b>CONSORCIO AERO VC</b>	<b>\$327.851.975,33</b>
<b>ECO SERVIR S.A.S</b>	<b>\$113.250.418,12</b>
<b>CIA. INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO</b>	<b>\$139.232.430,00</b>

Igualmente, el Comando Aéreo de Combate No. 1, registra el reconocimiento de contratos por pagar, entre los más representativos son: CT090-00-D-CACOM-1-GRUAL-22-SER-MANTO-KFIR; CT029-00-D-CACOM-1-GRUAL-23-MMTO-INMUEBLES-OB23342; CT040-00-D-CACOM-1-GRUAL-22-SER-MANTO-BIENES INMUEBLES; CTO002-D-CACOM-1-DEDHU-2023-SER-PROFESIONAL.

### **NOTA 11 – Grupo 25 – BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El grupo Beneficios a empleados, tiene una participación del 67.66% del total de los pasivos, que equivalen a \$42.422.561.301.308 pesos, presenta un decremento del -1.75% por valor de (\$757.648.794.739), principalmente por los movimientos de las siguientes cuentas:

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	42.422.561.301.308	43.180.210.096.047	-757.648.794.739	-1,75%	100,00%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	542.782.906.302	568.338.907.283	-25.556.000.980	-4,50%	1,28%
2.5.11.01	Nómina por pagar	7.436.307.050	6.611.684.606	824.622.444	12,47%	0,02%
2.5.11.02	Cesantías	165.087.475	203.603.216	-38.515.741	-18,92%	0,00%
2.5.11.03	Intereses sobre cesantías	1.603.368	1.011.081	592.287	58,58%	0,00%
2.5.11.04	Vacaciones	92.660.871	69.263.637	23.397.234	33,78%	0,00%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	120.907.214.991	107.937.711.385	12.969.503.606	12,02%	0,29%
2.5.11.06	Prima de servicios	56.254.215.797	209.113.691.484	-152.859.475.687	-73,10%	0,13%
2.5.11.07	Prima de navidad	311.596.091.069	199.388.155.409	112.207.935.660	56,28%	0,73%
2.5.11.08	Licencias	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.09	Bonificaciones	10.845.010.852	8.625.058.754	2.219.952.097	25,74%	0,03%
2.5.11.10	Otras primas	188.113.631	308.718.044	-120.604.413	-39,07%	0,00%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	7.447.370.963	446.358.207	7.001.012.756	1568,47%	0,02%
2.5.11.13	Remuneración por servicios técnicos	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.15	Capacitación, bienestar social y estímulos	6.100.431.469	6.100.431.469	0	0,00%	0,01%
2.5.11.19	Gastos de viaje	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	232.019.307	1.449.536.425	-1.217.517.118	-83,99%	0,00%
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	21.245.854.278	27.263.345.906	-6.017.491.628	-22,07%	0,05%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	225.481.500	774.893.977	-549.412.477	-70,90%	0,00%
2.5.11.25	Incapacidades	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.90	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	45.443.682	45.443.682	0	0,00%	0,00%

La cuenta 2511 Beneficios a los empleados a corto plazo, revela las obligaciones de la entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación vence dentro de los 12 meses siguientes. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, y su reconocimiento, se deriva de las normas relativas a los beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Dentro de los beneficios descritos en este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social. Al cierre de septiembre de 2023, la cuenta registra un saldo de \$542.782.906.302 pesos, que representa el 1.28% del saldo del grupo y evidencia un decremento de (\$25.556.000.980) pesos, equivalente al -4.50%, derivado principalmente de la cancelación de la prima de servicios en el mes de julio, por parte de las Unidades Ejecutoras del MDN.

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	4.267.267.591.936	4.591.615.899.530	-324.348.307.593	-7,06%	10,06%
2.5.12.01	Bonificaciones	294.243.612.576	316.506.714.913	-22.263.102.337	-7,03%	0,69%
2.5.12.02	Primas	3.877.933.052.874	4.062.491.996.635	-184.558.943.761	-4,54%	9,14%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	95.090.926.486	212.617.187.981	-117.526.261.496	-55,28%	0,22%
2.5.13	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	0	99.415.944	-99.415.944	-100,00%	0,00%
2.5.13.01	Indemnizaciones	0	99.415.944	-99.415.944	-100,00%	0,00%
2.5.13.90	Otros beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	35.996.355.279.465	36.378.136.367.516	-381.781.088.051	-1,05%	84,85%
2.5.14.01	Pensiones de jubilación patronales	290.686.480	290.686.480	0	0,00%	0,00%
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	31.980.702	2.146.302	29.834.399	1390,04%	0,00%
2.5.14.06	Bonos pensionales es o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	22.901.142.209.083	23.250.128.195.215	-348.985.986.132	-1,50%	53,98%
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	13.031.229.926.951	13.061.315.134.951	-30.085.208.000	-0,23%	30,72%
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	63.660.476.249	66.400.204.569	-2.739.728.319	-4,13%	0,15%
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	1.616.155.523.605	1.642.019.505.775	-25.863.982.170	-1,58%	3,81%
2.5.15.02	Auxilio funerario y gastos de inhumación	0	78.503.257	-78.503.257	-100,00%	0,00%
2.5.15.03	Aportes a seguridad social en salud de pensionados	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.15.04	Cálculo actuarial de otros beneficios posempleo	1.616.155.523.605	1.641.941.002.518	-25.785.478.913	-1,57%	3,81%

La cuenta 2512 beneficios a los empleados a largo plazo, representa las obligaciones para con los servidores públicos con vínculo vigente y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes en el cual los servidores públicos hayan prestado sus servicios. Los beneficios que se

reconocen en esta cuenta corresponden principalmente a prima de antigüedad, bonificación de licenciamiento, bonificación de conducta y las cesantías retroactivas para el personal militar y civil con dicho régimen prestacional. Al cierre del presente trimestre la cuenta alcanzó un saldo de \$4.267.268.591.936 pesos, que representa el 10.06% del total del grupo, con una variación del -7.06% por valor de (\$324.348.307.593) pesos, derivado de la gestión de pago de estos pasivos por parte de las Unidades Ejecutoras. Cabe indicar que, el pasivo por este concepto es estimado mediante cálculo actuarial que se elabora anualmente.

La cuenta 2514 Beneficios pos-empleo, concentrados en la Unidad de Gestión General (UGG) y DIVRI representa el 84.85% del total del grupo, al cierre del tercer trimestre de 2023 presenta un saldo de \$35.996.355.279.465 pesos, constituye la cuenta que concentra la materialidad del grupo, en ella se reflejan los saldos del Cálculo actuarial de pensiones actuales, bonos pensionales y cuotas partes pensionales a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, cuyas cifras son obtenidas mediante métodos probabilísticos desarrollados en el año 2020 por la firma Consultores Asociados en Seguridad Social; en el tercer trimestre de 2023 revela un decremento de (\$381.781.088.051) pesos, que equivale -1.05% con respecto al saldo final del trimestre anterior, principalmente evidenciado en la subcuenta 251410 Cálculo actuarial pensiones actuales con una variación por valor de (\$348.985.986.132) pesos, el cual obedece a la gestión de pagos realizados por concepto de nómina de pensionados, bonos y cuotas partes pensionales.

La cuenta 2515 Otros Beneficios pos-empleo, que representa el 3.81% del total del grupo, su materialidad se concentra en la subcuenta 251504 Cálculo actuarial de otros beneficios posempleo, la cual presenta un saldo de \$1.616.155.523.605 pesos y revela un decremento de (\$25.785.478.913) pesos, que equivale -1.57% del saldo inicial del presente trimestre, con motivo de los pagos correspondientes a los aportes en salud de los pensionados, que se generaron en el periodo.

## NOTA 12 – Grupo 27 – PROVISIONES

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
2.7	PROVISIONES	13.311.792.102.142	11.923.529.199.526	1.388.262.902.617	11,64%	100,00%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	13.141.003.147.478	11.828.130.115.391	1.312.873.032.087	11,10%	98,72%
2.7.01.01	Civiles	90.658.386	84.936.666	5.721.720	6,74%	0,00%
2.7.01.03	Administrativas	13.136.882.638.664	11.825.171.814.746	1.311.710.823.918	11,09%	98,69%
2.7.01.05	Laborales	4.029.850.428	2.873.363.979	1.156.486.449	40,25%	0,03%
2.7.32	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	911.155.753	800.534.125	110.621.628	13,82%	0,01%
2.7.32.12	Servicios y tecnologías en salud no financiados con la upc ni con el	0	0	0	0,00%	0,00%
2.7.32.13	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exce	911.155.753	800.534.125	110.621.628	13,82%	0,01%
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	169.877.798.911	94.598.550.009	75.279.248.902	79,58%	1,28%
2.7.90.15	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	137.935.582.472	62.656.333.570	75.279.248.902	120,15%	1,04%
2.7.90.20	Desmantelamientos	31.942.216.439	31.942.216.439	0	0,00%	0,24%

El grupo Provisiones, tiene una participación del 21.23% del total de los pasivos, su saldo equivale a \$13.311.792.102.142 pesos, presenta un aumento neto de \$1.388.262.902.617 pesos, equivalente al 11.64% del saldo inicial, el cual se identifica principalmente en la cuenta 2701 Litigios y demandas por parte de la Unidad de Gestión General MDN, que corresponde al reconocimiento de procesos instaurados en contra de la entidad en las jurisdicciones contenciosa administrativa y ordinaria, en los cuales, los apoderados que ejercen la defensa de estos procesos realizan un análisis objetivo para calificar el riesgo procesal y así determinar su probabilidad de pérdida, que para el caso de esta subcuenta se considerada como alta (contablemente calificada como probable), al cierre del periodo reporta 12.967 procesos litigiosos y presenta un incremento \$1.312.873.032.087 equivalente al

11.10% que se concentra en la subcuenta 270103 Administrativas con un 98.69% de participación por valor de \$13.136.882.638.664, derivado de la actualización financiera que se realizó en el mes de julio de 2023.

La cuenta 2790 Provisiones diversas al cierre del tercer trimestre presenta un saldo de \$169.877.798.911 pesos y un incremento por valor de \$75.279.248.902 pesos, equivalente al 1.28% del saldo al inicio del periodo; se concentra en la subcuenta 279015 Mecanismos alternativos de solución de conflictos en la Unidad de Gestión General MDN, en virtud a la actualización financiera realizada por los apoderados; es decir, aquellos procesos que no cambiaron su calificación de riesgo pero actualizaron la cuantía teniendo como referencia lo establecido en la Resolución Ministerial No. 116 de 06 abril de 2017.

La composición de las subcuentas del grupo 27 se discrimina así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A SEPTIEMBRE 2023	CANT PROCESOS	SALDO A JUNIO 2023	CANT PROCESOS	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
270101001	Procesos Civiles en contra de la entidad	90.658.386	1	84.936.666	1	5.721.720	6,74%
270103001	Procesos Administrativas en contra de la entidad	13.136.882.638.664	12791	11.825.171.814.746	12570	1.311.710.823.918	11,09%
270105001	Procesos Laborales en contra de la entidad	4.029.850.428	32	2.873.363.979	32	1.156.486.449	40,25%
273213001	Servicios y tecnologías en salud no financiados con la upc ni con el presupuesto máximo	911.155.753	0	800.534.125	0	110.621.628	13,82%
279015001	Procesos de Mecanismos alternativos de solución de conflictos (conciliaciones) en contra de la entidad	137.935.582.472	143	62.656.333.570	131	75.279.248.902	120,15%
279020001	Desmantelamientos	31.942.216.439	0	31.942.216.439	0	0	0,00%
<b>TOTAL GRUPO 27</b>		<b>13.311.792.102.142</b>	<b>12.967</b>	<b>11.923.529.199.526</b>	<b>12.734</b>	<b>1.388.262.902.617</b>	<b>11,64%</b>

### **NOTA 13 – Grupo 29 – OTROS PASIVOS**

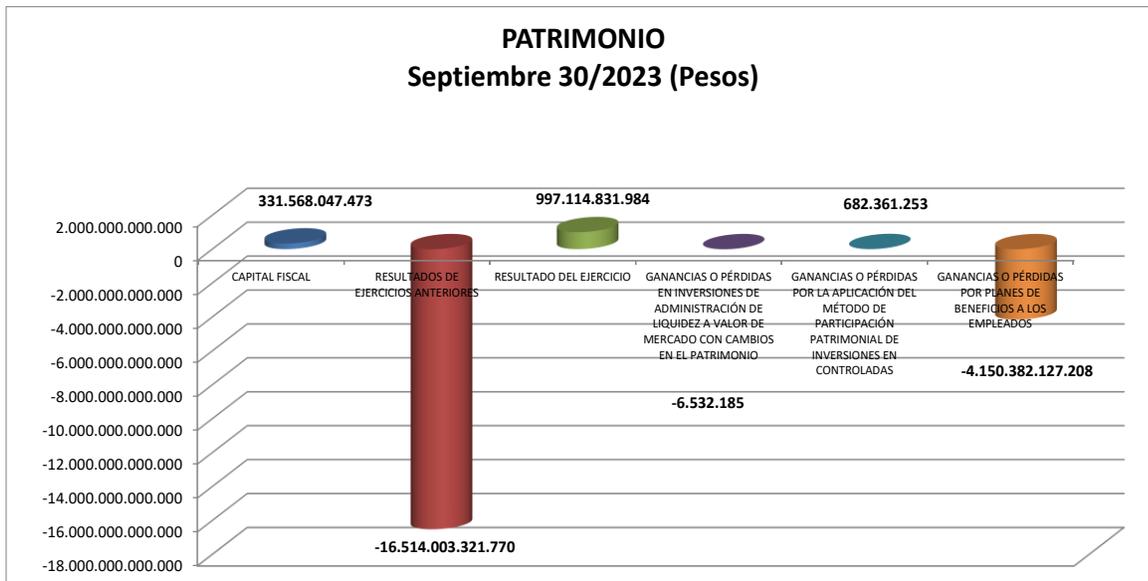
Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
2.9	OTROS PASIVOS	25.783.681.868	26.515.643.132	-731.961.263	-2,76%	100,00%
2.9.01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	514.754.589	869.016.726	-354.262.137	-40,77%	2,00%
2.9.01.02	Anticipos sobre convenios y acuerdos	514.754.589	869.016.726	-354.262.137	-40,77%	2,00%
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	24.806.472.706	24.984.503.824	-178.031.117	-0,71%	96,21%
2.9.02.01	En administración	24.806.472.706	24.984.503.824	-178.031.117	-0,71%	96,21%
2.9.03	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	28.443.239	28.443.239	0	0,00%	0,11%
2.9.03.02	Para bienes	27.923.239	27.923.239	0	0,00%	0,11%
2.9.03.90	Otros depósitos	520.000	520.000	0	0,00%	0,00%
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	434.011.334	633.679.343	-199.668.009	-31,51%	1,68%
2.9.10.05	Arrendamiento operativo	934.729	1.021.667	-86.938	-8,51%	0,00%
2.9.10.26	Servicios educativos	268.663.251	472.747.661	-204.084.410	-43,17%	1,04%
2.9.10.90	Otros ingresos recibidos por anticipado	164.413.354	159.910.015	4.503.339	2,82%	0,64%

El grupo Otros pasivos, tiene una participación del 0.04% del total de los pasivos de la entidad, equivalen a \$25.783.681.868 pesos, revela un decremento de (\$731.961.263) pesos, como resultado

del movimiento presentado en la cuenta 2901 Avances y Anticipos Recibidos cuyo decremento de -44.77% por valor de (\$354.262.137) corresponde a la subcuenta 290102 Anticipos sobre convenios y acuerdos en la Fuerza Aeroespacial Colombiana, y obedece a la amortización del convenio No. 334 de Fondo Paz, que afectó el ingreso en la subcuenta 480848 servicios de seguridad y escolta.

La cuenta 2910 Ingresos recibidos por anticipado, al cierre del tercer trimestre presenta un saldo de \$434.011.334 pesos y un decremento por valor de (\$199.668.009) pesos, equivalente al -31.51% del saldo al inicio del periodo, que se concentra en la subcuenta 291026 Servicios educativos principalmente en el Ejército Nacional y está representado por los ingresos recibidos por anticipado que están pendientes por amortizar en SIIF Nación por parte de la sección de presupuesto de los Liceos, correspondientes a las vigencias 2022-2023. El reconocimiento se realiza a medida que se presta efectivamente el servicio educativo, revela una disminución del -43.17%, dado que, en el presente trimestre, se amortizaron mayores valores de servicios prestados pagados por anticipado en la vigencia 2022.

### c. COMPOSICION DEL PATRIMONIO



CLASE	Septiembre 30/2023 (Pesos)	Junio 30/2023 (Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
CAPITAL FISCAL	331.568.047.473	331.568.047.473	0	0,00%	-1,71%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-16.514.003.321.770	-16.592.420.323.808	78.417.002.038	-0,47%	85,41%
RESULTADO DEL EJERCICIO	997.114.831.984	1.238.198.822.619	-241.083.990.635	-19,47%	-5,16%
GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	-6.532.185	-6.950.794	418.609	-6,02%	0,00%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	682.361.253	682.361.253	0	0,00%	0,00%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-4.150.382.127.208	-4.150.382.127.208	0	0,00%	21,47%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-19.335.026.740.453</b>	<b>-19.172.360.170.465</b>	<b>-162.666.569.988</b>	<b>0,85%</b>	<b>100,00%</b>

El total del Patrimonio alcanzó la suma de (\$19.335.026.740.453) pesos, evidencia un decremento del -0.85% por valor de (\$162.666.569.988) pesos, en gran medida como resultado neto del comportamiento de las cuentas de ingresos y gastos al corte del tercer trimestre del 2023.

Para el cierre del mes de septiembre de 2023, el Patrimonio consolidado del Ministerio de Defensa Nacional está compuesto de la siguiente manera:

UNIDAD	PATRIMONIO	%
EJC	18.181.464.410.982	-94,03%
FAC	9.215.753.088.548	-47,66%
ARC	7.707.510.739.654	-39,86%
DIMAR	437.160.243.207	-2,26%
DGSM	302.507.977.458	-1,56%
CGFM	218.058.639.573	-1,13%
CCO	258.900.969	0,00%
DVRI	-31.181.088.100.668	161,27%
UGG	-24.216.652.640.175	125,25%
<b>Total MDN</b>	<b>-19.335.026.740.453</b>	<b>100%</b>

Las cifras representativas corresponden a las unidades Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y la Unidad de Gestión General MDN, quienes presentan patrimonios negativos, generados por el reconocimiento en forma centralizada en esas dos unidades, del pasivo pensional y el proceso litigioso en contra de la entidad.

#### **NOTA 14 – Grupo 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**

CUENTA	Valor (Pesos)	%
CAPITAL FISCAL	331.568.047.473	-1,71%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-16.514.003.321.770	85,41%
RESULTADO DEL EJERCICIO	997.114.831.984	-5,16%
GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	-6.532.185	0,00%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	682.361.253	0,00%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-4.150.382.127.208	21,47%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-19.335.026.740.453</b>	<b>100,00%</b>

La cuenta 3105 Capital fiscal, presenta un saldo en la subcuenta 310506 Capital fiscal de \$331.568.047.473 pesos, que representa el -1.71% del total del grupo, corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.

La cuenta 3109 Resultado de ejercicios anteriores, refleja un saldo de (\$16.514.003.321.770) pesos, que representa el 85.41% del total del grupo, revela un incremento neto de \$78.417.002.038 pesos,

que obedece principalmente a los siguientes hechos económicos: al traslado del déficit del ejercicio del año 2022 por valor de \$1.054.580.343.676 pesos, realizado en el mes de enero de 2023 y por el reconocimiento ajustes por corrección de errores de ejercicios anteriores acumulados en la presente vigencia, de los movimientos más representativos del tercer trimestre en esa cuenta se relacionan, así:

En la Unidad de Gestión General Durante el trimestre se reconocieron principalmente los ajustes a los procesos judiciales por sentencias y conciliaciones, cuyos fallos corresponden a vigencias anteriores por valor \$65.901.113.659 pesos; reconocimientos de demandas a favor del Ministerio de Defensa \$3.622.603.204 pesos, la depuración de las cuentas de cobro de Cuotas de Compensación Militar de vigencias anteriores según solicitud del Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional por (\$10.364.000) pesos y depuración de los mayores valores pagados de la Dirección de Gestión de Talento de Humano \$12.066.918 pesos;

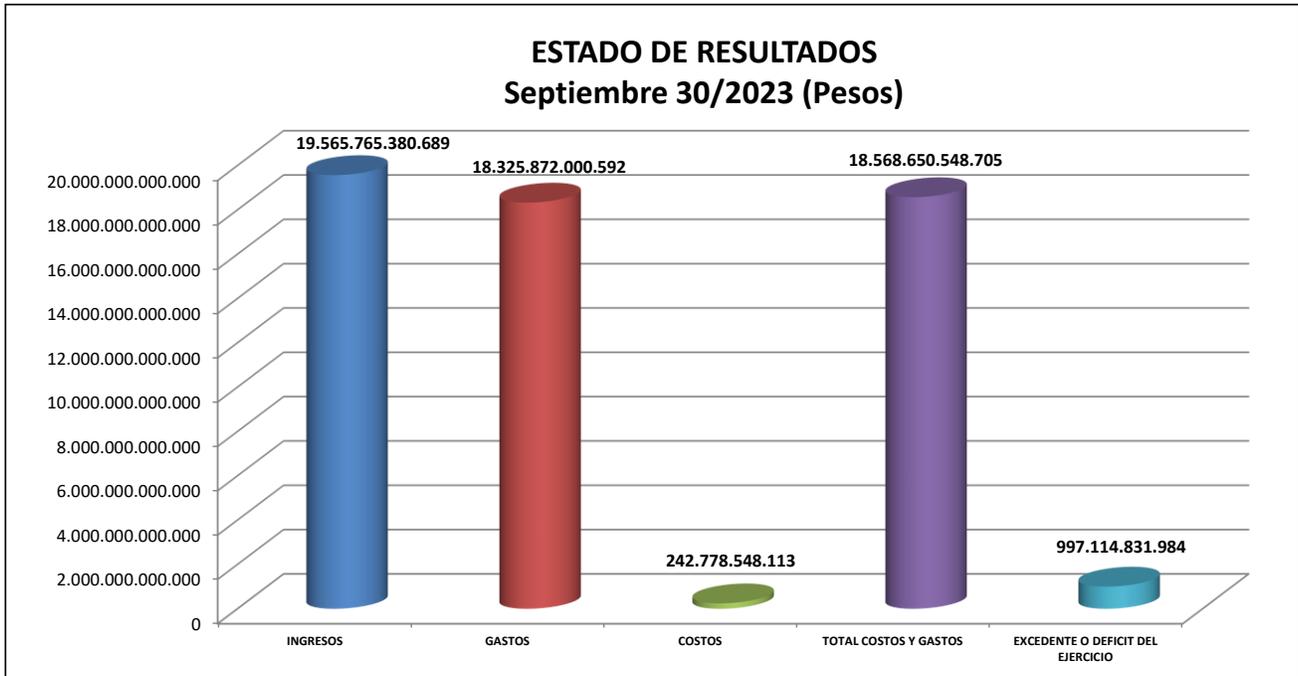
En el Ejército Nacional obedece a las solicitudes de reconocimiento de valores de vigencias anteriores, con mayor incidencia por la CENAC de Aviación, por concepto de anulación de orden de mantenimiento N°11217528 aplicada a la Aeronave EJC3391, solicitada con acta N°00764562 del 22 de agosto de la presente vigencia, CENAC de Valledupar, por concepto salida y formalización de bonos de combustible con acta N° 00821291 del 8 de Septiembre de 2023, dar de alta 20 cuatrimotos con accesorios, procedentes de la Gobernación del Cesar, con acta N°00826698 del 9 de Septiembre de 2023 y CENAC Educación, por concepto de entrada de material donado a la Escuela de idiomas y dialectos del Ejército mediante LOA CO-B-PBA para el programa de ALC (AMERICAN LANGUAGE COURSE), con acta N°06546026 del 19 de julio de 2023 y registro de recursos entregados en administración por CODALTEC acta N°00576215 y N°00574903, registradas contablemente en el mes de Julio de 2023.

En la Armada Nacional en la Base Naval No. 4 ARC “San Andrés” con un aumento por valor de \$607.677.959 pesos, lo cual corresponde al ingreso y reconocimiento contable en los Estados Financieros de un Camión NQR, adquirido mediante recursos FONSET – Ley 418 pactado con la Gobernación de San Andrés Isla durante la vigencia 2021. Lo anterior, se sustenta detalladamente en el Acta de Saneamiento Contable No.013 del 05 de julio de 2023. Así mismo, hace referencia a los registros contables manuales que se realizaron con el fin de reconocer apoyos recibidos en la vigencia 2021 y 2022 mediante el Convenio No. 01-MDN-ARC-CIMAR-FINDETER-2021, lo anterior se encuentra dispuesto en el Acta de Saneamiento Contable No. 021 del 16 de agosto de 2023.

En la Fuerza Aeroespacial Colombiana se deriva de registros realizados por la corrección de errores de una vigencia anterior, como se relaciona a continuación:

UNIDAD	VALOR	SOPORTE	CONCEPTO
CACOM4	146.042.866	Acta FAC-S-2023-070349-AG	Alta de activos no reconocidos por construcción con materiales y mano de Obra de la UMA, saldo depreciación acumulada RQ SAP 105768 SOC 5004
CAMAN	1.857.941	FAC-S-2023-064935-AG	Ajuste manual 151409, por cambio de taxonomía se identifica código de material a modificar la clase valoración, no estaba afectando las cuentas de mayor.

## 2. ESTADO DE RESULTADOS



El Ministerio de Defensa Nacional dando aplicación al nuevo marco Normativo, a partir del 01 de enero de 2018, para efectos de presentación de la información a la Contaduría General de la Nación estableció en sus procedimientos internos la eliminación de las partidas correspondientes a las transferencias entre Unidades Ejecutoras MDN, relacionadas con el traslado de bienes, fondos, obligaciones y gastos, esto con el fin de no sobreestimar los ingresos ni los gastos por la doble acumulación de valores en la Entidad.

Con el fin de mostrar el efecto de estas eliminaciones que, al corte del tercer trimestre 2023 alcanzas DOS BILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$2.728.219.564.222), se presenta la información en las tablas relacionadas a continuación, denominadas “**sin eliminaciones**” (corresponde a la información del sistema SIIF NACION) y “**con eliminaciones**” (corresponde a la información presentada a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP LOCAL).

**TABLA SIN ELIMINACIONES DE INGRESOS Y GASTOS POR TRANSFERENCIAS INTERNAS**

CUENTA	Septiembre 30/2023 (Pesos)	Septiembre 30/2022 (Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
INGRESOS	19.565.765.380.689	54.120.703.212.727	-34.554.937.832.038	-63,85%	100,00%
GASTOS	18.325.872.000.592	53.855.076.643.723	-35.529.204.643.131	-65,97%	93,66%
COSTOS	242.778.548.113	259.092.044.136	-16.313.496.023	-6,30%	1,24%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	18.568.650.548.705	54.114.168.687.859	-35.545.518.139.154	-65,69%	94,90%
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>997.114.831.984</b>	<b>6.534.524.869</b>	<b>990.580.307.116</b>	<b>1,84%</b>	<b>5,10%</b>

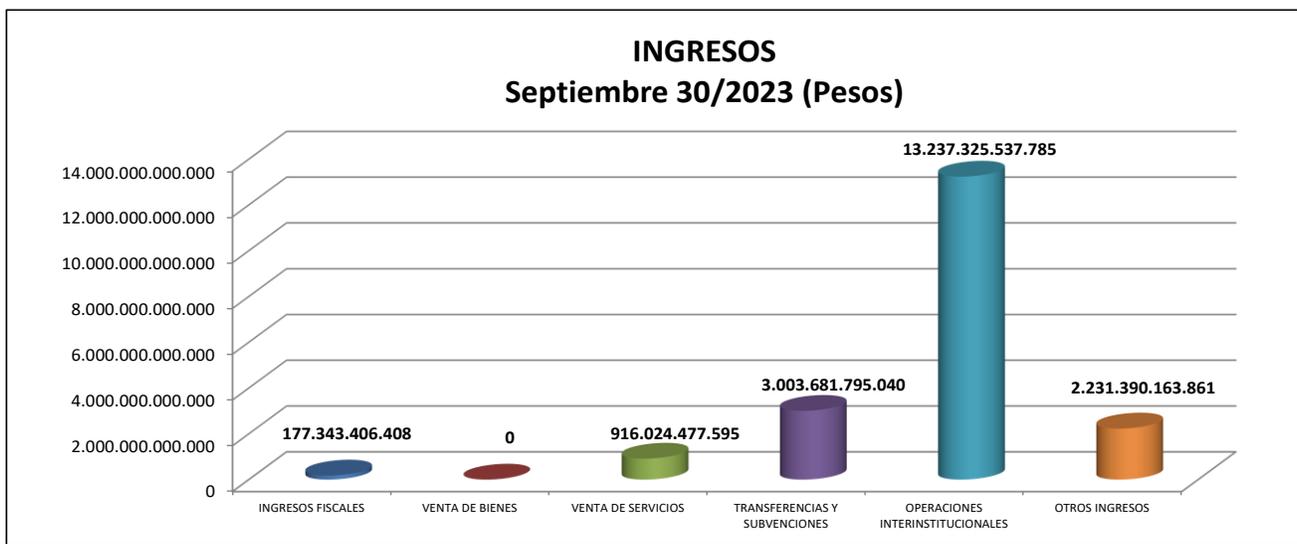
Nota: Los efectos materiales en las variaciones de las cifras de ingresos y gastos, obedecen a los traslados internos derivados de la reestructuración del Ministerio de Defensa, en la cual algunos pasivos por concepto de cálculo actuarial de pensiones fueron trasladados de la Unidad de Gestión General UGG a la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva DIVRI.

**TABLA CON ELIMINACIONES DE INGRESOS Y GASTOS POR TRANSFERENCIAS INTERNAS**

CUENTA	Septiembre 30/2023 (Pesos)	Septiembre 30/2022 (Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
INGRESOS	16.837.545.816.467	16.608.541.758.427	229.004.058.040	1,38%	100,00%
GASTOS	15.597.652.436.370	16.342.915.189.422	-745.262.753.053	-4,56%	92,64%
COSTOS	242.778.548.113	259.092.044.136	-16.313.496.023	-6,30%	1,44%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	15.840.430.984.483	16.602.007.233.559	-761.576.249.075	-4,59%	94,08%
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>997.114.831.984</b>	<b>6.534.524.869</b>	<b>990.580.307.116</b>	<b>5,97%</b>	<b>5,92%</b>

En cumplimiento a la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación, la información revelada de manera significativa en las subcuentas que componen el estado de resultados de la Entidad se presenta de manera comparativa con el mismo trimestre de la vigencia anterior.

**NOTA 15 – INGRESOS**



Por disposiciones legales el Ministerio de Defensa Nacional a cierre del tercer trimestre de 2023, reconoce en la contabilidad como ingresos de la nación, adicional al situado fiscal, los ingresos derivados de la administración de recursos correspondientes a Fondos Especiales, así: Fondo de Defensa Nacional, Fondos Internos MDN y Fondo de Salud de las FFMM.

Los dineros del Fondo de Defensa son administrados directamente por el Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 1° de la Ley 1184 de 2008, “*Estos recursos serán recaudados directamente por el Ministerio de Defensa Nacional - Fondo de Defensa Nacional, se presupuestarán sin situación de fondos y se destinarán al desarrollo de los objetivos y funciones de la fuerza pública en cumplimiento de su misión constitucional.*” Son apropiados con recurso 50 - FONDO DE DEFENSA SIN SITUACION DE FONDOS.

Los Fondos Internos del Ministerio de Defensa fueron creados mediante el Decreto 2650 de 1971 y reglamentado mediante Directiva Permanente MDN No. 015 de 1999, corresponden a recursos recaudados en las diferentes tesorerías de las unidades ejecutoras, son apropiados con recurso 16 FONDOS ESPECIALES SIN SITUACION DE FONDOS, a través de la Ley de presupuesto.

El Fondo de Salud de las Fuerzas Militares, corresponde a los recaudos realizados por las diferentes tesorerías de la Dirección General de Sanidad Militar, en cumplimiento de la Ley 352 de 1997, la cual reza “*ARTÍCULO 38. FONDOS CUENTA DEL SSMP. Para los efectos de la operación del SSMP, funcionará el fondo cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y el fondo cuenta del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Los fondos cuentan tendrán el carácter de fondos especiales, sin personería jurídica, ni planta de personal. Los recursos de los fondos serán administrados en los términos que determine el CSSMP, directamente por la Dirección General de Sanidad Militar o por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, y ejecutados por las Fuerzas Militares o por la Policía Nacional, según corresponda. Los recursos podrán ser administrados por encargo fiduciario conforme a lo dispuesto en el estatuto general de contratación de la Administración Pública. Ingresarán a cada uno de los fondos cuenta los siguientes recursos según sea el caso:*

- a) *Los ingresos por cotización del afiliado y por cotización correspondiente al aporte del Estado como aporte patronal;*
- b) *Los aportes del Presupuesto Nacional con destino al respectivo Subsistema contemplados en el artículo 32 y los literales b), c), d), y f) del artículo 34 de la presente Ley;*
- c) *Los ingresos por pagos compartidos y cuotas moderadoras realizados por los beneficiarios del respectivo Subsistema;*
- d) *Otros recursos o ingresos destinados para el funcionamiento de cada uno de los Subsistemas;*
- e) *Recursos derivados de la venta de servicios;*

*PARÁGRAFO. Los recursos a que hacen referencia los literales a), c) y e) serán recaudados y transferidos directamente al fondo cuenta correspondiente para su distribución y transferencia.”*

Cabe indicar, que dichos recursos se apropian con cargo al recurso 16 y se ejecutan sin situación de fondos para atender la Salud del personal que integra las Fuerzas Militares y sus familias.

Por disposición interna de la entidad, mensualmente cada unidad Ejecutora realiza el proceso de conciliación entre la ejecución presupuestal y la información contable.

De acuerdo con la siguiente tabla denominada “**sin eliminaciones**” (corresponde a la información del sistema SIF NACIÓN), los ingresos consolidados del Ministerio de Defensa Nacional presentan una variación del -17.38% en el comparativo septiembre 2022 – 2023, en sus ingresos totales.

**TABLA SIN ELIMINACIONES DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS INTERNAS**

CUENTA	Septiembre 30/2023 (Pesos)	Septiembre 30/2022 (Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
INGRESOS FISCALES	177.343.406.408	144.824.453.638	32.518.952.770	22,45%	0,91%
VENTA DE BIENES	0	0	0	0,00%	0,00%
VENTA DE SERVICIOS	916.024.477.595	752.598.127.157	163.426.350.438	21,71%	4,68%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.003.681.795.040	37.925.576.945.004	-34.921.895.149.964	-92,08%	15,35%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	13.237.325.537.785	13.624.672.730.964	-387.347.193.179	-2,84%	67,66%
OTROS INGRESOS	2.231.390.163.861	1.673.030.955.964	558.359.207.897	33,37%	11,40%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>19.565.765.380.689</b>	<b>54.120.703.212.727</b>	<b>-34.554.937.832.038</b>	<b>-17,38%</b>	<b>100,00%</b>

Nota: Los efectos materiales en las variaciones de las cifras de ingresos, obedecen a los traslados internos derivados de la reestructuración del Ministerio de Defensa, en la cual algunos pasivos por concepto de cálculo actuarial de pensiones fueron transferidos en 2022, de la Unidad de Gestión General UGG a la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva DIVRI.

El total de ingresos acumulados al cierre del tercer trimestre de 2023 en el SIF Nación, alcanzan \$19.565.765.380.689 pesos, de los cuales el 67.66% que equivalen a \$13.237.325.537.785 pesos, corresponde a OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES, obedecen a los recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional para atender los gastos de funcionamiento, inversión y transferencias apropiados a la entidad y las operaciones sin flujo de efectivo generadas con la compensación a la DIAN y Ministerio de Educación, por el pago de retención en la fuente y Estampilla Pro-Universidades. Para el tercer trimestre de 2023 revela un decremento del -2.84% por valor de (\$387.347.193.179) pesos, derivado del mayor ingreso por concepto del situado fiscal realizado por la DGCPN con cargo a gastos por Deuda Pública Nación en la vigencia 2022, de igual manera, a un menor pago de retenciones tributarias, en especial las relacionadas con capital e intereses de lucro cesante de sentencias judiciales en relación con la vigencia anterior.

En segundo lugar, con el 15.35% por valor de \$3.003.681.795.040 pesos, se encuentra el grupo TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES, constituidos por operaciones internas de las Unidades Ejecutoras y transacciones sin contraprestación obtenidos por las unidades del Ministerio de Defensa, de terceros o de otras entidades públicas. Para el tercer trimestre de 2023 revela un decremento del -92.08% por valor de (\$34.925.576.945.004) pesos, ya que en el tercer trimestre de 2022 se reconocieron las trasferencias internas derivadas de los efectos de la reestructuración de la entidad, así como, menores ingresos que se han presentado en la vigencia 2023 provenientes de convenios de colaboración con entidades y/o empresas del sector minero energético y convenios de cooperación con otros países.

En tercer lugar el grupo de OTROS INGRESOS con un saldo de \$2.231.390.163.861 pesos, que representa el 11.40% del total de los ingresos, comprende ingresos producto del diferencial cambiario y las recuperaciones generadas por disminuciones de los valores de sentencias y conciliaciones, en algunos casos por terminación del proceso favorable para la entidad o por la actualización de la calificación que realizan los abogados generando cambios en la cuantía o cambios en la clasificación de los procesos y por el reconocimiento de entradas de repuestos considerados serviciales. En el

tercer trimestre de 2023 revela un incremento del 33.37% por valor de \$558.359.207.597 pesos, identificados principalmente en un mayor reconocimiento para 2023, de diferencial cambiario debido a la fluctuación de la TRM, rendimientos financieros generados del convenio marco de cooperación “para la ejecución conjunta de proyectos de renovación y desarrollo urbano, reubicación, traslado, diseño o construcción de instalaciones militares y administrativas, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y la empresa nacional de renovación y desarrollo urbano Virgilio Barco Vargas S.A.S.” en sus derivados 2,4 y 5, y otrosí 1 y 2; por recuperación de provisiones del proceso litigioso, (su impacto se ve reflejado en subcuentas distintas del mismo grupo, producto de la reclasificación al eliminar la Contaduría General de la Nación durante la vigencia 2023, la cuenta de 480826 recuperaciones según Resolución CGN No. 340 de 2022, en las subcuentas 480863 reintegros y 483101 litigios y demandas); de igual manera en cumplimiento al documento CONPES 4115 de fecha 26 de mayo de 2023 por el cual se realiza la distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del estado no societarias del orden nacional, al 31 de diciembre de 2022 y dentro de los cuales la UGG MDN realiza el reconocimiento correspondiente al establecimiento público de la Industria Militar (INDUMIL) adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, el cual se realizó en el tercer trimestre de 2023.

En cuarto lugar, los ingresos por VENTA DE SERVICIOS por valor de \$916.024.477.595 pesos, que representa el 4.68% del total de los ingresos de la entidad y están compuestos especialmente por los servicios de salud y educativos prestados por la Dirección General de Sanidad Militar y los establecimientos educativos de las fuerzas militares, respectivamente. Para el tercer trimestre de 2023, revela un incremento del 21.71% por valor de \$163.426.350.438 pesos, identificado principalmente en el incremento del recaudo de las cuentas por cobrar de los aportes patronales del 8.5% y los afiliados el 4% de acuerdo a IBC de cada cotizante y el respectivo aumento salarial o novedad de la nómina de los empleados del sector defensa, el cual es girado por intermedio de los Comandos de Fuerza y las demás entidades del Ministerio de Defensa Nacional al SSFM, así como en las matrículas de ingreso a las escuelas de formación de las Fuerzas Militares.

Finalmente, los ingresos fiscales por valor de \$177.343.406.408 pesos, que representan un 0.91% del total de los ingresos, corresponde principalmente a las Tasas generadas por la Autoridad General Marítima (DIMAR), representada en las liquidaciones de las tarifas por concepto de Seguridad Marítima (SEMAR) y FONDEO en las Capitanías de Puerto de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Riohacha, San Andrés, Urabá, Coveñas, Bahía Solano, Providencia y Puerto Bolívar y por las multas por infracciones marítimas y sanciones contractuales; en la Unidad de Gestión General por la contribución de la Cuota de Compensación Militar (CCM) por libretas militares y su respectivo cobro de sanciones o intereses ocasionadas por el no pago oportuno de dicho concepto, así como, por las multas liquidadas por el Departamento Control Comercio de Armas por salvoconductos de porte y tenencia de armas que se encuentran vencidos; en el Ejército Nacional y la Fuerza Aeroespacial Colombiana se presenta incremento por el reconocimiento de sanciones disciplinarias, administrativas y contractuales. Para el tercer trimestre de 2023 revela un incremento del 22.45% por valor de \$32.518.952.770 pesos, identificados principalmente en los conceptos de ingresos no tributarios de tasas y contribuciones.

**NOTA:** El Ministerio de Defensa Nacional en cumplimiento del nuevo marco Normativo en lo que refiere al parágrafo del artículo 2º de la Resolución 620 de 2015, para efectos de presentación de la información a la Contaduría General de la Nación se eliminaron \$2.728.219.564.222 pesos, correspondientes a partidas internas acumuladas al tercer trimestre de 2023, relacionadas con

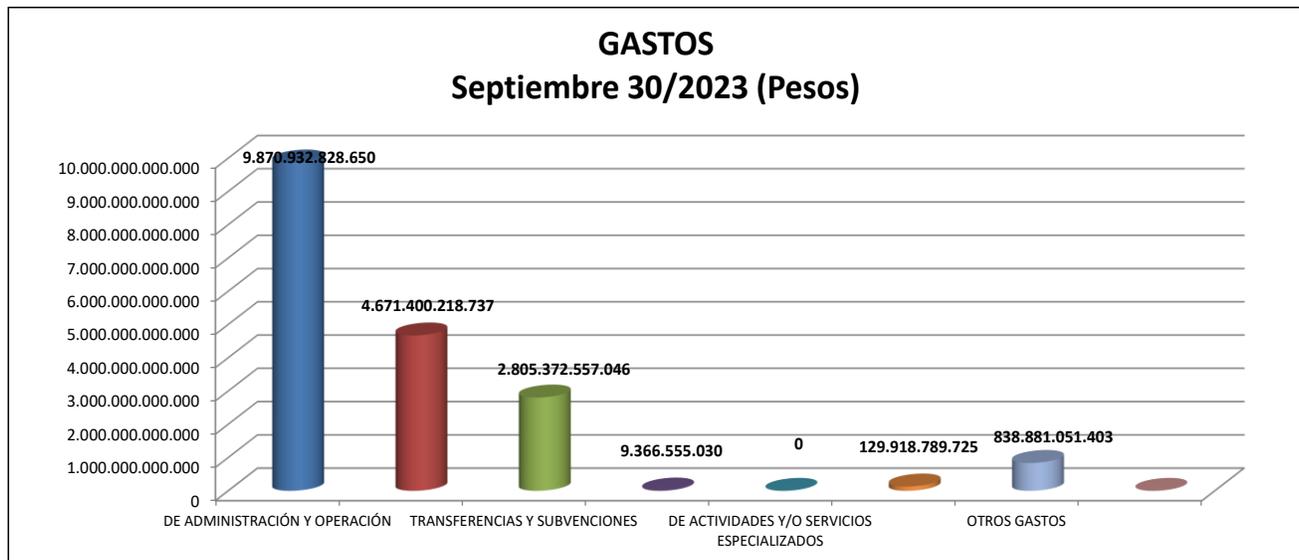
traslado de bienes, fondos, obligaciones y gastos, entre las Unidades Ejecutoras que componen la Entidad Contable Pública. En tal virtud, para efectos de presentación las cifras reflejan un saldo neto en la cuenta de ingresos de \$16.837.545.816.467 pesos y particularmente en el grupo de Transferencias y subvenciones por \$275.462.230.818 pesos.

En la tabla denominada “**con eliminaciones**” (corresponde a la información presentada a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP LOCAL), se observa una variación del 41.33% entre una vigencia y otra, siendo esta, la información presentada en el Estado de Resultados consolidado del tercer trimestre 2023.

**TABLA CON ELIMINACIONES DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS INTERNAS**

CUENTA	Septiembre 30/2023 (Pesos)	Septiembre 30/2022 (Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
INGRESOS FISCALES	177.343.406.408	144.824.453.638	32.518.952.770	22,45%	1,05%
VENTA DE BIENES	0	0	0	0,00%	0,00%
VENTA DE SERVICIOS	916.024.477.595	752.598.127.157	163.426.350.438	21,71%	5,44%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	275.462.230.818	413.415.490.703	-137.953.259.885	-33,37%	1,64%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	13.237.325.537.785	13.624.672.730.964	-387.347.193.179	-2,84%	78,62%
OTROS INGRESOS	2.231.390.163.861	1.673.030.955.964	558.359.207.897	33,37%	13,25%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>16.837.545.816.467</b>	<b>16.608.541.758.427</b>	<b>229.004.058.040</b>	<b>41,33%</b>	<b>100,00%</b>

**NOTA 16 – GASTOS**



De acuerdo con la siguiente tabla denominada “**sin eliminaciones**” (corresponde a la información del sistema SIIF NACION) los gastos consolidados del Ministerio de Defensa Nacional presentan una variación del -97.68% en el comparativo septiembre 2022 – 2023, en sus gastos totales.

**TABLA SIN ELIMINACIONES DE GASTOS POR TRANSFERENCIAS INTERNAS**

CUENTA	Septiembre 30/2023 (Pesos)	Septiembre 30/2022 (Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	9.870.932.828.650	9.064.284.080.791	806.648.747.859	8,90%	53,86%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	4.671.400.218.737	2.467.870.339.215	2.203.529.879.522	89,29%	25,49%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.805.372.557.046	37.592.886.104.997	-34.787.513.547.952	-92,54%	15,31%
GASTO PÚBLICO SOCIAL	9.366.555.030	8.479.346.508	887.208.522	10,46%	0,05%
DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	0	0	0	0,00%	0,00%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	129.918.789.725	3.707.230.343.753	-3.577.311.554.028	-96,50%	0,71%
OTROS GASTOS	838.881.051.403	1.014.326.428.458	-175.445.377.055	-17,30%	4,58%
CIERRE DE INGRESOS GASTOS Y COSTOS	0	0	0	0,00%	0,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18.325.872.000.592</b>	<b>53.855.076.643.723</b>	<b>-35.529.204.643.131</b>	<b>-97,68%</b>	<b>100,00%</b>

Nota: Los efectos materiales en las variaciones de las cifras de gastos, obedecen a los traslados internos derivados de la reestructuración del Ministerio de Defensa, en la cual algunos pasivos por concepto de cálculo actuarial de pensiones fueron transferidos en 2022, de la Unidad de Gestión General UGG a la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva DIVRI.

El total de gastos acumulados al tercer trimestre de 2023 en el SIIF Nación, alcanzan \$18.325.872.000.592 pesos, de los cuales, los mayores porcentajes de participación corresponden a los GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN que alcanzan el 53.86% por valor \$9.870.932.828.650 pesos, representa las cuentas destinadas al reconocimiento contable de los Gastos de administración, el cual comprende los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, así como, los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad siempre que no deban ser registrados como costos, las variaciones más representativas se presentan en las cuentas de sueldos y salarios, prestaciones sociales y los gastos generales. En el tercer trimestre de 2023 revela un incremento del 8.90% por valor de \$806.648.747.859 pesos frente al mismo corte de 2022, generado principalmente por el incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional, que, para el Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, mediante Decretos No. 0910 y No. 0911 del 02 de junio de 2023. Así mismo, se evidencian incrementos en los gastos relacionados con seguros generales, mantenimiento de bienes y servicios públicos.

En segundo lugar, el grupo de cuentas de DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES con una participación en el total de gastos del 25.49% por valor de \$4.671.400.218.737 pesos, comprende los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes tangibles e intangibles, su consumo, o deterioro. También comprende los registros de la provisión de litigios y demandas, derivados de los ajustes que se realizan a la cuantía de los procesos judiciales calificados con una probabilidad de pérdida alta (más del 50%), bajo el concepto de obligaciones probables; así como, en la Dirección General de Sanidad Militar por el reconocimiento de los gastos efectuados con la red externa del subsistema de salud de las FFMM, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del sistema general de seguridad social en salud, emitido por la Contaduría General de la Nación. En el tercer trimestre de 2023, presentó un incremento del 89.29% por valor de \$2.203.529.879.522 pesos, identificado principalmente en las provisiones relacionadas con los servicios y tecnologías en salud, así como, en la incorporación de nuevos procesos en la etapa de provisión por parte de la Unidad de Gestión General MDN. Estas actualizaciones son realizadas por los apoderados en representación del

Ministerio, según la experticia y la experiencia en cada proceso a su cargo, siguiendo los lineamientos en la Resolución Ministerial No. 9510 de fecha 22 de diciembre de 2017, para la vigencia 2023, se han incorporado procesos como provisión afectando el gasto de la cuenta objeto del análisis, dentro de los más significativos se encuentran:

No. de proceso	Valor ajuste
86001334000220190027700	171.359.832.025,00
25000234100020180034000	155.377.696.687,00
20001233100020120016300	78.543.642.150,00
05001233300020160256600	65.314.720.557,00
27001233300020210002400	48.179.939.091,00
54001233100020010023000	42.388.807.497,00
19001233300420180023800	40.400.727.176,00

De igual manera se presentó incremento de capital en las provisiones por la actualización financiera realizada en el mes de julio de 2023.

En tercer lugar, las TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES con una participación del 15.31% por valor de \$2.805.372.557.046 pesos, que corresponden a transacciones sin contraprestación originados por activos monetarios y no monetarios transferidos a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado. así mismo, se encuentran incluidos los movimientos correspondientes a traslados internos de recursos, derechos, obligaciones y gastos, entre las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa. En el tercer trimestre de 2023 revela un decremento del -92.54% por valor de (\$34.787.513.547.952) pesos, dado que en la vigencia 2022 se reconocieron las transferencias internas de pasivos derivados de los efectos de la reestructuración de la entidad.

En cuarto lugar, el grupo 58 OTROS GASTOS con una participación del 4.58%, su saldo asciende a \$838.881.051.403 pesos, Este grupo al cierre del trimestre presenta un decremento del -17.30% por valor de (\$175.445.377.055) pesos. La mayor participación en el saldo se refleja en la Cuenta 5804 – Gastos financieros por valor de \$630.758.783.631 pesos, corresponde en gran medida a la causación de intereses de las sentencias ejecutoriadas en contra de la entidad y que, por limitaciones presupuestales mes a mes incrementan el valor por concepto de los intereses.

En la cuenta 5890 – Gastos Diversos, presenta un saldo por valor de \$138.927.118.894 pesos con un decremento del -53.14% por valor de (\$157.563.385.079), generado principalmente en la subcuenta 589012 Sentencias con un -57.81%, identificado en la Unidad de Gestión General MDN por los ajustes que se realizan al capital de los fallos ejecutoriados en contra de la entidad. Para el trimestre en referencia, se presentó un decremento en comparación con la vigencia anterior, y obedece a un menor valor reconocido como gasto en las cuentas por pagar por sentencias, en razón a que en la vigencia 2022 se realizaron pagos en cumplimiento del artículo 53 de la Ley 1955/2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

En la subcuenta 589019 perdida por baja en cuentas de activos no financieros, se evidencian la baja de activos y perdida en siniestros por parte de las Unidades principalmente del Ejército Nacional en la CENAC Aviación, CENAC Cali y CENAC Tolomaida por baja en cuentas de activos tales como, material aeronáutico, municiones, explosivos, equipo de alojamiento y campaña; en la Armada

Nacional se presenta la disminución en esta vigencia principalmente por bajas realizadas en el Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.4 mediante las Resoluciones N°04-BCAI4-2022, baja resolución N°005-BCAI4-2022, baja equipos de cocina resolución N°005 del 05-08-2022, baja equipos de comunicación resolución N°002-BCAI4-2022, baja mediante acta N°141400R-JUN-22, baja equipos de cocina resolución N°004-BCAI4-10-NOV-2022, baja resolución N°003-BCAI4-2021, baja resolución N°003-BCAI4-2022, baja por investigación administrativa N°004-SCBIM40-ARC-2013, baja resolución N°003-CBCIA4-21-SEP-2022, baja resolución N°001-17-MARZO-2022, baja resolución N°002-2022, baja por investigación administrativa N°008-AVP-2018-SCBACAIM4, baja acuerdo resolución N°002-004-CBCAI4-2022, baja acuerdo apertura investigación administrativa N°001, baja terrestre por apertura de investigación N°002-SCBCAI4-2022, baja resolución N°001-05-MAYO-2021, baja resolución N°001-CBCAI4-2022, baja resolución N°4-04-JUNIO-2022, baja resolución N°002-03-ABRIL-2020, baja resolución N°006-CBCAI4-2022, en la Escuela Naval Almirante Padilla por concepto de baja acuerdo Resolución No. 0103 ENAP/23 Comité de Bajas No. 002 ENAP 2023 de equipos de transportes, tracción y elevación, equipos de cómputo y edificaciones.;

En la Fuerza Aeroespacial Colombiana su mayor participación corresponde a las subunidades son CACOM 3, se registró de baja resolución 04 de mayo de 2022; Hermes FAC-S-2023-059540-CI; resolución 10 aplicación de inspección; en el mes de agosto, se practicó una reclasificación número lote en repuestos requerido por la inspección, CAMAN realiza baja administrativa de acuerdo a FAC-S-2023-010262-AG de BODY CAMARA PARA SEGURIDAD, ACTA DE BAJA 001 DEL 2023/RESOLUCION 001/2023 de PASTOR BELGA MALLINOIS TONGO (MACHO), salida por garantía de acuerdo a ACTA FAC-S-2023-017033AG de repuestos, BAJA SEGUN ACTA FA -S-2023-028942-A, BAJA RESOL. 01 ACTA 02 de SOFTWARE SIMULIA ABACUS, CATIA, SOFTWARE CATIA PLM EXPRESS V 5.0, COMPUTADOR TIPO 3, SCANNER HP 7500 y CACOM 4 realiza baja de activos fijos según el Oficio No FAC-S-2023-115046-CI del 23 de junio de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4-SECOM - Aviso de Ley de la Investigación Administrativa No.029-CACOM-4-COMANDO-2023.

Finalmente, el grupo 57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES con una participación del 0.71% por valor de \$129.918.789.725 pesos, presenta un decremento del -96.50% por valor de (\$3.577.311.554.028), el cual se deriva de la aplicación de recaudos por clasificar CSF asignados por la DGCPN e imputados por las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa por concepto de ingresos nación, reintegros y aplicación de acreedores varios; el decremento presentado en la vigencia actual en la Gestión General MDN se debe a que en la vigencia 2022 se reconocieron en esta subcuenta operaciones de enlace relacionadas con el pago con cargo a deuda pública de sentencias y conciliaciones, en cumplimiento al artículo 53 de la Ley 1955 de 2018 del Plan Nacional de Desarrollo(PND), mientras que para el año 2023 esta modalidad de pago de sentencias contenida en el nuevo PND no ha sido reglamentada.

**NOTA:** El Ministerio de Defensa Nacional en cumplimiento del nuevo marco Normativo en lo que refiere al artículo 2º de la Resolución 620 de 2015, para efectos de presentación de la información a la Contaduría General de la Nación se eliminaron \$2.728.219.564.222 pesos, correspondientes a partidas internas acumuladas al tercer trimestre de 2023, relacionadas con traslado de bienes, fondos, obligaciones y gastos, de las Unidades Ejecutoras que componen la entidad. En tal virtud, las cifras reflejan un saldo neto en la cuenta de gastos de \$15.597.652.436.370 pesos y particularmente en el grupo de Transferencias y subvenciones por \$77.152.992.824 pesos.

En la siguiente tabla denominada “**con eliminaciones**” (corresponde a la información presentada a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP LOCAL), se observa una variación total del -9.57% entre una vigencia y otra, siendo esta, la información presentada en el Estado de Resultados consolidado.

**TABLA CON ELIMINACIONES DE GASTOS POR TRANSFERENCIAS INTERNAS**

CUENTA	Septiembre 30/2023 (Pesos)	Septiembre 30/2022 (Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	9.870.932.828.650	9.064.284.080.791	806.648.747.859	8,90%	63,28%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PERDIDAS POR IMPAGOS	4.671.400.218.737	2.467.870.339.215	2.203.529.879.522	89,29%	29,95%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	77.152.992.824	80.724.650.697	-3.571.657.874	-4,42%	0,49%
GASTO PÚBLICO SOCIAL	9.366.555.030	8.479.346.508	887.208.522	10,46%	0,06%
DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	0	0	0	0,00%	0,00%
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	129.918.789.725	3.707.230.343.753	-3.577.311.554.028	-96,50%	0,83%
OTROS GASTOS	838.881.051.403	1.014.326.428.458	-175.445.377.055	-17,30%	5,38%
CIERRE DE INGRESOS GASTOS Y COSTOS	0	0	0	0,00%	0,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>15.597.652.436.370</b>	<b>16.342.915.189.422</b>	<b>-745.262.753.053</b>	<b>-9,57%</b>	<b>100,00%</b>

## NOTA 17 – COSTO DE VENTAS

El total de COSTOS DE VENTAS al cierre del mes de septiembre de 2023 el SIF Nación, alcanza la suma de \$242.778.548.113 pesos, principalmente en la cuenta 6310 Servicios de salud, la cual está compuesta por los siguientes conceptos:

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	SEPTIEMBRE 30/2022 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
6	COSTOS DE VENTAS	242.778.548.113	259.092.044.136	-16.313.496.023	-6,30%	100,00%
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	242.778.548.113	259.092.044.136	-16.313.496.023	-6,30%	100,00%
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	237.863.766.242	258.380.377.557	-20.516.611.315	-7,94%	97,98%
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	520.391.367	866.245.426	-345.854.059	-39,93%	0,21%
6.3.10.02	Urgencias - observación	79.792.519	235.562.969	-155.770.450	-66,13%	0,03%
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	186.231.835.709	191.331.544.542	-5.099.708.832	-2,67%	76,71%
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	14.428.762.182	16.678.799.219	-2.250.037.036	-13,49%	5,94%
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	6.368.101.424	6.433.253.040	-65.151.617	-1,01%	2,62%
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	3.227.102.573	5.105.488.038	-1.878.385.465	-36,79%	1,33%
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	451.237.174	433.451.118	17.786.056	4,10%	0,19%
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	1.227.323.604	1.590.592.707	-363.269.103	-22,84%	0,51%
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	536.582.510	587.331.024	-50.748.514	-8,64%	0,22%
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	4.506.238	3.558.068	948.170	26,65%	0,00%
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	11.271.258	0	11.271.258	0,00%	0,00%
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	3.146.580.362	3.799.151.986	-652.571.624	-17,18%	1,30%
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	6.219.140	34.533.192	-28.314.052	-81,99%	0,00%
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	9.067.083.564	12.642.129.101	-3.575.045.537	-28,28%	3,73%
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico - imagenología	2.662.811.854	3.896.744.133	-1.233.932.279	-31,67%	1,10%
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	65.553.350	32.244.140	33.309.210	103,30%	0,03%
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	3.702.296.270	4.578.454.262	-876.157.993	-19,14%	1,52%
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	3.140.917	3.913.810	-772.893	-19,75%	0,00%
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	950.172.525	1.275.245.519	-325.072.994	-25,49%	0,39%
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	43.900.572	479.758	43.420.814	9050,57%	0,02%
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	599.970.903	514.451.613	85.519.290	16,62%	0,25%
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	4.529.130.227	8.337.203.891	-3.808.073.663	-45,68%	1,87%
6.3.90	OTROS SERVICIOS	4.914.781.872	711.666.579	4.203.115.293	590,60%	2,02%
6.3.90.07	Servicios de investigación científica y tecnológica	4.914.781.872	711.666.579	4.203.115.293	590,60%	2,02%

La cuenta 6310 Servicios de salud, corresponde a costos en que incurren las Direcciones y Establecimientos de Sanidad Militar en la prestación de servicios de salud del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, presenta variaciones representativas en la subcuenta 631015 Servicios ambulatorios – Consulta externa y procedimientos cuyo saldo representa el 76.71% del grupo, lo cual corresponde a los costos acumulados asumidos por las Direcciones de Sanidad y sus Establecimientos de Sanidad Militar, para la prestación y pago de los prestadores de Servicio, con el fin de garantizar los servicios de salud de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares; la subcuenta 631016 Servicios ambulatorios - consulta especializada cuyo saldo representa el 5.94% del grupo, su variación corresponde al reconocimiento de los costos en que incurren la Dirección General de sanidad Militar, las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar por la prestación de servicios en la red interna en el servicio de consulta especializada realizados de forma ambulatoria en los ESM para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de los pacientes con base a la historia clínica y la exploración física.

La subcuenta 631040 Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico cuyo saldo representa el 3.73% del grupo, su variación se presentó dado que al inicio de la vigencia se agotaron los insumos para la toma de laboratorios y se realizó con menor agilidad la contratación en el primer trimestre de 2023, lo cual generó que el reconocimiento de los costos y la prestación del servicio se realizara por menor valor respecto al periodo 2022. En las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar (ESM) por la prestación de servicios en la red interna en el servicio de apoyo diagnóstico y laboratorio clínico de la red interna de los ESM con nivel de complejidad II y III.

La cuenta 6390 Otros servicios que presenta un saldo de \$4.914.781.872 y un incremento del 590.60% que corresponde a la Dirección General Marítima - DIMAR, el cual obedece a los costos acumulados de servicios de investigación científica y tecnológica producto de la ejecución de los contratos interadministrativos bajo la modalidad de Contratación Directa entre la Dirección General Marítima (DIMAR) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) contrato No. 212-2022; con ECOPETROL actualmente se está desarrollando el contrato No. 5200864 cuyo objeto es “servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo” y la Unidad a Flote que se utilizará para este proyecto es el ARC Roncador. A continuación se detallan los recursos de los contratos que ha recibido la DIMAR actualmente:

CONTRATO	MES	VALOR PERCIBIDO
ANH No. 212-2022 (INRED 4 - INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA)	FEBRERO	4.009.240.752
<b>TOTAL 212-2022</b>		<b>4.009.240.752</b>
ECOPETROL No. 3048695-2022 (INRED 1 - INTENDENCIA REGIONAL DE BUENAVENTURA)	ENERO	77.228.079
ECOPETROL No. 3048695-2022 (INRED 1 - INTENDENCIA REGIONAL DE BUENAVENTURA)	FEBRERO	378.853
<b>TOTAL 3045562-2022</b>		<b>77.606.932</b>
ECOPETROL No. 5200864-2023 (INRED 4 - INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA)	JUNIO	61.044.840

CONTRATO	MES	VALOR PERCIBIDO
ECOPETROL No. 5200864-2023 (INRED 4 - INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA)	JULIO	657.001.154
ECOPETROL No. 5200864-2023 (INRED 4 - INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA)	AGOSTO	109.888.194
ECOPETROL No. 5200864-2023 (INRED 4 - INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA)	SEPTIEMBRE	391.735.313
<b>TOTAL ECOPETROL No. 5200864-2023</b>		<b>1.219.669.500</b>
<b>TOTAL</b>		<b>5.306.517.185</b>

### 3. CUENTAS DE ORDEN

De acuerdo con las políticas contables implementadas por el Ministerio de Defensa, en los temas relacionados al uso de las cuentas de orden, se encuentran las siguientes revelaciones:

#### NOTA 18 – Grupo 81 – ACTIVOS CONTINGENTES

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0	0,00%	0,00%
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	763.849.583.376	777.656.421.288	-13.806.837.912	-1,78%	48,42%
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	243.320.392.653	245.468.926.209	-2.148.533.556	-0,88%	31,85%
8.1.20.04	Administrativas	243.320.392.653	245.468.926.209	-2.148.533.556	-0,88%	31,85%
8.1.30	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	502.024.959	555.456.554	-53.431.595	-9,62%	0,07%
8.1.30.04	Propiedades, planta y equipo	3.405.702	3.405.702	0	0,00%	0,00%
8.1.30.08	Armas y municiones	498.619.257	552.050.852	-53.431.595	-9,68%	0,07%
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	520.027.165.764	531.632.038.525	-11.604.872.761	-2,18%	68,08%
8.1.90.02	Garantías	25.000.000	25.000.000	0	0,00%	0,00%
8.1.90.03	Intereses de mora	74.400.712	59.969.879	14.430.833	24,06%	0,01%
8.1.90.90	Otros activos contingentes	519.927.765.052	531.547.068.646	-11.619.303.594	-2,19%	68,07%

El grupo ACTIVOS CONTINGENTES, presenta un saldo de \$763.849.583.376 pesos con una participación del 48.42%, revela un decremento del -1.78% por valor de (\$13.806.837.912) pesos, la mayor participación corresponde a la cuenta 8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, que presenta un saldo de \$243.32.392.653 pesos, con un 31.85% del total del grupo, concentra su saldo en la subcuenta 812004 Administrativas con un decremento del -0.88% por valor de (\$2.148.533.556), correspondiente a la Gestión General MDN y obedece principalmente al retiro de diecinueve (19) procesos de demandas proferidas por el Ministerio, de acuerdo con las instrucciones del Grupo Contencioso Constitucional de la Dirección de Asuntos Legales del MDN.

La cuenta 8190 Otros activos contingentes presenta un saldo de \$520.027.165.764 con un 68.08% del total del grupo, concentra su saldo en la subcuenta 819090 Administrativas con un decremento del -2.19 por valor de (\$11.619.303.594), principalmente presentado en la Fuerza Aeroespacial Colombiana y obedece a la amortización de los siguientes convenios:

023			
TERCERO	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
FONDO NAL DE GESTION	CONV.9677-CV020-061-2023	Aunar esfuerzos institucionales, técnicos, logísticos, administrativos, financieros y jurídicos entre el fondo nacional de gestión del riesgo de desastres, FNGRD y la FAC, para el fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres SNGRD, en cumplimiento a las líneas estratégicas del plan de acción específico de conformidad con la declaratoria de desastre nacional No. 2113 del 01-11-2022	\$8.483.500.000,00
CENIT TRANSPORTE Y L	ACUERDO DERIVA ACD No. 04-2023	Prestará una especial atención según su criterio a las labores destinadas a mantener el orden constitucional, del área de interés y de influencias en que las empresas desarrollan sus actividades y operaciones de hidrocarburos y energéticas; y a su vez las EMPRESAS que suscriben este convenio marco, se obligan a realizar unos apoyos para satisfacer parte de las necesidades de la Unidad Ejecutora y el mejoramiento de sus capacidades	\$3.513.152.000,00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	FP-334-DE 2022	Aunar los esfuerzos entre la FAC y FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ, que permita atender los requerimientos básicos para garantizar el desplazamiento aéreo internacional del Director del DAPRE, del Alto comisionado para la paz y del Director de Fondo Paz, así como de algunos funcionarios, colaboradores y el personal designado, con ocasión a los procesos y diálogos de PAZ	\$1.000.000.000,00

## NOTA 19 – Grupo 83 – DEUDORAS DE CONTROL

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	813.556.629.306	827.217.552.887	-13.660.923.581	-1,65%	51,58%
8.3.06	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	86.680.699	82.673.350	4.007.349	4,85%	0,01%
8.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	86.680.699	82.673.350	4.007.349	4,85%	0,01%
8.3.12	DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA SU COBRO	3.059.566.798	2.982.833.798	76.733.000	2,57%	0,38%
8.3.12.90	Otros documentos entregados para su cobro	3.059.566.798	2.982.833.798	76.733.000	2,57%	0,38%
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	271.998.885.082	243.930.874.070	28.068.011.012	11,51%	33,43%
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	197.451.185.928	169.420.351.104	28.030.834.824	16,55%	24,27%
8.3.15.32	Bienes de uso público	1.047.456.672	1.047.456.672	0	0,00%	0,13%
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	73.500.242.482	73.463.066.294	37.176.189	0,05%	9,03%
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	409.324.272.901	443.183.537.699	-33.859.264.798	-7,64%	50,31%
8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	409.324.272.901	443.183.537.699	-33.860.264.798	-7,64%	50,31%
8.3.47.90	Otros bienes entregados a terceros	1.000.000	0	1.000.000	0,00%	0,00%
8.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	4.611.807.548	4.611.807.548	0	0,00%	0,57%
8.3.55.11	Gastos	4.611.807.548	4.611.807.548	0	0,00%	0,57%
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	119.673.053.072	127.564.897.716	-7.891.844.644	-6,19%	14,71%
8.3.61.01	Internas	119.670.580.962	127.562.425.606	-7.891.844.644	-6,19%	14,71%
8.3.61.02	Ante autoridad competente	2.472.110	2.472.110	0	0,00%	0,00%
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	4.802.363.205	4.860.928.705	-58.565.500	-1,20%	0,59%
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	4.802.363.205	4.860.928.705	-58.565.500	-1,20%	0,59%

El grupo DEUDORAS DE CONTROL con una participación del 51.58% dentro de cuentas de orden deudoras, presenta un saldo de \$813.556.629.306 pesos y un decremento por valor de (\$13.660.923.581) pesos, como resultado neto de las variaciones presentadas en las siguientes cuentas:

La cuenta 8347 Bienes entregados a tercero que presenta un saldo de \$409.324.272.901 con un 50.31% del total del grupo, presenta un decremento del -7.64% por valor de (\$33.859.264.798), identificado en la subcuenta 834704 Propiedades, planta y equipo, con un decremento del -7.64% por valor de (\$33.860.264.798), correspondiente a la Armada Nacional justificado en gran medida por la Base Naval No.6 ARC “Bogotá” debido a la actualización del reconocimiento contable, dado que fue recibido el terreno Muelle 13 municipio Buenaventura, muelle y vías Muelle 13 municipio Buenaventura, oficinas Muelle 13 municipio Buenaventura, acorde con la dinámica establecida en el catálogo general de cuentas de la Contaduría General de la Nación y al manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional en el numeral No.7.2.6 Comodato (Bienes entregados sin contraprestación); en el Ejército Nacional

representa el valor de los bienes entregados a terceros (viviendas fiscales), sobre los cuales se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que no implican el traslado legal de la propiedad y sobre los cuales se requiere llevar a cabo procesos de seguimiento y control. Presenta una disminución con respecto al trimestre anterior por el Batallón de infantería de Selva No 49, por concepto de restitución de nueve viviendas fiscales, con acta N°AROINT-2023-04347 de fecha 14 de julio del año en curso, por cambio de uso.

La cuenta 8361 Responsabilidades en proceso que presenta un saldo de \$119.673.053.072 con un 14.71% del total del grupo, revela un decremento del -6.19% por valor de (\$7.891.844.644), concentrado en la subcuenta 836101 Internas, el cual corresponde principalmente a la Armada Nacional justificado por la Base Naval ARC Bolívar y obedece al retiro de cuentas de orden de investigación No. INV\_160-APADM-CBNL01-2022, referente al pago del impuesto predial del terreno denominado “El Polvorín”, teniendo en cuenta el archivo de la Investigación; así mismo, se realiza el registro de reversión de investigación No. 147-ADM-JEMFSUCA-2020, teniendo en cuenta la cesación del procedimiento, de acuerdo con lo informado por la oficina disciplinaria de la Fuerza Naval del Caribe.

### **NOTA 20 – Grupo 91 –PASIVOS CONTINGENTES**

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0	0,00%	0,00%
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	8.320.752.085.209	9.690.409.619.517	-1.369.657.534.308	-14,13%	100,00%
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	8.317.329.849.848	9.686.987.384.156	-1.369.657.534.308	-14,14%	99,96%
9.1.20.01	Civiles	10.493.566.603	9.842.934.087	650.632.516	6,61%	0,13%
9.1.20.02	Laborales	704.022.269	922.480.081	-218.457.812	-23,68%	0,01%
9.1.20.04	Administrativos	8.304.728.910.830	9.674.818.619.842	-1.370.089.709.012	-14,16%	99,81%
9.1.20.90	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.403.350.146	1.403.350.146	0	0,00%	0,02%
9.1.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	3.422.235.361	3.422.235.361	0	0,00%	0,04%
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	3.422.235.361	3.422.235.361	0	0,00%	0,04%

El grupo de PASIVOS CONTINGENTES presenta un saldo de \$8.320.752.085.209 pesos, concentrado principalmente en la cuenta 9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, que asciende a la suma de \$8.317.329.849.848 pesos y representa el 99.96% del total del grupo, en el corte del tercer trimestre de 2023 cerró con 4.257 procesos litigiosos activos cuya probabilidad de pérdida es media (inferior al 50%) y se califican contablemente como una obligación posible en cumplimiento a la resolución 9510 de 2017 del Ministerio de Defensa Nacional. En el periodo presentó un decremento por valor de (\$1.369.657.534.308) pesos, que se concentra en la subcuenta 912004 Administrativos con una variación del -14.16, principalmente por la actualización de las cuantías de los procesos, de acuerdo con la calificación del riesgo realizada por los abogados defensores en representación de la entidad. A continuación, se presentan los movimientos más destacados al cierre del tercer trimestre de 2023:

NÚMERO RADICADO PROCESO (23 DÍGITOS)	VALOR
70001333300520150016700	950.619.353.717,00
19001333300820180021000	470.355.919.724,00
70001333300820150014500	231.273.663.423,00
47001233100020090001500	208.419.720.120,00
70001333300620150016400	72.864.894.886,00

La composición de los procesos calificados como Posible al cierre del tercer trimestre del 2023, es el siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A SEPTIEMBRE 2023	CANT PROCESOS	SALDO A JUNIO 2023	CANT PROCESOS	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
912001	Procesos riesgo posible Civiles	10.493.566.603	18	9.842.934.087	19	650.632.516	6,61%
912002	Procesos riesgo posible Laborales	704.022.269	1	922.480.081	1	-218.457.812	-23,68%
912004	Procesos riesgo posible Administrativos UGG	8.304.021.811.430	4228	9.674.111.520.442	4419	-1.370.089.709.012	-14,16%
912004	Procesos riesgo posible Administrativos FAC	707.099.400	0	707.099.400	0	0	0,00%
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.403.350.146	10	1.403.350.146	10	0	0,00%
<b>TOTAL GRUPO 9120</b>		<b>8.317.329.849.848</b>	<b>4.257</b>	<b>9.686.987.384.156</b>	<b>4.449</b>	<b>-1.369.657.534.308</b>	<b>-14,14%</b>

En la Fuerza Aeroespacial Colombiana en la subcuenta 912004 Administrativa, se presenta un saldo de \$707.099.400 pesos, correspondiente al reconocimiento de la demanda instaurada por la compañía AVIACOL USA CORP en contra de la FAC en la corte de la Florida EEUU, cuyas pretensiones económicas incluyen los daños y perjuicios generados más el valor de USD\$147.000,00 obtenidos de la garantía de cumplimiento suscrita al CTO 4700018235/2019 para la adquisición del AVION CITATION J3/J4, la cual se hizo efectiva ante el incumplimiento técnico de la aeronave, lo que conllevó a la cancelación del contrato. El valor fue reexpresado a la TRM del 31/12/2022. De acuerdo con el último informe de los abogados asesores de la Agencia de Compras (ACOFA) presentado al Área Jurídica se relaciona el estado actual del proceso:

<b>ESTADO ACTUAL</b>	Entregamos una petición de honorarios de abogados con la Corte. El Juez asignó la moción de honorarios a la jueza magistrada. Se está a la espera de la orden por parte del juez sobre la moción entablada.
<b>ACCIONES A SEGUIR</b>	Ninguna

## **NOTA 21 – Grupo 93 –ACREEDORAS DE CONTROL**

Código	Nombre	SEPTIEMBRE 30/2023 (Valor en Pesos)	JUNIO 30/2023 (Valor en Pesos)	Var. Abs	Var. Rel	Part. %
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	105.312.310.334	62.997.966.393	42.314.343.941	67,17%	100,00%
9.3.01	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	2.080.626.094	1.945.489.501	135.136.593	6,95%	1,98%
9.3.01.02	Derechos	2.080.626.094	1.945.489.501	135.136.593	6,95%	1,98%
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	27.690.870.708	24.422.629.128	3.268.241.580	13,38%	26,29%
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	27.279.024.929	23.998.231.105	3.280.793.823	13,67%	25,90%
9.3.06.18	Otros activos	411.845.779	424.398.022	-12.552.243	-2,96%	0,39%
9.3.08	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	36.798.502.296	4.464.927.296	32.333.575.000	724,17%	34,94%
9.3.08.06	Bienes	36.798.502.296	4.464.927.296	32.333.575.000	724,17%	34,94%
9.3.25	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	4.822.214.066	4.830.592.366	-8.378.300	-0,17%	4,58%
9.3.25.25	Propiedades, planta y equipo	4.822.214.066	4.830.592.366	-8.378.300	-0,17%	4,58%
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	33.920.097.169	27.334.328.101	6.585.769.068	24,09%	32,21%
9.3.90.11	Contratos pendientes de ejecución	4.405.488.507	5.997.368.624	-1.591.880.117	-26,54%	4,18%
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	29.466.144.162	21.288.993.478	8.177.150.684	38,41%	27,98%
9.3.90.90	Otras cuentas acreedoras de control	48.464.500	47.966.000	498.500	1,04%	0,05%

El grupo ACREEDORES DE CONTROL, revela un saldo de \$105.312.310.334 pesos, presenta variaciones materiales principalmente en las siguientes cuentas:

En la cuenta 9306 Bienes recibidos en custodia, que presenta un saldo de \$27.690.870.708 pesos, con un incremento de \$3.268.241.580 pesos, identificados especialmente en la subcuenta 930617 Propiedades, planta y equipo por valor de \$27.279.024.929 pesos, que corresponde principalmente a la Fuerza Aeroespacial Colombiana producto del Comodato suscrito entre ENEL COLOMBIA SA ESP y el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA – FAC, activo 930000000356 EQUIPO LIDAR Y FOTOGRAMETRICO – ALS, el cual se referencia en el documento Acta de Entrega de Equipos/Materiales de fecha 02-08-2023 valor en dólares 650.645 USD - IVA 123.623 USD – Total con IVA 774.272 USD, TRM \$4.408,65 COP de fecha 31.05.2023 (fecha de la factura); equipo para la ejecución del servicio objeto del Convenio de Cooperación No. 21-008.

En la cuenta 9308 Recursos administrados en nombre de terceros, que presenta un saldo de \$36.798.502.296 pesos, con un incremento de \$32.333.575.000 pesos, identificados especialmente en la subcuenta 930806 Bienes por valor de \$36.798.502.296 pesos, que corresponde principalmente a la Armada Nacional con una variación del 100% con respecto al anterior trimestre, por el reconocimiento realizado en agosto de 2023 del TERRENO MUELLE 13 MUNICIPIO BUENAVENTURA, MUELLE Y VIAS MUELLE 13 MUNICIPIO BUENAVENTURA, OFICINAS MUELLE 13 MUNICIPIO BUENAVENTURA recibido por la Armada Nacional.

En la cuenta 9390 Otras cuentas acreedoras de control, que presenta un saldo de \$33.920.097.169 pesos, con un incremento de \$6.585.769.068 pesos, identificados especialmente en la subcuenta 939012 Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud por valor de \$29.466.144.162 pesos, que corresponde a la Dirección General de Sanidad Militar (DGSM), por el reconocimiento de las glosas de la facturación recibida por la auditoría, encargada de los Contratos de medicamento y la de la red externa a nivel nacional por la prestación de Servicios de Salud en la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada Nacional, Jefatura de Salud y sus Establecimientos, a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

La variación corresponde a la reclasificación de facturación auditada en el tercer trimestre 2023 y de acuerdo con los tiempos del trámite de glosa que cada proceso auditor en JEFSA, DISAN ARC, Consorcio y HOMIL ha verificado; por lo cual se registró un aumento significativo por las causales de glosa hasta tanto la IPS NO subsane la misma. En estos movimientos se puede evidenciar que la “Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud” se afecta mensualmente una vez surtido el proceso de trámite de glosa en atención al Decreto 4747 de 2007 y de acuerdo con el artículo 53 del mismo, en caso de que la glosa sea pertinente y/o subsanada por la Entidad prestadora de Servicios

de Salud y se genere la obligación de pagar, las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial y/o Establecimientos de Sanidad Militar, registran el valor correspondiente en la Cuenta por pagar previa disminución de las cuentas de Orden Acreedora, a continuación se muestra la representación al tercer trimestre por cada DISAN de FUERZA:

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFA	TOTAL
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	4.913.480.165	23.666.094.670	583.393.963	303.175.3334	29.466.144.162
<b>PARTICIPACIÓN</b>		<b>16,68%</b>	<b>80,32%</b>	<b>1,98%</b>	<b>1,03%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIF Nación

Finalmente, es pertinente informar que, en las notas presentadas para el corte del tercer trimestre de 2023, fueron considerados los grupos con mayor representatividad dentro de cada cuenta y clase, y cuyas variaciones y/o materialidad determinaron los efectos contables más importantes.

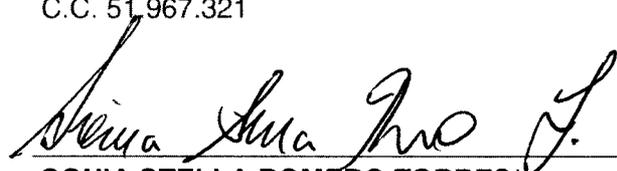
Por último, se certifica que las cifras reportadas en las notas a los informes financieros y contables del Ministerio de Defensa Nacional son aproximadas a pesos y se encuentran soportadas y detalladas en las notas elaboradas por los responsables de las centrales contables de cada Unidad Ejecutora.

  
**PD. FHARIT NEY QUINTERO PADILLA**

Contador General Ministerio de Defensa Nacional  
 C.C. 79.616.245  
 T.P. 94.357-T

  
**CLARA INES CHIQUILLO DIAZ**

Directora de Finanzas Ministerio de Defensa Nacional  
 C.C. 51.967.321

  
**SONIA STELLA ROMERO TORRES\***

Secretaria General Ministerio de Defensa Nacional  
 C.C. 51.850.459

\*Delegado Ministro de Defensa Nacional (Resolución No. 6636 de 16-12-2019.)